

INSTITUCION EDUCATIVA

NIÑO JESÚS DE PRAGA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

IBAGUÉ – TOLIMA

2020 - 2023

1. Introducción y presentación de la institución.
2. Gestión directiva
 - 2.1 Misión institucional
 - 2.2 Visión institucional
 - 2.3 principios institucionales
 - 2.4 Metas institucionales
 - 2.5 Conocimiento y apropiación del direccionamiento.
 - 2.6 Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultura
 - 2.7 Liderazgo
 - 2.8 Articulación de planes, proyectos y acciones
 - 2.9 Estrategia pedagógica
 - 2.10 Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones
 - 2.11 Seguimiento y autoevaluación
 - 2.12 Consejo directivo
 - 2.13 Consejo académico
 - 2.14 Comisión de evaluación y promoción
 - 2.15 Comité de convivencia
 - 2.16 Consejo estudiantil
 - 2.17 Personero estudiantil
 - 2.18 Asamblea de padres de familia
 - 2.19 Consejo de padres de familia
 - 2.20 Mecanismos de comunicación
 - 2.21 Trabajo en equipo
 - 2.22 Reconocimiento de logros
 - 2.23 Identificación y divulgación de buenas prácticas
 - 2.24 Pertenencia y participación
 - 2.25 Ambiente físico
 - 2.26 Inducción a los nuevos estudiantes
 - 2.27 Motivación hacia el aprendizaje
 - 2.28 Manual de convivencia
 - 2.29 Actividades extracurriculares
 - 2.30 Bienestar del alumnado
 - 2.31 Bienestar del alumnado
 - 2.32 Manejo de casos difíciles
 - 2.33 Familias o acudientes
 - 2.34 Autoridades educativas
 - 2.35 Otras instituciones
 - 2.36 Sector productivo
3. Gestión Académica.
 - 3.1 Plan de estudios
 - 3.2 Enfoque metodológico
 - 3.3 Recursos para el aprendizaje

- 3.4 Jornada escolar
- 3.5 Evaluación
- 3.6 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales
- 3.7 Estrategias para las tareas escolares
- 3.8 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje
- 3.9 Uso de los tiempos para el aprendizaje
- 3.10 Relación pedagógica
- 3.11 Planeación de clases
- 3.12 Estilo pedagógico
- 3.13 Evaluación en el aula
- 3.14 Seguimiento a los resultados académicos
- 3.15 Uso pedagógico de las evaluaciones externas
- 3.16 Seguimiento a la asistencia
- 3.17 Actividades de recuperación
- 3.18 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje
- 3.19 Seguimiento a los egresados
- 4. Gestión Administrativa y Financiera.
- 4.1 Proceso de matrícula
- 4.2 Archivo académico
- 4.3 Boletines de calificaciones
- 4.4 Mantenimiento de la planta física
- 4.5 Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física
- 4.6 Seguimiento al uso de los espacios
- 4.7 Adquisición de los recursos para el aprendizaje
- 4.8 Suministros y dotación
- 4.9 Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje
- 4.10 Seguridad y protección
- 4.11 Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología)
- 4.12 Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.
- 4.13 Perfiles
- 4.14 Inducción
- 4.15 Formación y capacitación
- 4.16 Asignación académica
- 4.17 Pertenencia del personal vinculado
- 4.18 Evaluación del desempeño
- 4.19 Estímulos
- 4.20 Apoyo a la investigación
- 4.21 Bienestar del talento humano
- 4.22 Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE)
- 4.23 Contabilidad
- 4.24 Ingresos y gastos

4.25 Control fiscal

5. Gestión de la Comunidad.

5.1 Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación

5.2 Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos

5.3 Necesidades y expectativas de los estudiantes

5.4 Proyectos de vida

5.5 Escuela de padres

5.6 Oferta de servicios a la comunidad

5.7 Uso de la planta física y de los medios

5.8 Servicio social estudiantil

5.9 Participación de los padres y estudiantes

5.10 Asamblea y consejo de padres de familia

5.11 Participación de las familias

5.12 Prevención de riesgos físicos

5.13 Prevención de riesgos psicosociales

5.14 Programas de seguridad

5.15 Convivencia y manejo de conflictos.

1. Introducción y presentación de la institución.

INTRODUCCION

El presente Proyecto Educativo Institucional (P. E. I), busca en un período de cinco (5) años, comprendidos entre 2019 y 2023, resolver, en primer lugar, un problema grave que afecta la educación, respecto a cuál es la formación que reciben los estudiantes, caracterizada por ser una instrucción memorística, repetitiva, cuya calidad de aprendizaje se refleja en la no existencia de mejoramiento de la calidad de vida de los mismos y sus grupos familiares de ésta parte del territorio nacional, la cual debería convertirse en el eje fundamental del desarrollo de todos los habitantes.

De igual forma con el presente proyecto, se pretende subsanar algunos problemas de deficiencia de planta física con la construcción de algunas aulas que garantizan la implementación de jornada única en la Institución en un lapso de dos (2) años, actualizar el material didáctico, construir la biblioteca, adquirir y actualizar los computadoras con el fin de dar una mejor respuesta al área de informática establecida por La Ley General de Educación, organizar la sala de audiovisuales, actualizar el laboratorio de Biología y Química y así tratar de buscar mecanismos óptimos para dejar de lado el desarrollo de clases tipo magistral.

En consecuencia, los objetivos de este proyecto están diseñados en el sentido de forjar procesos que permitan que los estudiantes Pragüistas adquieran autonomía, responsabilidad, tolerancia, ternura como resultado del tipo de aprendizaje y formación impartida en el plantel. La autonomía debe ser entendida en términos de autogobierno, solvencia intelectual, afectiva, volitiva y psicomotriz; la responsabilidad como el cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de todos los deberes y obligaciones al igual que al disfrute racional de los derechos humanos; mientras que la tolerancia y la ternura deben ser reflejadas en la capacidad de poder aceptar y convivir con los demás en forma armónica, caracterizada por el respeto y la aceptación del otro como tal.

Los cambios mencionados anteriormente en relación con la calidad de la educación, en el sentido del mejoramiento de condiciones de vida, cambios en las estructuras sociales que requieran de modificación actitudinal tanto del maestro como del estudiante y el padre de familia, para lo cual es fundamental una reestructuración total del paradigma tradicional de hacer girar la educación alrededor de un currículo de colección (contenidos o programas) de la enseñanza y la poca importancia dada a la investigación y a la construcción del conocimiento, por un paradigma más acorde con el desarrollo integral del discente lo cual se requiere con urgencia para salir de la crisis que azota el país y que de esta los estudiantes pragüistas aprendan a aprender y que sean capaces de administrar su aprendizaje, evitando la dependencia académica y de ésta manera el docente se ubique como orientador, supervisor, agente constructor de cultura y guía de los procesos de aprendizaje sin abandonar por completo el aula. Al terminar el decenio se espera tener un estudiante con un alto grado de conciencia en cuanto a su formación integral, logrando que actúe con autonomía, responsabilidad y el profesor esté convertido

en un verdadero líder, guía, asesor y evaluador de la metodología utilizada por los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Para responder a tal expectativa se diseñará un proceso educativo acorde al cambio pretendido el cual será un compromiso desarrollarlo con la participación directa de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, introduciendo además una jornada pedagógica mensual con el objetivo de evaluar y retroalimentar dichas modificaciones.

Nombre del establecimiento educativo: **I.E.T Niño Jesús de Praga**

Calendario: A

Mixto: X

Registro educativo: **N°. 121500**

Patente de sanidad: **octubre 23-2003**

Núcleo educativo: **N°. 6**

Escritura Lote: **N° 799 de abril 1991**

Ubicación:

Municipio: Ibagué

Dirección : Avenida Guabinal Calle 69 Jordán IX etapa

Comuna: **5°**

Sede uno ITSOR: carrera 1ª # 67-56 Jordán 2ª etapa.

Teléfonos: 5150447 - 5155246

Correo electrónico: ieiesus@hotmail.com

Niveles educativos:

Educación Preescolar: X

Básica Secundaria: X

Básica Primaria: X

Educación Media: x

Numero de sedes: 1

Urbana: X

Naturaleza:

Estatal: X

Privado:

Carácter.

Académico: X

Técnico: x

Articulación Asistencia Administrativa con el SENA.

Rector/A: Zoraida Patricia Pinzón Bautista

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN NIÑO JESÚS DE PRAGA

EL ESCUDO



Está compuesto de cuatro expresiones que simbolizan en esencia lo siguiente:

SOL: El sol como fuente de energía significa la luz que irradia la Institución en el proceso educativo de los estudiantes

LIBRO: con su lema **CIENCIA Y AMOR** significa el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, los bienes y valores de cultura y la formación integral de los educandos.

LÍNEA DENTADA: significa el engranaje institucional de los procesos educativos

MANOS: Configuración manual dada en lengua de señas por la Comunidad Sorda, para identificar la Institución, parte de la imagen de los niños, que aparecían en el anterior escudo que significa que el eje de la acción educativa

BANDERA



COLORES: Blanco y Rojo

BLANCO: Representa la imaginación creativa, la fe, la paz, y la alegría como características de la Comunidad Educativa que forja el ideal de aportar a la construcción de una sociedad más justa

ROJO: simboliza la ternura, el afecto, el amor y el interés afectivo por la convivencia la construcción de valores, actitudes talentos y habilidades intelectuales, así como la vitalidad y la acción en aprendizajes de tipo científico, deportivo, cultural y recreativo.

Desde la perspectiva del razonamiento jurídico, los estudiantes podrán establecer métodos de comunicación que permitan, no sólo escuchar a las partes y buscar una solución adecuada, también reflexionar sobre el daño, reconocerlo y restaurarlo en la medida de lo posible.

HIMNO NIÑO JESUS PRAGA

CORO

*INSTITUTO NIÑO JESUS DE PRAGA
TU ENSEÑANZA NOS HA DE LLEVAR
POR EL CAMINO RECTO DEL BUEN CAMINAR
POR LA CIENCIA Y AMOR COMO IDEAL.*

I

**CAMINAREMOS CON LA FRENTE EN LO ALTO
QUE ORGULLOSOS SABEMOS PORTAR
LAS ENSEÑANZAS DE UN NIÑO QUE AL MUNDO SALVO
SIENDO UN EJEMPLO PARA LA HUMANIDAD.**

TRABAJAREMOS SIGUIENDO TU EJEMPLO
SIENDO LUZ EN NUESTRO CAMINAR
Y CON LA CIENCIA Y AMOR POR ESCUDO
IDEALES HASTA EL CIELO LLEVAR.

II

*INSTITUTO NIÑO JESUS DE PRAGA
TU ENSEÑANZA NOS HA DE LLEVAR
POR EL CAMINO RECTO DEL BUEN CAMINAR
POR LA CIENCIA Y AMOR COMO IDEAL.
SOMOS HOY EL FUTURO DEL TOLIMA
GENTE BUENA, HONESTA Y CAPAZ.
TU CORAZON QUE SIEMPRE HA PALPITADO
SANGRE NUEVA QUE CLAMA POR LA PAZ.*

EN NUESTRAS AULAS EL MAÑANA FORJAMOS
CON ENSEÑANZAS DE CIENCIA Y AMOR
NIÑO JESUS TU GUIAS NUESTROS PASOS
SIENDO MAESTRO VIGIA Y PASTOR

III

*INSTITUTO NIÑO JESUS DE PRAGA
TU ENSEÑANZA NOS HA DE LLEVAR
POR EL CAMINO RECTO DEL BUEN CAMINAR
POR LA CIENCIA Y AMOR COMO IDEAL. (BIS)
POR LA CIENCIA Y AMOR COMO IDEAL
POR LA CIENCIA Y AMOR COMO IDEAL
POR LA CIENCIA Y AMOR COMO IDEAL*

JUSTIFICACION

El Proyecto Educativo Institucional es una respuesta a las múltiples exigencias del medio y a la proyección que tiene la ciudad de Ibagué, en el contexto nacional, a las necesidades reales de la comunidad, al desarrollo cultural y a las políticas educativas de descentralización implementada por el gobierno nacional.

Siguiendo los parámetros señalados por la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). Así como las pautas dadas por Decreto 1860 de 1994 en sus Artículos 14 al 20, se construye el PEI de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga, como una muestra de la iniciativa, la participación y el compromiso de la Comunidad Educativa en el desarrollo de las políticas que propenden por la formación integral de los educandos, por la capacitación de un ciudadano libre, responsable y capaz de transformar su entorno, su región y su país mejorando sus condiciones de vida y su dimensión humana.

Dentro de un marco político el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) responde a los principios democráticos de participación y autonomía que las comunidades y las entidades territoriales y regionales deben ejercer, comprometiéndose en la búsqueda de soluciones concretas para sus propias necesidades, así como en la transformación de la realidad tanto local como regional y nacional.

Desde el punto de vista técnico el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), se constituye en un instrumento de planeación eficaz que desarrolla procesos de formación ciudadana en el análisis de la realidad y establece propósitos de transformación y mejoramiento en todos y cada uno de los procesos de la educación como son la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Desde el punto de vista pedagógico el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) apunta al cambio, en la búsqueda de formar personas comprometidas con su propio desarrollo, porque a partir del diagnóstico realizando, por directivos, docentes, estudiantes y Padres de Familia, se incentiva a la comunidad para expresar sus opiniones e intereses, se brinda la oportunidad de participar activa y democráticamente, se posibilita el diálogo, la concertación y a la crítica. El enfoque pedagógico concertado y adoptado por la Institución, debe ser implementado por todos los educadores comprometidos en el cumplimiento de las acciones acordadas.

Desde lo normativo, el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) debe ser coherente en su organización, propósitos y metas, con las políticas y estrategias del plan Educativo Departamental (PED), el Plan Educativo Municipal (PEM). Debe establecer acciones, programas y recursos cuya viabilidad sea apoyada y adoptada por las autoridades municipales, departamentales y nacionales en sus respectivos planes para formar la ciudadana que la Constitución señala, libre, respetuosa de la democracia, la paz y los Derechos Humanos, creativa, trabajadora y comprometida con el desarrollo científico, tecnológico y ambiental, es necesario fijar unas políticas de cambio no sólo en lo

instrumental y físico, sino esencialmente en lo pedagógico, estratégico y metodológico. El quehacer del maestro debe ser innovado y mejorado, el nuevo educador debe ser el orientador dinámico, creativo que brinde espacios de participación, que eduque con su ejemplo en lo moral, cívico y social a los educandos pragmatistas. Debe de olvidarse de la cátedra libresca dictatorial para compartir el conocimiento con sus estudiantes en un ambiente de solidaridad y cooperación que produzca autoestima y seguridad. El estudiante debe ser el promotor de su propia educación, responsable y crítica, competente y comprometido consigo mismo y con la sociedad.

Para brindar la educación integral, que el país requiere es necesario elaborar un Plan Educativo Institucional, que sea columna vertebral del sistema educativo de la Institución, que no solo identifique y defina la Institución como tal, sino que se constituya en la directriz del quehacer educativo que recoja las propuestas y aspiraciones de la Comunidad Educativa y comprometa a todos y cada uno de los actores en la reorganización y autonomía de la Institución así, como en el cambio actitudinal y pedagógico que se requiere para una educación integral con calidad, cobertura y futuro.

DIAGNOSTICO

De acuerdo con el Artículo 73 de la ley 115 de febrero 8 de 1994 que ordena que: cada establecimiento deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)L, en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos humanos y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir las disposiciones la presente ley y sus reglamentarios”.

La comunidad de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga a juicio de lo anterior y acatando el mandato de las citadas leyes se ha elaborado un diagnóstico que responde a las situaciones y necesidades de los educandos, de los profesores, de los Padres de Familia y de la sociedad en general, por cuanto es concreto, factible y evaluable dentro de los parámetros físicos y pedagógicos existentes en la Institución.

La Institución está ubicada en la calle 69 con avenida Guabinal esquina, Municipio de Ibagué, Tolima, a una altura de 1389 metros sobre el nivel del mar y a una temperatura que oscila entre los 18° y 25° grados centígrados, El establecimiento cuenta con una infraestructura adecuada para la oferta educativa que se brinda como son 17 salones de clase, Laboratorio de física y química integrado, sala de proyecciones, 1 sala de cómputo.

Las principales fuentes económicas de la población ibaguereña son la industria, la agricultura, el turismo y la ganadería que se explotan a mediana y gran escala, con cultivos de pan coger como yuca, maíz, ajonjolí, frutas y arrozy debido a los canales de irrigación en gran parte de esta región se cultiva el arroz en gran escala; de igual forma los habitantes son empleados en diferentes campos de la economía tanto formal como informal y a pesar de ser la ciudad con el mayor índice de desempleo del país.

El nivel cultural de los integrantes de la Comunidad Educativa de esta Institución está en buen nivel, pero, debido a factores internos como el deterioro de valores, la descomposición familiar, el bajo nivel académico de algunos Padres de Familia, el desempleo, entre otros factores, hacen difícil el quehacer pedagógico del maestro y por ende el fortalecimiento de la construcción de comunidad y de formas de convivencia que nos permitan el pleno desarrollo del estudiante Pragüistas. En la Institución Educativa Niño Jesús de Praga se brindan los tres niveles de educación desde el preescolar hasta el undécimo de educación media vocacional, con la modalidad establecida mediante la articulación que se tiene con el SENA. Igualmente se ha tenido en cuenta el crecimiento de la población y los nuevos Lineamientos de la Educación para la atención a las personas con discapacidad, en aras de dar cumplimiento al Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, en el proceso de inclusión y especialmente con la población sorda, además del manejo de las disciplinas deportivas y artísticas, promulgado en la ley General de Educación, como una estrategia de formación institucional, lo que nos ha permitido crecer en el respeto por las diferencias y el goce de los Derechos Humanos.

En cuanto a la dotación se requiere la consecución de otros ventiladores de techo para los salones, video vean, hace falta mantenimiento preventivo periódicamente a la sala de cómputo, además se hace indispensable la construcción de otra sala más grande que satisfaga las necesidades de nuestros educandos, para así de esta manera brindar un mejor servicio, y así dar un verdadero cumplimiento al área de informática expuesta en el Artículo 23 de la ley 115 de 1994, e igualmente mejorar la conectividad. Con respecto al material didáctico se hace necesario dotar a todas y cada una de las áreas de formación con elementos actualizados y en buen estado.

En lo referente al bienestar estudiantil, existe una cafetería donde se expenden los comestibles, servicio que se presta con poca comodidad lo que hace que los estudiantes no puedan disfrutar verdaderamente de su descanso, situación que se hace más compleja cuando existen algunos estudiantes que no hacen buen uso de este servicio; lo que hace sentir la necesidad de la construcción de un espacio. Con respecto a los demás miembros de la comunidad educativa, se hace necesario, plantear, manejar y utilizar nuevas estrategias en los canales de comunicación entre los estamentos de la Institución a través de la implementación del Manual de Funciones y por ende con toda la Comunidad Educativa para que se den mejores resultados académicos y formativos de nuestras educandas, hay dificultades en lo administrativo, ya que la falta del nombramiento de algunos profesores en propiedad, no contribuye a obtener unos mejores resultados, tanto en lo disciplinario y académico, ya que en ciertos momentos la no atención efectiva de los estudiantes forman focos de indisciplina.

Se puede afirmar que el modelo pedagógico de la Institución ha brindado los resultados esperados en la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I); pero, debido a factores como la actitud de algunos miembros de la Comunidad Educativa y por otro lado a las grande limitantes que existen para el desarrollo

del quehacer del docente como son: la poca colaboración de los Padres de Familia en la educación y formación de sus hijos, poco interés por el bienestar de los educandos, y no el cumplimiento de los estudiantes con sus compromisos tanto de índole personal como institucional lo cual incide en el rendimiento académico. Uno de los retos que tiene la Institución es la de Concientizar al Padre de Familia sobre las responsabilidades, compromisos y sentido de pertenencia para con la Institución. La falta de compromiso y pertenencia de los educandos para consigo mismo, para con la Institución, para con las tareas pedagógicas y la visión frente a su futuro como personas de bien. Falta de conocimiento y cumplimiento de los Pactos de Convivencia de directivos, docentes, educandos y Padres de Familia. Otros factores como la falta de identificación del docente con su profesión y con su sitio de trabajo, la falta de capacitación oportuna por parte de la Secretaria de Educación tal como lo expresa la ley general de educación en el párrafo del artículo 77 sobre la autonomía escolar que dice: “que la secretaria de educación será la responsable de la asesoría para el diseño y el desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción” lo cual no se cumple a cabalidad y los escasos recursos con los que cuenta la Institución para dar cumplimiento con las demandas que esta origina.

De igual manera existen otros factores que inciden directa o indirectamente en el quehacer del maestro como la carencia de industrias que proporcionen empleo a los Padres de Familia, la instauración de un sistema de incentivos para los estudiantes egresados con miras a que estos puedan tener acceso a estudios superiores en las universidades de la región y también en el SENA, a través de programas de articulación que tengan que ver con los pilares de desarrollo económico y social de la región.

El objetivo principal apunta a un mejoramiento cualitativo de la educación mediante un cambio radical y decisivo del paradigma tradicional de la educación pasiva y memorística, por un paradigma más acorde con el desarrollo humano del estudiante garantizándole la formación de la autonomía y la responsabilidad de los mismos y que esto se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo de la sociedad donde esté inmerso el establecimiento en donde se debe poner en práctica la orientación del estudiante basadas en competencias interpretativa, argumentativa y propositiva.

1. RESEÑA HISTORICA

Creada en Ibagué un veinticinco de octubre del año 1.991 en el barrio el Jordán, novena etapa, en el sitio que hoy ocupa, inicio labores la “**Escuela Urbana Mixta Novena Etapa**” ofreció inicialmente primero y segundo grado de básica primaria con las docentes, Leila Naglés, Aurora Moreno, Rosa de Manjarrez y Miriam Cuellar quedando como directiva encargada la docente Rosa de Manjarrez. Después de poco tiempo se construyeron otras dos aulas; ante la inquietud de la Comunidad Educativa del momento, se reúnen 70 de los padres de familia vinculados a la Institución para definir el nombre por lo que en

adelante se conocería la Institución Educativa. La directora de entonces propone tres nombres los cuales se presentaron a votación de los asistentes; estos fueron: Rafael Pombo, Guabinal y Niño Jesús de Praga; siendo escogido este último como el nombre que en adelante llevará la institución.

En el año 1996 cuando se otorga licencia para dar inicio al 6º grado, asume como rector el Licenciado Dagoberto Pórtela, La Institución con la excelente gestión de los directivos y el trabajo del cuerpo docente y administrativos entrega la primera promoción de bachilleres en el 2004, con 36 estudiantes, demostrando una vez más que con sentido de pertenencia y amor por lo que se hace la Institución floreció como los Ocobos de la ciudad en el Barrio Jordán Novena Etapa de Ibagué.

En diciembre 23 del 2006 según el Decreto 03311, se fusiona e integran la Institución educativa “claro de luna “ITSOR que atiende a niños con limitación auditiva bajo la modalidad de escuela bilingüe para los niveles de preescolar y básica primaria e integración con interprete para el nivel de básica secundaria y media; donde las características culturales y socioeconómica de los estudiantes permiten dar continuidad y permanencia para los estudiantes en los niveles de preescolar básica y media,

según Resolución N.º 002955 del 29 de noviembre de 2016, la Institución Educativa fue evaluada y aprobada con profundización en formación empresarial y articulada al SENA en el programa de creación para la gestión de empresa, bajo la dirección de la especialista Zoraida Patricia Pinzón Bautista; ofreciendo en la actualidad el servicio educativo desde el nivel preescolar hasta la media, dando respuesta a las expectativas académicas de la comuna 5 del sector y aledaños, además es pionera en el proceso de inclusión y educación a la comunidad sorda del municipio.

En el año 2019, la Institución fue objeto de una nueva visita para el Reconocimiento en los Avances del PEI, obteniendo un resultado positivo al decidir la Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, otorgar un aval para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, en todos sus niveles, además se la autorizó para implementar gradualmente la jornada única en la sede ITSOR en los niveles de Transición y Primaria; así mismo, para continuar implementando la Oferta Bilingüe Bicultural. Dicha autorización se concretó en la Resolución Número 003917 del 25 de noviembre del año 2019. Igualmente, se siguen adelantando los trabajos de construcción de la nueva Sede para el ITSOR.

Por efectos de la Pandemia del Coronavirus (Covid 19) el gobierno nacional ordeno que tanto los docentes como los estudiantes realizaran su labor desde sus hogares a partir del 16 de marzo de 2020.

La Institución con colaboración de todos los docentes implementó el sistema de clases virtuales a través de distintas plataformas tecnológicas como Zoom, Colegios Online y Meet. Además, se brinda asesorías telefónicas y vía WhatsApp. Para quienes no disponen de conectividad o computadores, se les facilita las guías de aprendizaje impresas. Es decir, se busca por todos los medios que los estudiantes no se desliguen

del proceso formativo a pesar de las vicisitudes de la pandemia y los problemas económicos de algunas de las familias Praguistas.

En el 2022, el jefe de Núcleo comisionado realiza una visita de evaluación y su concepto fue favorable para que la Secretaría de Educación, a través del equipo interdisciplinario de Inspección y Vigilancia Reconozca los avances del PEI hasta nueva visita. Según Resolución 1700 – 2885 del 04 de noviembre del 2022. En la cual se resuelve seguir implementando y fortaleciendo **LA OFERTA BILINGÜE BICULTURAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA**. Tanto en la sede ITSOR de preescolar a 5°, como en la sede principal de 6° a 11°. Nivel preescolar sede Principal con oferta general en la jornada mañana y tarde y en la sede ITSOR con oferta Bilingüe Bicultural para personas con dificultad auditiva y jornada única. El nivel de educación básica (primaria grados 1° a 5°), con Oferta General en la sede principal jornada tarde y en la sede ITSOR con oferta Bilingüe Bicultural para personas con dificultad auditiva en jornada única. Para Educación Básica (de 6° a 9°) con oferta Bilingüe Bicultural para personas con dificultad auditiva en jornada mañana y para la media técnica (10° y 11°), con especialidad en Asistencia Administrativa en articulación con el SENA y con oferta Bilingüe Bicultural para personas con dificultad auditiva en jornada mañana y tarde.

2. GESTION DIRECTIVA.

2.1 MISION INSTITUCIONAL

La **INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA** con Oferta Bilingüe Bicultural para la Comunidad Sorda, con énfasis en Ciencias Naturales y Técnica en Asistencia Administrativa articulada con el SENA, contribuye al desarrollo integral de los actores del proceso educativo, reconociendo a la persona como ser individual, social y cultural; y propendiendo por la construcción de ciudadanos responsables, respetuosos de la diferencia, productivos y participativos que aporten al progreso de la sociedad en general para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades adscritas a su entorno.

2.2 VISION INSTITUCIONAL

La **INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA** con Oferta Bilingüe Bicultural para la Comunidad Sorda, énfasis en Ciencias Naturales y Técnica en Asistencia Administrativa en convenio con el SENA, busca consolidarse como una Institución pionera en este ámbito, que le permita a los egresados ser creadores y generadores de empresa, comprometidos con la transformación de la región y forjadores de una sociedad inclusiva que contribuya a la optimización de la calidad

de vida de todos los ciudadanos.

2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES Y FINES DE LA EDUCACION

Los principios y fines de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga se delinearon teniendo en cuenta los preceptos de la Constitución Nacional en su Artículo 67, la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Ley de la Infancia y la adolescencia y demás normas que garantizan el pleno desarrollo de la Educación.

La Institución brindará Educación sin distinción de raza, credo religioso, política, clase social, bajo parámetros de cordialidad, afecto, conciencia creando individuos críticos, responsables y útiles a la comunidad; favoreciendo la calidad, continuidad y universalidad del servicio de la educación, mejorando el desarrollo del proceso de formación de los educandos. La Educación estará orientada por el Estado, por la Comunidad Educativa y Padres de Familia que ejerzan la patria potestad sobre el menor.

2.3.1 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Esta Institución se rige por las distintas acciones, efectos jurídicos y legales de las siguientes normas vigentes en la república de Colombia y tratados internacionales:

Referentes legales del orden Nacional

- Constitución política de Colombia de 1991
- Ley general de educación (Ley 115/94)
- Leyes 715 y 115 con sus decretos y resoluciones reglamentarias
- Ley 324 de 1996 por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda
- Ley 361 de 7 de febrero de 1997 por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
- Ley 0982 del 5 de agosto de 2005 para personas sordas y sordo ciegas.
- Código de la Infancia y la adolescencia (Ley 1098 de 2006)
- Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994
- Decreto 2082 de 1996 reglamenta la atención a personas con limitaciones
- Ley 734 de 2001
- Decreto 1290 de 11 de febrero de 2009 (Evaluación y Promoción)
- Decreto 3020 de 2002
- Decreto 1283 de abril de 2005
- Ley 1620 de septiembre de 2013
- Resolución 13342 de julio 23 de 1982 (Manual de funciones de los docentes)
- Resolución 3055 de 20 de diciembre de 2002
- Resolución 2565 del 24 de octubre de 2003 establece parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a población con Discapacidad
- Carta de derechos humanos
- Decreto 1421 del 13 de septiembre de 2017

Referentes legales de orden Institucional

- Resolución N° 675 de 3 de diciembre de 1992; concede licencia para la iniciación de labores en el nivel Educación primaria
- Resolución N° 003 de 17 de enero de 1996 se concede licencia para el sexto grado de Básica secundaria.
- Resolución N° 847 de junio de 2000 se modifica la Resolución anterior de ampliación de cobertura y autoriza la proyección hasta el noveno grado.
- Resolución N° 1928 de diciembre 4 de 2000. (Aprobación oficial de Institución)
- Última Resolución de aprobación N° 267 de noviembre 17 del 2004 con profundización en formación empresarial y articulada al SENA
- Resolución N° 01 de marzo 5 de 2006 Adopción del PEI
- En diciembre 23 del 2005 según el Decreto 0881, se fusiona e integran la Institución educativa “claro de luna “ITSOR que de ahora en adelante se llamará Institución educativa Niño Jesús de Praga sede I, que atenderá a niños con la limitación auditiva bajo la modalidad de escuela bilingüe para los niveles de preescolar y básica primaria en integración con interprete para el nivel da básica secundaria y media.
- Resolución N° 003917 del 5 noviembre de 2019, mediante la cual se reconoce los avances del PEI.

2.3.2 OBJETIVOS:

Institucionales

- Construir un Proyecto Educativo Institucional que se oriente hacia la formación de individuos como seres responsables, creativos, productivos, críticos, analíticos, sensibles, humanos, autónomos, socializadores, éticos, espirituales, justos, curiosos e investigadores.
- Mantener un clima institucional armonioso y estimulante que permita una convivencia en paz y que promueva el crecimiento y desarrollo individual de sus integrantes.
- Enfocar el proceso formativo hacia la autorrealización de los individuos.
- Utilizar la comunicación como elemento fundamental de la convivencia que permita la participación activa y la integración de todos los miembros de la comunidad.
- Conocer y tener en cuenta la situación personal y social de los estudiantes, para que la enseñanza sea un pilar en su formación y prestar un apoyo y orientación oportuna y adecuada.
- Contribuir a la formación y al fortalecimiento de las familias pertenecientes a la comunidad con miras a robustecer el núcleo de toda la sociedad.
- Practicar la solución de problemas y conflictos cotidianos a través de la reflexión, el diálogo, el afecto, la tolerancia, el respeto y la comprensión como seres fundamentales de una sana convivencia.
- Ofrecer a los estudiantes estímulos y oportunidades para formular proyectos de vida con pensamiento creativo, abierto, ecológico, transformador, motivador.
- Desarrollar la Oferta Bilingüe Bicultural en la Institución.
- Incluir la Oferta Bilingüe Bicultural en todos los planes y programas institucionales.
- Socializar con toda la Comunidad Educativa la Oferta Bilingüe Bicultural.

- Fortalecer la enseñanza de la Lengua de Señas Colombiana en toda la Comunidad Educativa. *Académicos, intelectuales, investigadores*
- Orientar a los estudiantes sordos y oyentes en el aprendizaje de los conocimientos de una forma crítica problematizadora y participativa.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades y destrezas, que les permitan acceder al conocimiento para el desarrollo de competencias intelectuales, científicas y tecnológicas acordes al nuevo milenio.
- Desarrollar destrezas y habilidades que potencien seres creativos, observadores y transformadores de la realidad.
- Facilitar el desarrollo de sus capacidades intelectuales, artísticas, humanísticas, técnicas y de liderazgo, estimulándole la confianza en sus propias capacidades y su autoestima
- Formar estudiantes con conciencia social y ecológica, que sean capaces de liderar y fortalecer proyectos orientados al cuidado y conservación del medio ambiente.
- Ofrece espacios para la formación del desarrollo integral en el campo recreacional y deportivo, favoreciendo la salud mental y física de la persona.
- Fortalecer el desarrollo integral del estudiante sordo y oyente con formación laboral, para su inserción dentro del sector productivo y su proyección a la educación superior, mediante el proyecto de articulación.
- Proporcionar a los estudiantes un clima socio-afectivo adecuado y espacios educativos lúdicos y recreativos mediados desde lo pedagógico para el desarrollo de su espíritu investigativo, creador, participativo y solidario.
- El desarrollo de la persona sorda y oyente como ser individual, social y trascendente
- Formar una persona capaz de tomar decisiones, un ser consiente, autónomo y responsable, que se inspire siempre en valores y principios para vivir armónicamente consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con Dios, orientado por educadores por convicción, dinamizadores, líderes, conocedores de los procesos educativos y con sentido de pertenencia hacia la Institución y la comunidad.
- Fortalecer la convivencia pacífica el respeto por la diferencia, el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos
- Establecer vínculos con la comunidad Ibagüereña de modo que los impactos de sus acciones afecten positivamente el desarrollo social.
- Mejorar la calidad de vida del hombre en su entorno natural
- Fomentar los valores de la autoestima, identidad, convivencia, solidaridad, tolerancia, respeto, apertura, responsabilidad, justicia, libertad y sentido de pertenencia que nos lleva a una adecuada convivencia social
- Orientar a los estudiantes en la adquisición y fortalecimiento en valores humanos que trasciendan a la comunidad.

2.3.3 MARCO FILOSOFICO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION

El enfoque filosófico educativo de la Institución está fundamentado en una educación inclusiva centrada en el estudiante y en la búsqueda de su formación integral, propendiendo por la construcción de un ser transformador de su propio entorno.

Dicha concepción tiene como base el reconocimiento por parte de la Comunidad Educativa de que el estudiante es una persona en formación, y que por lo tanto la labor pedagógica se centra en orientar al estudiante para que sea una persona participante, crítica, responsable, reflexiva sobre la realidad que lo circunda, e investigador del saber científico, tecnológico y artístico que le ofrece el plan de estudios.

El hombre es un ser racional y sensible por naturaleza con potencialidades para proyectarse acertadamente en todas las dimensiones del desarrollo humano. Consecuente con esta filosofía la Institución integra los niveles evolutivos, los procesos cognitivos, afectivos, éticos, sociales, físicos, comunicativos, estéticos y espirituales, para estimular un óptimo desempeño integral y equilibrado de los educandos, promoviendo en ellos el interés por el crecimiento personal constante, lo que se refleja en el afianzamiento de las dimensiones

DESARROLLO HUMANO:

Dimensión antropológica: encontrando la forma de desarrollar las características naturales del educando: singularidad, originalidad, creatividad, autonomía, libertad de opción, elección y decisión responsable, apertura (relación con los demás) y trascendencia (relación con Dios, con el mundo y consigo mismo).

Dimensión axiológica: definiendo los principios y valores humanos, cristianos y sociales que deben orientar la formación individual y social del educando.

Dimensión ético – moral: creando los espacios, programas y proyectos para educar las actitudes y comportamientos en búsqueda de una cultura ciudadana dentro de unos mínimos de convivencia social.

Dimensión formativa: Diseñando los proyectos transversales para el desarrollo de las dimensiones espiritual, intelectual, socio – afectiva, psico – motriz y comunicativa que le permita a los educandos desarrollar su ser, su pensar, su sentir, su quehacer y su forma de expresar quienes son, que piensan y saben, que sienten y que saben hacer.

Dimensión bio – psico – social: Promoviendo, desde los ejes transversales del currículum, el desarrollo biológico de los educandos, cuidando su salud y nutrición y madurez corporal, aportando a la formación del carácter y de la personalidad de los mismos y generando espacios sociales, de integración y compromiso para madurar el desarrollo afectivo y de la inteligencia emocional.

Dimensión espiritual: Generando los ambientes y espacios para la reflexión y vivencia de valores espirituales, no necesariamente ligados a la religiosidad y promoviendo el desarrollo del juicio moral.

Dimensión cognitiva: Proponiendo alternativas pedagógicas y didácticas para desarrollar la estructura mental de los educandos, sus inteligencias múltiples, su capacidad intelectual, sus procesos de pensamiento, sus funciones cognitivas, sus habilidades mentales y sus competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, el ingenio, la creatividad, la capacidad de innovación y de invención.

Dimensión estética: Generando los procesos y proyectos que eduquen en la buena apreciación y en la buena expresión, de todo carácter y nivel, incluyendo la apreciación y expresión artística, pero enfocado también a la apreciación y valoración de las expresiones humanas cultas: conducta, comportamiento, urbanidad.

2.3.4 CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO:

Dimensión científica: Elaborando los carteles de alcance y secuencia y las estructuras y redes conceptuales de los contenidos de las diferentes áreas del conocimiento que se imparten en la Institución, teniendo en cuenta los estándares mínimos de calidad establecidos para cada disciplina del saber y para el manejo de los temas propios de cada una de las asignaturas o núcleos temáticos que componen el plan de estudios, dependiendo de la modalidad institucional y de los énfasis de la misma.

Dimensión epistemológica: Definiendo los enfoques y paradigmas que fundamentan teóricamente la construcción del conocimiento en cada una de las disciplinas y en la Institución en general, para orientar la forma práctica como desde la pedagogía, la didáctica y el currículo, pueden apropiarse y construirse los conocimientos mediante aprendizajes significativos por parte de los educandos.

Dimensión metodológica: Proponiendo métodos, técnicas, procesos y procedimientos que le permitan a los educandos desarrollar hábitos investigativos, desarrollar sus actitudes y aptitudes hacia la investigación y construcción del conocimiento mediante la misma y les facilite, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas investigativas, desempeñarse en la apropiación personal de los conocimientos con validez y confiabilidad.

Dimensión tecnológica: Propiciando los espacios y los recursos para poder acceder a la tecnología de punta y aplicarla en los procesos educativos y pedagógicos facilitando la construcción del conocimiento por auto – gestión y de forma autodidacta.

2.3.5 LA TRANSFORMACIÓN SOCIO- CULTURAL:

Dimensión sociológica: Contextualizando el Proyecto Educativo Institucional, sus programas, proyectos, acciones y estrategias en el entorno socio – cultural, respetando

las costumbres, tradiciones e idiosincrasia de la comunidad y describiendo, delimitando, definiendo y planteando claramente problemáticas, de todo carácter y nivel, que puedan ser tenidas en cuenta por la Institución educativa y a las cuales puedan dársele respuesta desde las condiciones endógenas de la Institución, desde su misión y su visión y acorde con sus objetivos sociales y culturales.

Dimensión interactiva: Formando verdaderos líderes transformacionales que no solo tomen conciencia sobre las necesidades sociales y de las comunidades, sino que las valoren y se comprometan con las poblaciones en conflicto y en desventaja socio - cultural y les propongan alternativas de solución lógicas y viables, ayudando en el progreso de las mismas.

Dimensión ecológica: Formando la conciencia ecológica, valorando y respetando la vida y los recursos renovables y no renovables; pero también, de forma activa, creando ambientes que mejoren la calidad de vida individual y social en las comunidades de las que forman parte: familia, escuela, barrio, localidad, municipio, región, país.

Para que se produzca esta transformación socio – cultural, no bastan las tres dimensiones anteriormente planteadas en este aparte; es necesario, antes de proponerse a solucionar problemas de la comunidad, que la escuela forme claramente a los educandos en las dimensiones anteriormente expresadas en el desarrollo humano, la educación por procesos y la construcción del conocimiento: antropológica, axiológica, ético – moral, formativa, bio – psico- social, espiritual, cognitiva, estética, científica, epistemológica, metodológica y tecnológica. De esta forma, el educando, desarrollado en su ser (valores, actitudes, comportamientos y dimensiones) y que ha adquirido el saber (conocimientos, enfoques, métodos, procedimientos, estrategias y manejo de recursos) entonces, ahora sí, habilitado para plantear problemas, formular hipótesis y proponer estrategias de solución creando ambientes que cualifiquen las comunidades, como líder transformacional, puede comprometerse con la transformación socio – cultural.

2.3.6 LOS PRINCIPIOS:

Eticidad: Asumiendo los principios éticos morales y universales

Autonomía: El ejercicio de la libertad y el fortalecimiento de la reflexión constante y la conciencia crítica permiten la toma de decisiones bajo criterios de responsabilidad, necesarias para la transformación personal y social

Democracia: El ejercicio democrático permite la participación, búsqueda de consensos estimula el respeto, la responsabilidad y el fortalecimiento de otros valores fundamentales para la convivencia social

Calidad: El perfeccionamiento continuo de los procesos y resultados del que hacer pedagógico permite la reflexión constante y la transformación que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida

Flexibilidad: La disposición de cambio, el equilibrio entre las necesidades individuales y las del grupo, la sensibilización y humanización frente de situaciones cotidianas los límites racionales, legales y concertados, comprendiendo la esencia de la labor pedagógica cual es la formación del hombre.

Equidad: La igualdad de derechos y deberes es un valor esencial que permite el pleno ejercicio de la democracia y garantiza el mejoramiento de la sociedad.

Participación: El derecho a la participación en la definición del proceso educativo del estudiante por parte de todos los estamentos de la Comunidad Educativa

Fundamentos legales constitucionales

Solidaridad: Art.1 Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada por el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que integran y en la prevalencia del interés general.

Libertad: Artículo: 2 Son fines esenciales del estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Igualdad: Artículo 13 Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, religión, opinión política y filosófica.

Paz: La Paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Educación: Artículo 67 La educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento a la ciencia y a la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación

2. 4. LAS METAS INSTITUCIONALES AL AÑO 2023.

- La Institución Educativa Niño Jesús de Praga será una Institución educativa de calidad y reconocimiento regional en la formación de bachilleres con una alta calidad académica y formación humanística; capaz de reconocer las distintas expresiones artísticas y culturales de nuestro país y del mundo, con un alto sentido de respeto por la diversidad de los valores culturales propios y ajenos.
- La Institución Educativa Niño Jesús de Praga será una Institución educativa que promueva el sentido de pertenencia y todos sus miembros contribuyan al embellecimiento de la planta física y al mantenimiento de un ambiente de trabajo, estudio y clima agradable.
- La Institución Educativa Niño Jesús de Praga será una Institución educativa con un servicio de bienestar estudiantil de calidad asesorado por profesionales de la educación que contribuyan a disminuir la deserción escolar.
- La Institución Educativa Niño Jesús de Praga será una Institución educativa con un Proyecto Educativo Institucional resignificado acorde a las nuevas realidades del país y de la comunidad educativa en particular.
- La Institución Educativa Niño Jesús de Praga será una Institución educativa con Sede Propia para el Itsor, donde brindará una educación de calidad para los estudiantes con discapacidad auditiva de la región.
- La Institución Educativa Niño Jesús de Praga será una Institución educativa con unos bachilleres que además de la posibilidad de continuar estudios superiores en cualquier Universidad podrán vincularse al mundo laboral o continuar una tecnología en Asistencia Administrativa en el Sena.
- La Institución Educativa Niño Jesús de Praga será una Institución educativa con una mejora cuantificable en los resultados de las pruebas Saber, en los convenios con universidades e Instituciones que contribuyan a la formación de nuestros estudiantes y a mejorar las relaciones con los egresados, el entorno laboral y los padres de familia.
- Al año 2023, la Institución Educativa Niño Jesús de Praga será una Institución educativa donde todos los docentes utilicen las Tics en sus ambientes de aprendizaje y apliquen las experiencias obtenidas dentro de la crisis educativa surgida por el aislamiento obligatorio producido por la Pandemia del Coronavirus.
- La Institución Educativa fortalecerá los valores y competencias para la sana convivencia de los estudiantes oyentes y de la comunidad sorda, entendido dentro de la oferta bilingüe bicultural.

2.5. CONOCIMIENTO Y APROPIACION DEL DIRECCIONAMIENTO.

Todas las personas de la Comunidad Educativa son informadas constantemente del direccionamiento estratégico que sigue la Institución para mejorar la participación y sentido de pertenencia; en especial, los docentes y estudiantes a quienes se convocan a asambleas informativas, jornadas de capacitación y formulación y redacción de todos los componentes de PEI. Al ingresar todo docente, estudiante, modelo lingüístico e interprete es objeto de un proceso de inducción que conlleva el trabajo de lectura y socialización de los principales documentos que se llevan, así como la interiorización de los principios que guían nuestra comunidad.

2.6 POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL

En la institución Educativa Niño Jesús de Praga de la Ciudad de Ibagué, entendemos por Educación Inclusiva: “proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con sus pares en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo”.

Por lo anterior, no ahorramos esfuerzos, ni abandonamos ninguna gestión que nos permita ofrecer una Educación de Calidad para todos los estudiantes nacionales o extranjeros, de cualquier raza o condición étnica, sexo, filiación política o religiosa que quiera hacer parte de nuestra comunidad y respete los valores y principios establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Nuestras aprobaciones de avances en el Desarrollo del PEI, de los años 2019 y 2022, nos permite atender con preferencia, idoneidad y Ética profesional a la comunidad Sorda que en nuestra Institución se caracteriza por ser pionera en el proceso de inclusión de la oferta Bilingüe Bicultural, permitiendo el acceso, la permanencia y la búsqueda constante de la calidad de la educación para dicha comunidad.

2.7 LIDERAZGO.

El liderazgo se ejerce de manera democrática buscando siempre los consensos para desarrollar trabajo en equipo y buscando una cohesión armónica entre las sedes y las jornadas, así como con los distintos estamentos que componen la Institución.

Las directrices son trazadas por el Consejo Directivo acorde con la legislación educativa vigente y desde la rectoría y las coordinaciones se busca ejecutar lo planeado y establecido en el PEI.

Las orientaciones académicas las realiza el Consejo Académico donde tienen asientos representantes de todas las áreas.

2.8 ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES

La articulación de los planes, proyectos y acciones se derivan del modelo pedagógico Conceptual adoptado por la Institución y con base en el liderazgo democrático ejercido desde rectoría, el consejo directivo y el consejo académico buscando la unidad de criterios.

2.9 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

En la estructuración del fundamento pedagógico, para el Proyecto Educativo Institucional, Se asumen dos postulados que responden a dos preguntas centrales del proceso de formación y educación de los educandos.

1. ¿Qué es lo humano del hombre?
2. ¿Cómo humanizar a los futuros hombres y mujeres, a la actual generación?

Preguntas que, al lograr resolverlas, nos permitirían cumplir con los fines implícitos de la educación, formar y educar a los futuros ciudadanos.

Por lo tanto, debemos aclarar la diferencia entre **FORMAR** y **EDUCAR**, al igual que tantas otras diferencias conceptuales, la oposición cualitativa entre formar y educar la entrevieron los griegos, y la plasmaron en la diferencia entre pedagogo y profesor. El filósofo Fernando Savater la presenta así:

“El pedagogo se consideraba de primordial interés, mientras que el maestro era un simple instructor y su papel estaba valorado como secundario. Y es que los griegos distinguían la vida activa, que era la que llevaban los ciudadanos libres en la polis cuando se dedicaban a la legislación y al debate político, de la vida productiva, propia de labriegos, artesanos y otros siervos: la educación brindada por el pedagogo era indispensable para destacar en la primera, mientras que las instrucciones del maestro se orientaban más bien a facilitar o dirigir la segunda”¹

Formar o educar resultan conceptos distintos. ¿Qué es más urgente hoy, formar o educar? Si esta pregunta se la hiciéramos a los padres de familia y ellos entendieran las diferencias conceptuales entre ambos conceptos, preferirían que sus hijos en vez de acumular miles de conocimientos (Educados en la cultura del conocimiento), aprendieran competencias significativas:

1. Destrezas prosociales (sensibilidad a los sentimientos de otros, ser respetuoso con otros puntos de vista, ser socialmente responsable).
2. Destrezas sociales instrumentales (conocer cómo conseguir las cosas, poseer destrezas comunicativas, establecer metas).
3. Facilidad social (ser agradable, estar adaptado socialmente)
4. Autoeficacia (tener identidad y valores propios, buen autoconcepto, ser abierto a la experiencia).

Cuatro cualidades notables ajenas a ser “buen” estudiante. Al elegir definitivamente para sus hijos las competencias interpersonales (saber interactuar con otros) e intrapersonales (saber interactuar con ellos mismos) y desarrollar su talento y creatividad, los padres piensan que aprender más matemáticas, ciencias y lenguaje es y debería ser secundario.²

¹ El valor de educar. Ariel, 1991. P.46

² Formar, no solo educar. Miguel de Zubiría Samper, Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual. P. 54.

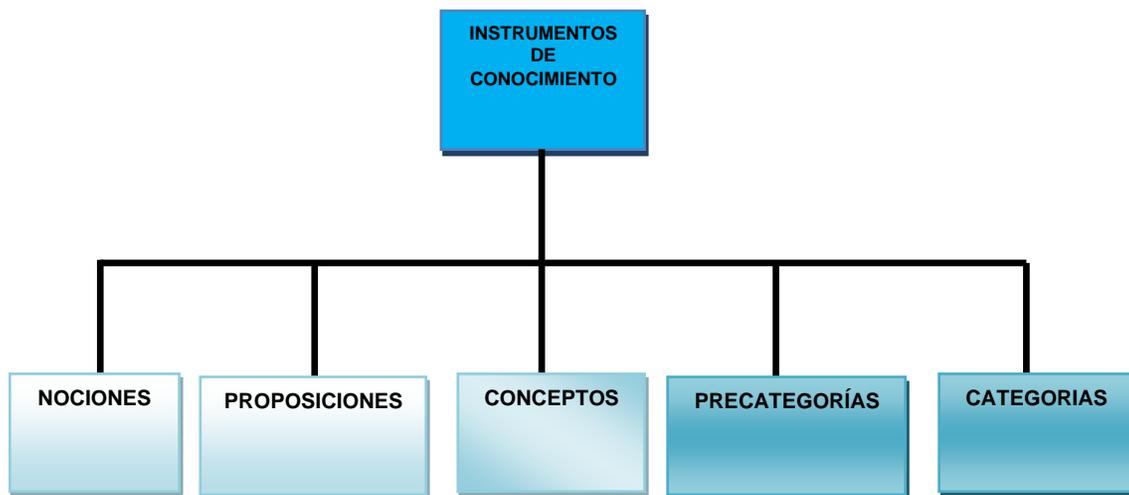
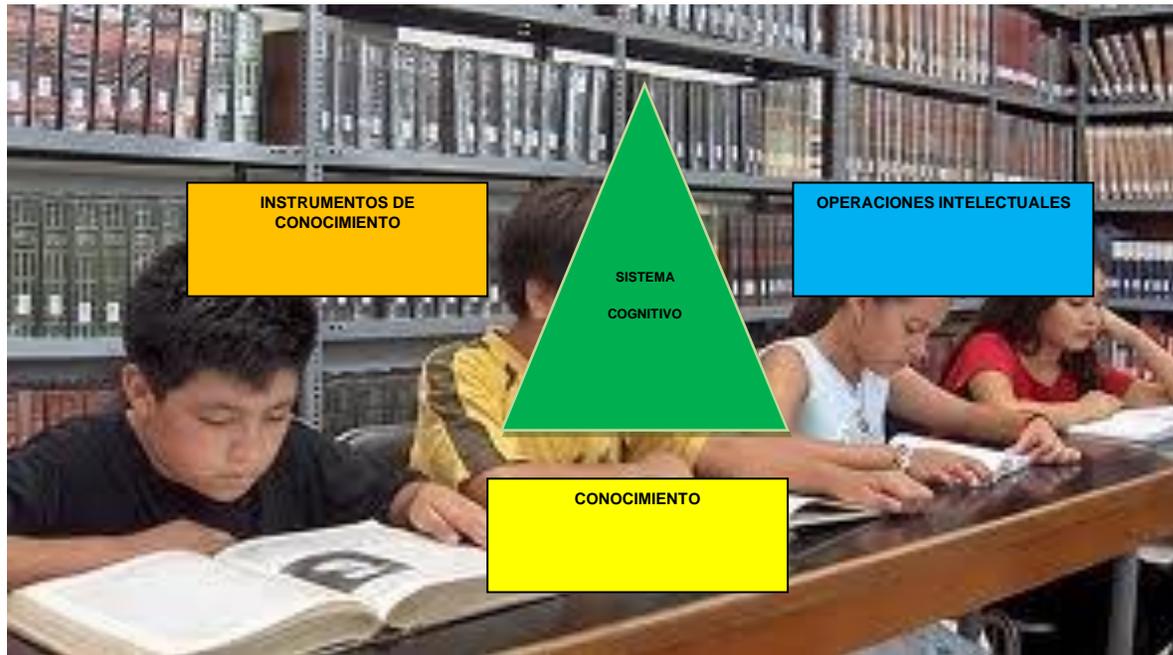
1. ¿QUÉ ES LO HUMANO DEL HOMBRE?

Al ser humano lo conforman tres sistemas: el Sistema Cognitivo, el Sistema Afectivo y el Sistema expresivo. De una manera sencilla y metafórica: que la esencia de lo humano del hombre son sus conocimientos, afectos y comportamientos.



En tanto los maestros del crecimiento humano y el modelo pedagógico institucional tienen que fundamentarse sobre la naturaleza de los seres humanos que educan. Igual que los escultores deben conocer íntimamente la composición, dureza, maleabilidad, fragmentabilidad y coacción de los materiales que emplea en su escultura.

- ✓ Al **sistema cognitivo** lo arman instrumentos de conocimiento, operaciones intelectuales y sus productos, los conocimientos.

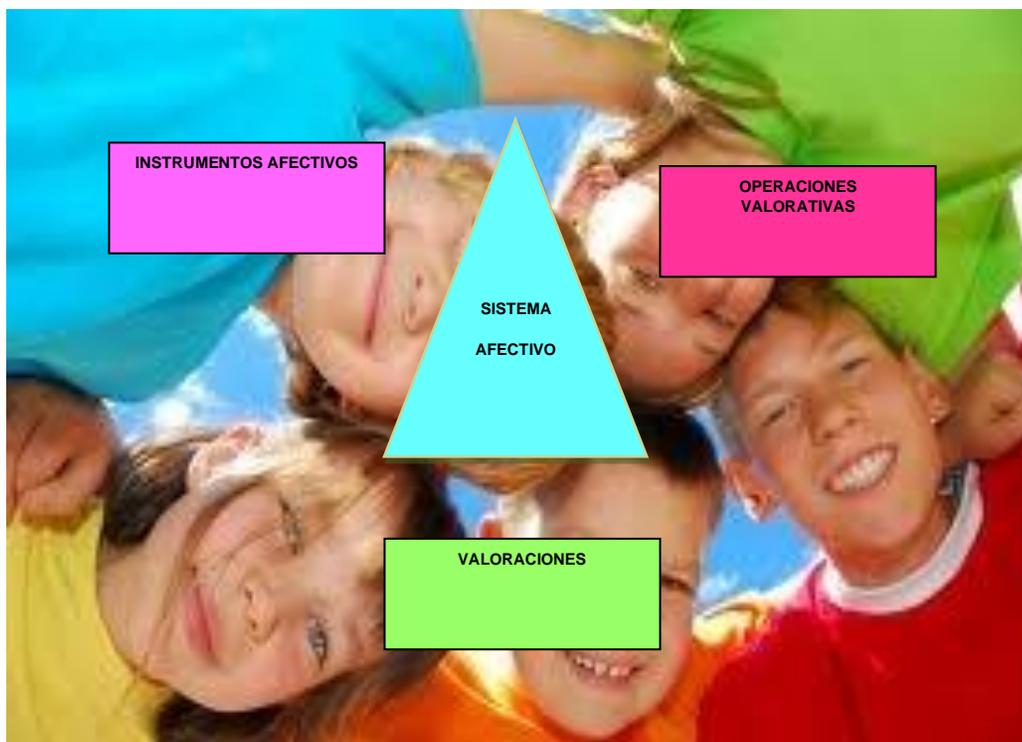


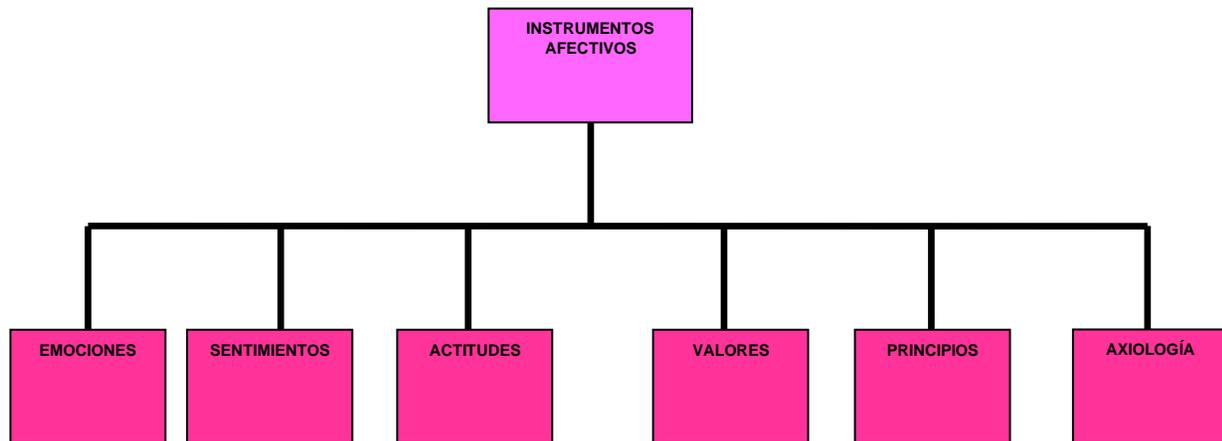
1. Las nociones son las formas intelectuales que suceden a los esquemas sensorio-motrices. Su aprehendizaje es iniciado de manera masiva y acelerada a partir del primer año y medio de vida del bebé y perduran como único instrumento de conocimiento del niño hasta los seis años.
2. Las proposiciones suceden a las nociones. A cambio de predicar acerca de hechos y circunstancias concretas y específicas, según ocurre con las nociones, producen o aprehenden conocimientos relativos a CLASES O CATEGORIAS. Un ejemplo prototipo es la proposición propuesta por Aristóteles en su Tratado de Lógica: (Todos los hombres son mortales). Compuesta precisamente por el entrecruzamiento de tres nociones principales: (HOMBRE), (SER) y (MORTAL).

3. Los conceptos son estructuraciones estrictas de proposiciones esenciales referidas a una noción. Proposiciones que se caracterizan el género, las propiedades esenciales, las exclusiones próximas y los subtipos de cada noción.
4. Las precategorias constituyen estructuras muy complejas y sofisticadas que encadenan proposiciones alrededor de una tesis. La argumentan, definen términos y extraen derivaciones de la tesis.
5. Las categorías tienen que ver con las formas menos elementales y más elevadas de pensar y razonar a las cuales accederían los pensadores e investigadores en áreas especiales del conocimiento, al estar en capacidad de integrar conceptos.

✓ Al **sistema afectivo o valorativo** lo arman instrumentos valorativos o “afectos” (sentimientos, actitudes, valores, etc.), las operaciones valorativas y sus productos las valoraciones. El maestro Jean Piaget planteó que la cognición pone los medios y la afectividad los fines: el sentido, luego cognición y afectividad se requieren mutuamente. El sistema afectivo dirige y supervisa todo el proceso cognitivo. “Sin amor no hay conocimiento” sentenció proféticamente el maestro.

La afectividad valora para decidir, para lo cual cumple variadas funciones. Establece las necesidades, los anhelos, define las ilusiones, fija las motivaciones, crea las angustias, los temores, pues al definir los fines la afectividad decide cómo cada persona invierte su existencia.





1. Las emociones son respuestas conductuales estereotipadas no aprendidas, de muy alta intensidad frente a un estímulo específico, dotado con mínima resonancia temporal. Las más conocidas son las emociones MIEDO, FURIA Y PLACER.
 2. Los sentimientos son emociones dotadas de pensamiento, emociones representativas nacen dotados de alta resonancia temporal.
 3. Las actitudes derivan de antiguos sentimientos. Similar a como los sentimientos son emociones dotadas de pensamiento, estables y permanentes, las actitudes son sentimientos generalizados.
 4. Los valores se consideran autojustificaciones de las actitudes. ¿Por qué? ¿En qué se fundamenta que –Todos los profesores aman su trabajo-..... ¿Qué es? ¿Qué significa amar algo? ¿Por qué el amar es un valor? Los valores conceptualizan y penetran el alma de las actitudes. Las organizan, las priorizan, las justifican en cuanto valores. Se les asigna un valor.
 5. Los principios son valores prospectivos, del amplio paquete de valores conceptualizados durante los años previos surgirán unos, muy pocos, a los que cada adolescente ciña su propia vida.
 6. Las axiologías son sistemas jerárquicos y organizados de principios valorativos. Ni que decir, que dichas axiologías únicamente aparecen en aquellos excepcionalísimos individuos que han superado los diversos e innumerables obstáculos evolutivos, Que en cada momento crucial de su vida han contado con las condiciones sociales requeridas (padres, maestros, compañeros adecuados, en los momentos adecuados). Y con la suficiente vitalidad para comprometerse y evadir la tentadora mediocridad que con tanta fuerza nos acecha.
- ✓ Al sistema expresivo lo arman los instrumentos expresivos, sus operaciones y los textos orales y escritos



El sistema expresivo convierte pensamientos o afectos en oraciones o en acciones. La primera ruta originó la comunicación interpersonal entre miembros de una misma comunidad, la segunda originó la talla de piedras, la artesanía, luego la técnica y recientemente la tecnología. Convertir pensamientos o afectos en lenguajes o en acciones le exige a cada usuario dominar cada código: verbal, escrito, fotográfico, teatral, deportivo, artístico, entre otros.

2. ¿CÓMO HUMANIZAR, PEDAGÓGICAMENTE, A LOS FUTUROS HOMBRES Y MUJERES, ¿A LA ACTUAL GENERACIÓN?

Esta pregunta se contesta mediante la subteoría del hexágono, según la cual todo acto educativo requiere definir seis componentes, en su orden secuencial estricto: 1. Los propósitos ¿Para qué? 2. Las enseñanzas ¿El que? 3. La evaluación ¿El desempeño? 4. Las secuencia ¿El cuándo? 5. La didáctica ¿El cómo? 6. Los recursos ¿Con que?



- ✓ PROPÓSITOS Y ÁREAS CURRICULARES: Al elegir sus metas formativas, a cada institución o país le orienta una pregunta crucial: ¿qué seres humanos pretendo formar? Responderla define los propósitos, y en particular las áreas curriculares. Ante lo cual, lo sabemos, el desarrollo afectivo y el desarrollo del talento; sin excluir los conocimientos académicos de las disciplinas, salvo que subordinados al desarrollo personal.

✓

“Si la educación tiende a hacer al educando inteligente y bueno, según Sócrates pensaba, el profesor no puede centrarse unilateralmente en una de las dos partes que constituyen su tarea. No puede limitarse a desarrollar la inteligencia sin tener en cuenta la bondad, pero tampoco debe caer en lo contrario: descuidar la adquisición de conocimiento y destrezas cognitivas.”

María Victoria Gordillo (1992)

- ✓ LAS ENSEÑANZAS: Son el medio de alcanzar los fines: La pretensión de formar competentes –en lo personal- y talentos creativos –en lo laboral-, conduce a una segunda pregunta: ¿qué enseñarles, ¿qué precisan aprehender para alcanzar tales metas formativas?

- ✓ LA EVALUACIÓN: Establece el criterio de competencia y responde a la pregunta ¿cómo y en qué deben demostrar dominio los aprendices? Involucra la triada querer-saber-hacer.
- ✓ LA SECUENCIA: Los instrumentos y las operaciones se adquieren en su orden respecto a otras adquisiciones previas y subsiguientes; la tarea compleja consiste en decidir el mejor orden de presentárselos a los niños o jóvenes.
- ✓ LAS DIDÁCTICAS: Son los modos específicos de enseñar. Los rigen dos principios. El primero, que la labor del profesor es enseñar y la labor del aprendiz aprender. El segundo, que únicamente las enseñanzas penetran la mente del aprendiz cuando éste domina el instrumento o la operación, no cuando solamente los comprende.
- ✓ LOS RECURSOS: Facilitan cada fase. Según donde se localice, cada recurso didáctico desempeña un rol distinto. En la fase afectiva enfatiza el valor del aprendizaje por ocurrir, en la cognitiva favorece la comprensión y en la ejecutiva consolida la competencia.

Los docentes se preguntarán ¿por qué un profesor debe conocer cómo funciona la mente?, ¿no es acaso ésta una tarea de los psicólogos? Ésta ha sido la idea que prevaleció por varios siglos, aunque puede ser incorrecta. Y así como los estudiantes de Benjamín Bloom revolucionaron la didáctica, conocer la mente revolucionará la pedagogía. No es por ende un tema marginal, sino central.

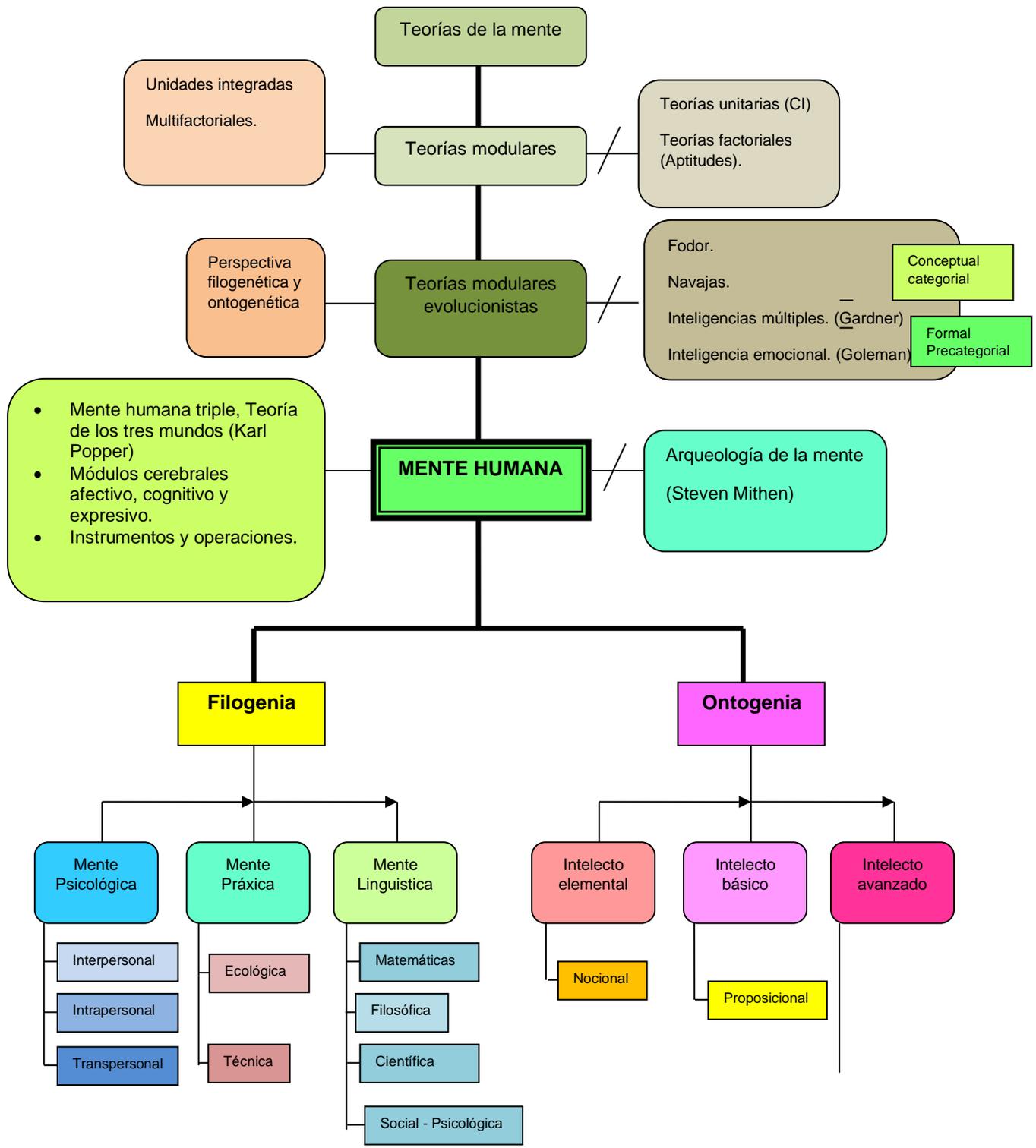
Recordemos que junto con un gran equipo de colaboradores, Bloom descubrió los factores causantes de que los estudiantes aprendiesen, o sea el tema neurálgico de la didáctica. Halló cuatro factores:

1. La capacidad del profesor para motivar.
2. Su claridad expositiva.
3. Sus ejercicios y talleres.
4. Su aptitud para evaluar los logros del aprendizaje.

En consecuencia, cualquier profesor debe convertirse en un artista en esas competencias si pretende que sus estudiantes aprendan de la mejor manera.

Así como las investigaciones de Bloom dieron la pista para la didáctica, muy seguro las recientes investigaciones sobre el funcionamiento de la mente darán la pista para resolver una cuestión cuya respuesta parece muy lejana: ¿Qué enseñar? Es la pregunta central de la pedagogía, un tema obligado para todo profesor con independencia de su área. Y es que para enseñar se requiere comprender cómo opera la mente humana, cuáles son sus instrumentos, sus operaciones y su génesis.³

³ Cómo funciona la mente humana más allá de la psicología cognitiva, Miguel de Zubiría Samper, Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual. P.26



LA EVALUACIÓN EN PEDAGOGIA CONCEPTUAL Y SU COHERENCIA CON EL DECRETO 1290

En pedagogía conceptual la evaluación es el tercer elemento del modelo del hexágono, luego de establecerse los propósitos y las enseñanzas, es necesario determinar que se va a evaluar, que enseñanzas deben ser aprehendidas por nuestros estudiantes.

Todo acto educativo, para ser integral, ha de proponer aprehendizajes que incidan sobre los tres sistemas constitutivos de la mente humana. Por ello, cada uno de los componentes del Modelo del Hexágono deben expresarse en una dimensión cognitiva, en una dimensión afectiva y en una dimensión expresiva.

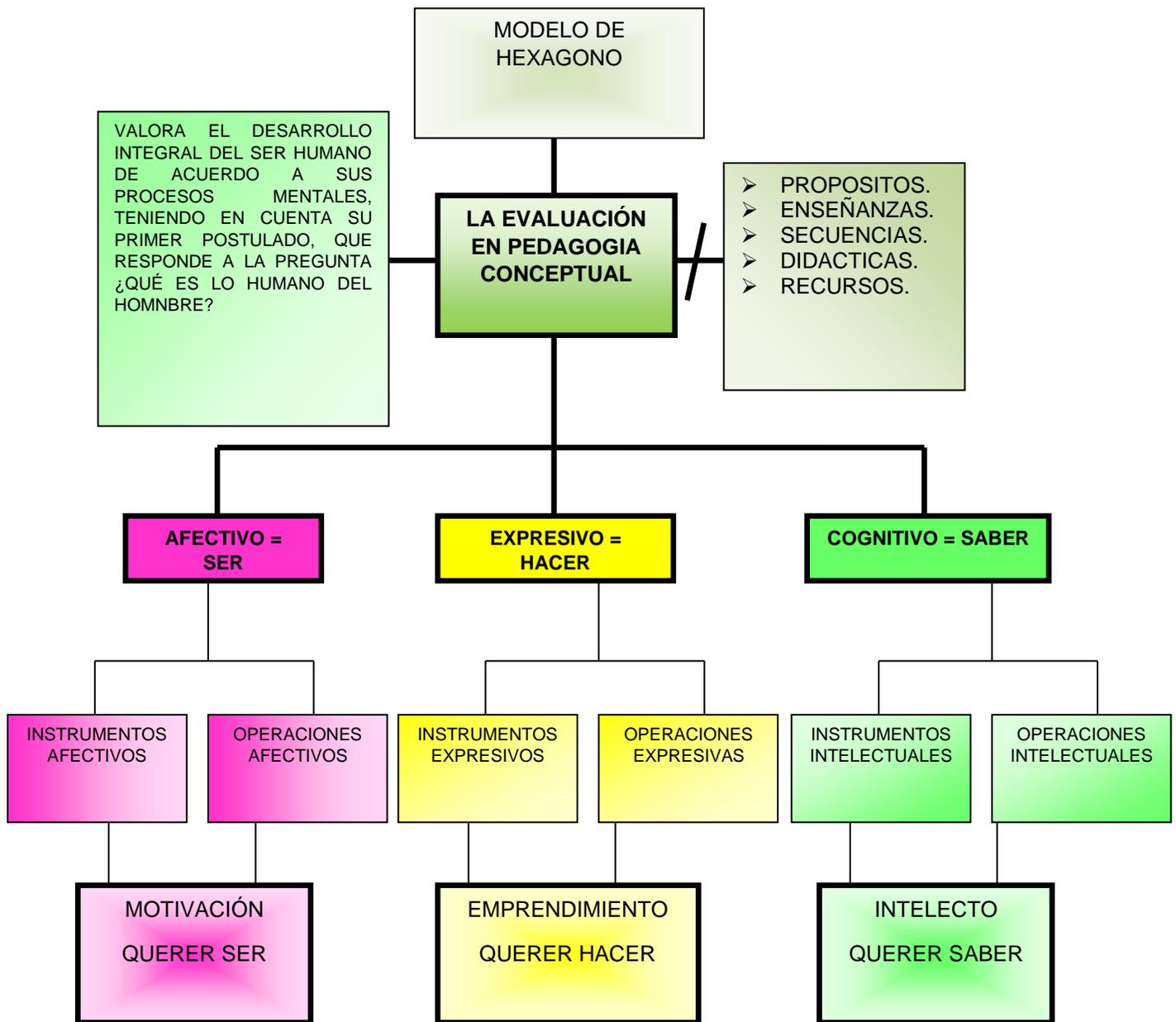
Los objetos de enseñanza han de ser siempre instrumentos u operaciones propios de alguno de los tres sistemas: cognitivos, afectivos y expresivos. Sólo hay seis tipos de enseñanzas característicamente humanas:

- Instrumentos de conocimiento
- Instrumentos afectivos
- Instrumentos expresivos
- Operaciones intelectuales
- Operaciones afectivas
- Operaciones expresivas

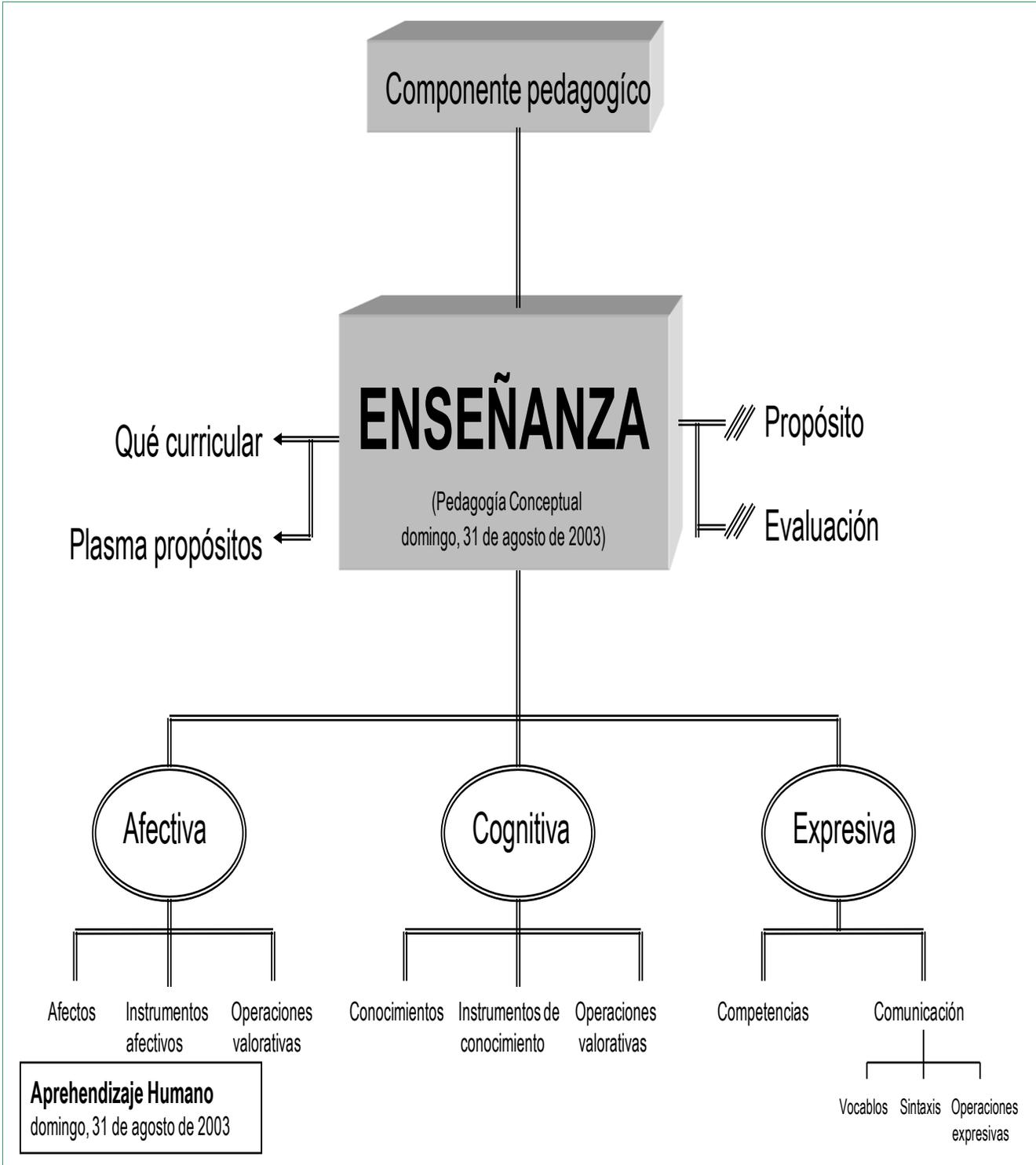
La concepción de la mente humana como la integración de tres sistemas autónomos, aunque, desde luego, íntimamente interrelacionados, supone procesos de enseñanza claramente diferenciados y específicos según la naturaleza –cognitiva, afectiva o expresiva- de los propósitos formulados.

Finalmente, cualquiera que sea la naturaleza específica de la enseñanza a impartir, su aprehendizaje dependerá de que el proceso de enseñanza aborde las tres dimensiones de la mente: la dimensión afectiva (motivación - contextualización), la dimensión cognitiva (comprensión) y la dimensión expresiva (aprehendizaje).

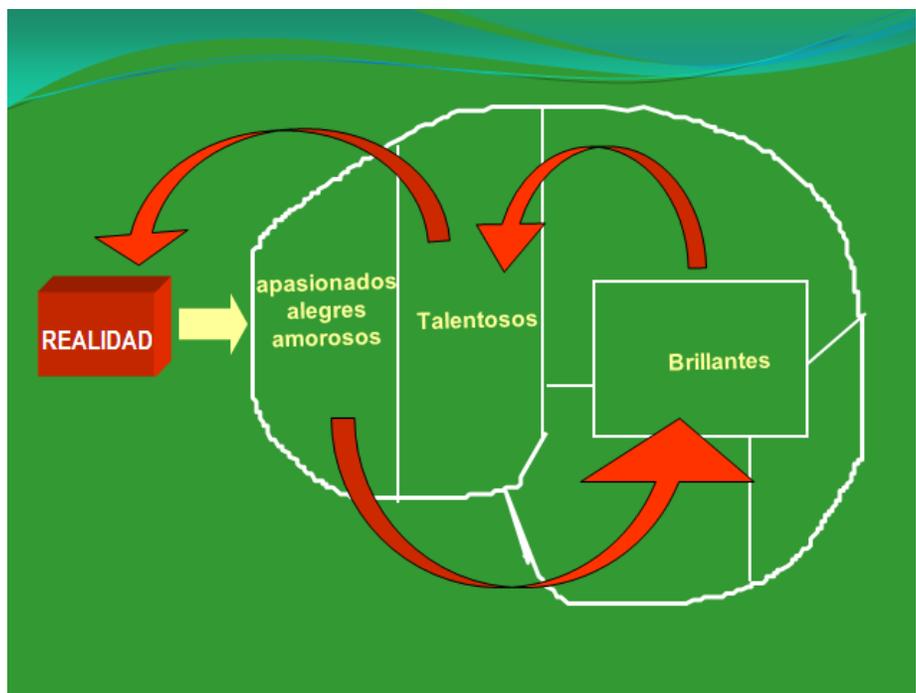
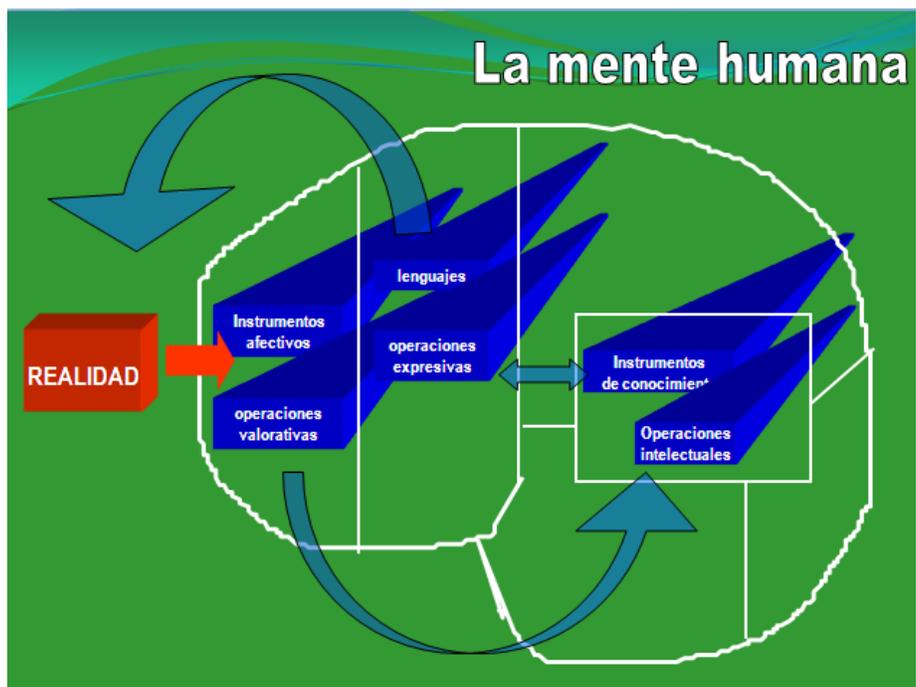
MENTEFACTO CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN EN PEDAGOGIA CONCEPTUAL Y SU COHERENCIA CON EL DECRETO 1290



Igualmente, las enseñanzas, que son el segundo elemento del modelo del hexágono, se deben desarrollar en las tres dimensiones del ser humano, de esta manera estaríamos hablando de enseñanzas integrales que permitirían el aprehendizaje integral del estudiante según el decreto 1290.



El ideal formativo de pedagogía conceptual es formar seres humanos amorosos, talentosos y brillantes. De igual manera formar personas inteligentes afectivamente, expresivamente y cognitivamente, con el desarrollo de instrumentos y operaciones determinadas para cada componente de la mente humana.



PERFIL DE DIRECTIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

Personas integrales es decir con sólidos principios éticos y morales que asumen su labor como misión educativa y de servicio desde lo pedagógico.

Sensibles, afectivos, dialógicos, éticos, respetuosos, conciliadores, justos comprensivos, solidarios, alegres capaces de establecer excelentes relaciones interpersonales

Responsables, comprometidos, con sentido de trabajo colaborativo, investigadores, competentes, dinamizadores, con alto sentido de pertenencia, emprendedores críticos, eficientes, autónomos, participativos y creativos, leales a la Institución, y conscientes de que sus actos comprometen a la Comunidad Educativa.

Líderes transformadores de la realidad capaces de interpretar el sentir de la comunidad.

2.3 FINES: Artículo 5 Ley 115/94

- El pleno desarrollo de la responsabilidad en función de su formación integral.
- La formación integral dirigida hacia el respeto a los derechos humanos, la vida en todas sus manifestaciones, así como el ejercicio de la tolerancia, la libertad y formación axiológica, la autoestima y la responsabilidad.
- La formación integral que le permita la participación democrática en las decisiones que les afecte en la vida económica, política, social, cultural y administrativa del país.
- La formación de una conciencia individual y colectiva que permita realizarse como persona íntegra responsable en el ejercicio del cumplimiento de los deberes, disfrutar de sus derechos en el ejercicio de la libertad y la solidaridad.

2.10 USO DE INFORMACIÓN (INTERNA Y EXTERNA) PARA LA TOMA DE DECISIONES

La toma de decisiones Institucionales tiene que ver con la legislación Educativa en especial con la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, las circulares y directivas ministeriales, las orientaciones y directivas municipales en atención a que Ibagué es un ente territorial certificado. Se utiliza además los resultados en las pruebas Saber y las recomendaciones de los padres de familia.

En términos laborales se siguen las orientaciones de ente territorial y en algunos casos las directivas sindicales.

2.11 SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

La Institución educativa Niño Jesús de Praga, Evalúa permanentemente todos sus componentes, actividades y procesos para ello utiliza información interna y externa. La evaluación anual se realiza con base en la Guía 34, para ello realiza sendas asambleas de docentes de todas las áreas y jornadas en comisiones de acuerdo a las distintas

gestiones del Pei. Los resultados de las Evaluación Institucional son el sustento con el cual se realiza el Plan anual de mejoramiento académico y el Plan Operativo Anual.

2.12 CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga esta conformado por representantes de todos los estamentos tal y como lo establece la ley, pero además cuenta con un representante de la Comunidad Sorda debido a la oferta bilingüe que tiene la Institución; cuenta con un cronograma anual de reuniones mensuales y también se reúne de manera extraordinaria cuando la situación lo amerita.

2.13 CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga está conformado por todos los jefes de área, los coordinadores, la orientadora escolar, las maestras de apoyo y un representante de los intérpretes y por la señora Rectora quien lo convoca y lo preside.

El consejo Académico se constituye en última instancia en cuanto a las decisiones académicas que adopta la Institución y a su vez es órgano consultor del Consejo Directivo. Cuenta con su cronograma de reuniones y hace seguimiento al rendimiento académico interno, así como a los resultados de las pruebas externas.

2.14 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La comisión de Evaluación y Promoción está conformada por los directores de grupo, los docentes encargados de las distintas áreas, un representante de los padres de Familia, un representante de los estudiantes que puede ser el personero escolar, los coordinadores y la rectora quien la convoca y preside. Cuenta con su cronograma anual de reuniones y es la encargada de decidir la promoción de los estudiantes, también de proponer actividades tendientes a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

2.15 COMITÉ DE CONVIVENCIA.

De acuerdo al Artículo 22 del Decreto 1965/13, reglamentario de la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, todas las instituciones educativas oficiales, deberán constituir su propio Comité de Convivencia Escolar, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los DDHH, DHSR, así como del desarrollo y aplicación del Pacto de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar, el cual estará conformado por:

- La Rectora, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- Orientador Escolar o quien haga las veces
- Los Coordinadores

- El presidente del Consejo de Padres de Familia
- El Representante de los estudiantes
- El profesor director de Grado quien conoce los procesos de crecimiento de los estudiantes.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Sesionar como mínimo cada dos (2) meses
- Estudiar los casos de estudiantes con dificultades comportamentales.
- Aplicar correctivos a los estudiantes que incumplan el Pacto de Convivencia.
- Hacer seguimiento a los casos tratados y motivar a los estudiantes a que mejoren su nivel de convivencia. Reportar a los entes estatales los casos tratados de situaciones tipo III.
- Aplicar la ruta de atención Integral a los estudiantes.
- Llevar registro de las sesiones y procesos realizados elaborando las actas pertinentes.
- Establecer convenios con entidades externas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia.
- Apoyar las campañas de promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar que contribuyan al ejercicio de los DDHH, DHSR.
- Desarrollar acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía.
- Registrar en el sistema de información Nacional unificado de Convivencia Escolar los casos desarrollados en el seguimiento del estudiante.
- Informar al sistema de Información Unificado Municipal los reportes necesarios para garantizar el debido proceso de la formación integral de los estudiantes.
- Hacer cumplir la misión, la visión, la filosofía institucional que garanticen la paz y la sana convivencia.

2.16 CONSEJO ESTUDIANTIL

En la Institución Educativa Niño Jesús de Praga el Consejo Estudiantil es el órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Tiene como **función** especial analizar, fomentar y hacer propuestas de carácter general, encaminadas al mejoramiento de la Institución. El consejo Estudiantil está formado por representantes de todos los grados elegidos democráticamente. Por los grados Transición, primero, segundo y tercero saldrá un solo representante.

2.17 EL PERSONERO ESCOLAR

El personero escolar, es un estudiante del ultimo grado quien es elegido por sus compañeros para garantizar la protección de sus derechos. Al estudiante personero le corresponde:

- Demostrar conocimiento y cumplimiento del Pacto de Convivencia.
- Acreditar excelente rendimiento académico en todos los niveles cursados y no haber tenido antecedentes en el Consejo Académico o faltas graves con anotación en la hoja

de vida diligenciada por la Institución.

- Participar y demostrar en todas sus actitudes y actividades estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia.
- Ser quien garantiza los derechos de los estudiantes.
- Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso.

2.18 ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA.

Los padres de familia, de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga, se reúnen en Asamblea General, por iniciativa propia o por convocatoria de la rectoría para participar en el análisis de las situaciones académicas y convivenciales que afecten a la Institución. Dicha Asamblea puede elegir a los representantes de los padres de familia a los órganos del gobierno escolar y crear una asociación de padres de familia si así lo estima conveniente.

2.19 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El Consejo de Padres de Familia, como órgano de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la Asociación de Padres de Familia convocará dentro de los primeros treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los Padres de Familia de los estudiantes de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera (1º) hora de iniciada la asamblea.

2.20 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.

En la Institución Educativa Niño Jesús de Praga, se utilizan distintos medios de comunicación para mantener a la comunidad informada sobre los distintos procesos y actividades que se realizan en el marco del proyecto Educativo Institucional. Los efectos causados por la Pandemia del Coronavirus ha sido uno de los motivantes para que la Institución mejore sus canales de comunicación, los evalúe y esté al tanto de su utilidad. Se dispone de página Web, portal en You tube, Chat de Whats app, documentos escritos, video conferencias, carteleras, línea telefónica asambleas y reuniones generales y de grupos específicos de interés.

2.21 TRABAJO EN EQUIPO

Para el logro de sus objetivos institucionales y la renovación de un buen clima laboral la dirección del establecimiento evalúa los resultados de sus distintos equipos de trabajo y propone acciones de mejoramiento que permita avanzar por el horizonte institucional previamente trazado.

2.22 RECONOCIMIENTO DE LOGROS

En la Institución Educativa Niño Jesús de Praga se cuenta con un sistema de reconocimiento de logros para docentes, estudiantes, padres de familia y funcionarios que se aplica de forma organizada a todas las personas que contribuyen de forma sobresaliente, con los objetivos institucionales sea en el campo laboral, académico, deportivo o cultural. Constantemente, se busca mejorar dichos estímulos y reconocimientos tendientes a cualificar el servicio que presta la Institución a la comunidad Ibaguereña.

2.23 IDENTIFICACION Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRACTICAS.

La Institución Educativa Niño Jesús de Praga, está implementando unos procedimientos para identificar, documentar y socializar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales que se desarrollan en todos campos de gestión del Pei. Permanentemente se estimula la capacitación, la participación en foros, eventos culturales, sociales y deportivos conscientes de que el intercambio de experiencias le aporta mucho a la Institución.

2.24 PERTENENCIA Y PARTICIPACION

En la Institución Educativa Niño Jesús de Praga, se siente el afecto que los estudiantes sienten por la misma, orgullosamente la representan en distintos eventos de carácter cultural, académico o deportivo. También se realizan actividades para reforzar el sentido de pertenencia, de respeto por la diversidad de sus estudiantes los derechos humanos de todos y cada uno de sus integrantes

2.25. AMBIENTE FISICO

La planta física cuenta con un área de 2.000 m² aproximadamente, de los cuales están edificados 1.000 m² , en un edificio que cuenta con 17 aulas de las cuales todas están en buen estado, repartidos en tres niveles, lo cual no es suficiente para responder a la implementación de la propuesta Bilingüe, Bicultural y por ende dificulta de igual manera la transferencia al nivel técnico.

Cuenta con salones para: Rectoría, Secretaría, Coordinación, sala de audiovisuales, el cual todavía está en construcción, Sala de Profesores, Laboratorios integrados, Oficina de pagaduría, una sala de informática, una caseta pequeña que prestan el servicio de tienda escolar, patio de recreo sin zona verde, una cancha múltiple (microfútbol, basquetbol,

voleibol), con techo lo que facilita además la presentación de eventos de carácter público batería sanitaria para estudiantes y profesores.

Próximamente, la institución contará con sede nueva para la comunidad sorda donde se atenderá a todos los estudiantes desde el grado transición hasta el grado quinto. Se espera que esta nueva Sede para el Itsor sea entregada antes de terminar el año 2021.

2.26 INDUCCION A LOS NUEVOS ESTUDIANTES

• 2.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE PRAGUISTA

El quehacer pedagógico, tanto para la comunidad sorda como oyente debe girar en torno a la formación integral de los estudiantes entendida como el desarrollo de su dimensión cognitiva, afectiva y psicosocial.

En su dimensión personal apuntar a seres íntegros en todos los actos que tenga que realizar en los diferentes contextos donde interactúa. Meta que se logrará a través de la motivación efectiva y la autoestima que favorezca la convivencia armoniosa, la consolidación de valores, el sentido de pertenencia, el respeto por su entorno y su cultura.

EL estudiante de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga se caracterizará por ser un joven culto y muy humano, con un alto rendimiento académico y disciplinario; con valores como la tolerancia, la responsabilidad, honestidad, bondad, creatividad, dinamismo y liderazgo, que le permitan dejar en alto el nombre del colegio.

Desarrollará habilidades y actitudes que le permitan acceder al conocimiento, llegar a ser competente para afrontar los retos que le exigen la tecnología y la ciencia. Capaz de liderar una actividad profesional con responsabilidad ética y sentido humano.

Teniendo en cuenta que el Niño Jesús de Praga, es una Institución donde sus estudiantes son de todos los estratos económicos, pero la gran mayoría están ubicados en los niveles uno y dos del Silben; que su sustento proviene del empleo formal e informal, razón por la cual se ha iniciado un período transicional donde para ofrecer una formación de carácter técnica, que pretende dotar a los estudiantes de capacidades laborales despertándole el amor propio, incrementar la capacidad de visualizar de manera crítica, positiva y analítica su propia realidad dentro de su medio, para que contribuya a transformarla en bien de todos y de sí mismo.

La formación del estudiante PRAGUISTA está fundamentada en los fines del sistema Educativo Colombiano (Artículo 5 Ley General de Educación) y por ende en las reglas de comportamiento que conlleven a un desarrollo armónico de la sociedad.

Teniendo en cuenta la filosofía, principios y objetivos institucionales el valor de la educación en la formación del ser humano, el perfil de la Institución está orientado hacia la construcción de una axiología positiva, el amor por la academia, la investigación formadora del espíritu científico y la consideración del joven como generador de su propia historia,

de ahí que los estudiantes de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga de Ibagué, se caracterizará por los siguientes aspectos:

- Tener una formación integral en competencias laborales que la caractericen como persona íntegra, competente, responsable que le permita su incorporación en forma óptima y segura en su medio.
- Poseer los conocimientos necesarios y la voluntad para proteger y manejar su entorno.
- Ser un individuo moral y cívicamente responsable.
- Ser respetuoso de sus propios valores y de los demás seres que los rodean
- Poseer una visión crítica y analítica de los fenómenos que lo rodean y ser capaz de transformar su propia realidad.
- Ser una persona que ame su entorno, lo conserve y trate de recuperar los recursos naturales como única forma de construir mejores condiciones de vida en un futuro próximo.
- Tomar las banderas del liderazgo para involucrar a su grupo familiar y social en un desarrollo equilibrado.
- Ser respetuoso de los Derechos Humanos y responsable de la defensa de los mismos.
- Ser poseedor de una formación de actitudes y hábitos adecuados que conserven su salud física y mental.
- Como estudiante de esta Institución debe preocuparse por la buena imagen y nombre de la misma.
- Debe identificarse por su puntualidad y responsabilidad en la ejecución de sus deberes.
- Tener una formación general que le permita su paso a los niveles superiores de educación y su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Tener capacidad de expresión tanto gestual como verbal y oral.
- Poseer una buena formación ética, social, moral y en los demás valores humanos.
- Demostrar capacidad de actuar en contexto, es decir que pueda valerse de propio conocimiento para el bien personal y comunitario.

2.6 DEFINICION DE LA INSTITUCION

La Institución Educativa Niño Jesús de Praga. Es un establecimiento de carácter oficial y fundamentada en los principios ya mencionados y cuyo objeto es la formación integral de sus estudiantes, guiándolos hacia los fines anteriormente propuestos, que procurarán desarrollar los procesos educativos como comunidad o Familia Praguista, democráticamente organizada, que permita desde su espacio vivir su cotidianidad lo que más tarde se va a reflejar en su vida, en la comunidad de su municipio, del Departamento y por ende del país.

2.7 OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

Terminado el decenio se deben haber alcanzado como mínimo los siguientes resultados:

- Adecuar el colegio en sus recursos, procesos administrativos y curriculares para que el estudiante sordo y oyente establezca sus constructos en forma crítica y consciente para el cambio requerido en su formación integral.
- Lograr el dominio de los conocimientos programados en los planes de estudio diseñados en el plantel y consignados en el presente P: E: I.
- Alcanzar el desarrollo intelectual, psicomotriz, afectivo y volitivo propios del nivel de madurez del educando dentro del grado cursado por cada estudiante.
- Formar al estudiante en la autonomía y la responsabilidad acorde con el grado y nivel respectivo.
- Definir unas estrategias adecuadas para financiar el proyecto de implementación de la propuesta Bilingüe Bicultural de las instalaciones del colegio con el fin de poder responder la alta demanda de la Comunidad Educativa del Niño Jesús de Praga, teniendo en cuenta que los responsables de la educación son la sociedad, la familia y el Estado; según la Constitución Nacional. Se harán reuniones con las autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales, Organizaciones comunitarias como la Acción Comunal y la Asociación de Padres de Familia, con el fin que entre todos se encontremos una solución a éste problema.
- En este decenio se pretende brindar a los estudiantes los recursos necesarios para una buena educación en términos conceptuales y cualitativos.
- Tratar de establecer algunas innovaciones pedagógicas que fortalezcan la formación integral del educando con respecto a los ajustes razonables para la comunidad sorda.
- Incentivar a través del trabajo consciente y organizado a los Padres de Familia a que tomen parte activa en la vida de la Institución y que de ésta forma se interesen en la elaboración y desarrollo del P.E.I.
- Colocar la Institución como un verdadero polo de desarrollo de la comunidad como centro cultural del municipio capaz de jalonar procesos que conlleven al mejoramiento social, económico, político, religiosos entre otros generen cambios significativos dentro de la sociedad.
- Plantear proyectos que conlleven a la consecución de formas de vida que permitan el bienestar de todos los individuos y desde luego el rescate de los valores para la convivencia sana.
- Erradicar todos los focos de violencia a través de la adquisición de conocimientos que permitan el desarrollo económico y social del municipio.

3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1 CONFORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

En esta Institución ha sido complicado conformar verdaderamente una Comunidad Educativa, debido a la polarización de intereses que existen entre sus miembros y al poco sentido de pertenencia para con el establecimiento. Sin embargo, se han hecho grandes esfuerzos con el ánimo de vincular tanto a egresados, Padres de Familia, sector productivo, autoridades policía, eclesiásticas y civiles en torno a un solo objetivo que es desarrollo del proyecto Educativo y de esta manera fortalecer nuestra Institución en la consecución de

una educación con calidad. Cabe anotar que la Asociación de Padres de Familia del establecimiento desempeña un buen papel en este objetivo, pero desde luego falta más compromiso de parte de todos los estamentos para tal fin.

3.2 ADMINISTRACION DE RECURSOS

Frente al proceso administrativo de los recursos y que de acuerdo a la reforma constitucional del acto legislativo 01 que generó la Ley 715, ha hecho en cierta forma más difícil la subsistencia, mantenimiento y desarrollo de las instituciones ya que los recursos que son transferidos por la nación a los municipios para efectos de inversión en calidad educativa son exiguos y más grave aun cuando son invertidos en eventos que no tienen ningún soporte técnico ni estudios previos, ya que responden a la voluntad de personas que no entienden ni comprenden adecuadamente los parámetros en que están cimentadas las políticas educativas del estado ni tampoco han concertado con las comunidades sus necesidades para tratar de darles solución y mejorar el servicio educativo.

RECURSOS HUMANOS:

El nivel intelectual y cultural de la mayoría de la población es relativamente bueno, pero a pesar de ello se tienen muchas dificultades para que los Padres de Familia comprendan y apoyen los procesos académicos que desarrollan dentro de la Institución y se comprometan a crear conciencia en sus hijos, para que opten por un verdadero compromiso frente a su proyecto de vida y su responsabilidad para con el futuro del grupo social donde se encuentra inmerso.

En cuanto a la proyección de la Institución hacia la comunidad ha sido muy significativa, pues la población ha sufrido verdaderos cambios en cuanto a su desarrollo, ya que los estudiantes tienen aspiraciones ambiciosas que a través del modelo pedagógico de la Institución les ha permitido lograr sus objetivos al emigrar hacia otras ciudades en procura de mejores horizontes tanto de trabajo como de continuación de estudios a nivel superior, fenómeno que contribuye directamente a la proyección de la imagen del plantel y de ahí su gran demanda de los cupos para estudiar aquí. Este desplazamiento en procura de lograr trabajo o posibilidades de estudio en algunos casos se queda sólo en las buenas intenciones puesto que en la realidad no se logra a causa de los bajos recursos económicos que poseen y por otro lado a la situación compleja que vive el país. En conclusión se puede apreciar que el papel transformador de la Institución ha surtido efecto, por lo que se pretende reformular a partir de los objetivos y nuevas metodologías planteadas en el presente proyecto, canalizando los cambios educativos introducidos por la Ley General de Educación, la Ley 715 del 21 de Diciembre de 2001, frente a la optimización de los recursos que se transfieren a la Educación y a la identificación del Gobierno Municipal con el proceso y necesidad de brindar Educación con calidad a los niños y niñas de la región, lo mismo que de los Padres de Familia en general para tratar de sacar individuos intelectualmente bien preparados para que afronten las exigencias de la sociedad.

La Institución Educativa Niño Jesús de Praga, en la actualidad cuenta en gran parte con profesores licenciados y Especializados que prestan su servicio en sus respectivas áreas de formación, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 117 de la Ley General de Educación. Cabe anotar que a partir de la reorganización de los establecimientos educativos y la adopción de la planta de personal, se es necesario efectuar el nombramiento de algunos profesores interpretes para atender la población sorda de manera efectiva lo que no ha sido posible realizar por falta de decisión del gobierno Municipal Este fenómeno ha redundado en la calidad del proceso que se quiere brindar; en nuestro establecimiento se está estructurando la implementación de una propuesta Bilingüe Bicultural de acuerdo al Decreto 1421, para dar respuesta efectiva al proceso de inclusión y más específicamente en la atención de la población sorda, máxime al ser considerados como establecimiento focalizador y pionero en la educación de esta comunidad. Las razones anteriores hacen que la Institución tenga que realizar ajustes en la organización de la planta de personal tanto a nivel directivo como a nivel profesoral, por lo cual se procedió a conformar el grupo institucional de inclusión el cual estará conformado por la Rectora quien lo preside, los coordinadores, los docentes de apoyo y la maestra orientadora y los maestros Amelia Esperanza Medina, Guillermo Ordoñez y asesorados por el INSOR, Bogotá, organismo que direccionara todos los procesos de Inclusión dentro de la Institución.

3 PLANTA DE PERSONAL DE LA INSTITUCION .

El personal de servicios generales es nombrado por una cooperativa. En actualidad se cuenta con una Psicóloga, que cumple con las funciones de maestra orientadora, la cual se encarga de todo el proceso en las dos jornadas y además de la sede ITSOR.

Además procurando hacer un uso racional del elemento humano se han implementado una serie de comités que faciliten el buen funcionamiento del plantel como:

- Comité de Botiquín escolar
- Comité de la feria de la ciencia
- Comité deportivo
- Comité cultural
- Comité de uso creativo del tiempo libre
- Comité Ambiental

3.4 RECURSOS FÍSICO:

La planta física cuenta con un área de 2.000 m² aproximadamente, de los cuales están edificados 1.000 m² , en un edificio que cuenta con 17 aulas de las cuales todas están en buen estado, repartidos en tres niveles, lo cual no es suficiente para responder a la implementación de la propuesta Bilingüe, Bicultural y por ende dificulta de igual manera la transferencia al nivel técnico.

Cuenta con salones para: Rectoría, Secretaría, Coordinación, sala de audiovisuales, el cual todavía está en construcción, Sala de Profesores, Laboratorios integrados, Oficina de pagaduría, una sala de informática, una caseta pequeña que prestan el servicio de tienda escolar, patio de recreo sin zona verde, una cancha múltiple (microfútbol, basquetbol, voleibol), batería sanitaria para estudiantes y profesores.

En lo relacionado con el material didáctico y ayudas educativas la Institución a través del consejo debe establecer un plan de inversión donde se construyan aulas inteligentes con los recursos necesarios para dar respuesta a la oferta Bilingüe Bicultural, ya que las estrategias pedagógicas a aplicar deben ser mas de carácter visual que exponencial

3.5 RECURSOS FINANCIEROS:

En la actualidad la Institución no cobra por concepto de matrículas y pensiones a ningún estrato, sin embargo existen otros cobros por conceptos, costos académicos estipulados y avalados por Secretaría de Educación Municipal y son los que en última instancia dan vida al presupuesto de la Institución para su funcionamiento, como son los aportes por gratuidad y según documento Compes, los cuales deben de destinarse al proceso de implementación, tanto de la propuesta Bilingüe Bicultural e igualmente la futura aprobación del nivel Técnico(Ver anexo).

4. COMPONENTE PEDAGOGICO

4.1 MODELO PEDAGOGICO

4.1.1 UN ACERCAMIENTO A LA PEDAGOGIA CONCEPTUAL

El modelo es colombiano. Miguel y Julián de Zubiría y un amplio número de colaboradores han dedicado estos últimos años a investigar en la Fundación Alberto Merani para el desarrollo de la inteligencia y el Instituto Alberto Merani que tiene como característica el aceptar estudiantes con coeficientes intelectuales excepcionales, el cómo aprenden hoy los niños, adolescentes y adultos en general, pero teniendo en cuenta las características de los colombianos en particular.

El resultado de años de trabajo se encuentra plasmado en múltiples obras publicadas como el Tratado de Pedagogía Conceptual, la Teoría de las seis lecturas I y II, Biografía del Pensamiento, Mentefactos.

La Pedagogía conceptual nace como respuesta a los interrogantes dejados por el Movimiento Pedagógico de FECODE, las sugerencias de la Misión de los Sabios y la búsqueda intensa de los maestros colombianos por hallar aquellos horizontes que resinifiquen la enseñanza.

Parte de un gran compendio de investigaciones bajo el marco de la psicología cognitiva, el rescate de la filosofía aristotélica y los mejores autores en los temas de valores y la lógica del pensamiento.

Está fundamentada en tres ejes básicos que son: Desarrollo del pensamiento, lectura comprensiva y formación valorativa, lo que significa que es importante el componente cognoscitivo tanto como el formativo o en palabras cortas que se necesitan estudiantes con altos niveles de pensamiento y con altos niveles de humanismo.

La pedagogía conceptual asume como postulado científico que la inteligencia humana es un conjunto binario conformado por: instrumentos de conocimiento y operaciones intelectuales.

Se entienden los instrumentos de conocimiento como: nociones (Bueno, grande, etc.), proposiciones (Todo colombiano es suramericano, Algunos compañeros son mis amigos, etc.), conceptos (País, animal, economía, etc.) y categorías (sistema político, democracia, etc.) que van de lo simple y fácil a lo complejo, abstracto y difícil y que serán finalmente las herramientas con las que el ser humano trasciende en el conocimiento.

Las operaciones intelectuales que realiza el ser humano durante su vida están clasificadas según la etapa del pensamiento en que se encuentre el ser humano, así:

ETAPAS DEL PENSAMIENTO	OPERACIONES INTELECTUALES
NOCIONAL	Introyección, Proyección, Comprensión y Nominación
PROPOSICIONAL	Proposicionalización, Ejemplificación, Codificación y Decodificación
CONCEPTUAL	Supraordinación, Infraordinación, Isoordinación y exclusión
FORMAL	Inducción y Deducción
CATEGORIAL	Derivación, Argumentación y Definición.

Clasificadas las operaciones intelectuales, es claro que la tarea del docente será desarrollar las etapas del pensamiento con actividades que contribuyan a potenciar dichas operaciones en los estudiantes.

El modelo de Pedagogía Conceptual solicita al docente preguntarse y dar respuesta a las preguntas del hexágono siguiente que constituyen el deber ser del currículo:



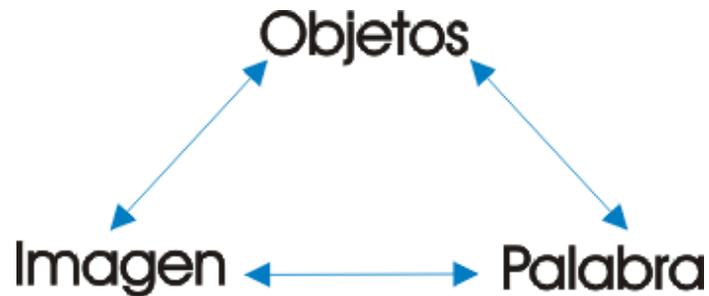
Las tareas tanto de docentes, estudiantes y Padres de Familia cambian y cambian porque la idea es "no más de lo mismo". Aunque se reconoce que el modelo tradicional ha sido bueno, tan bueno que es difícil cambiar lo que se ha hecho durante los últimos cien años y lo que se pretende no es erradicarlo completamente pues bondades tiene, lo que se quiere es cambiar los roles que han mantenido tan estática la educación y que no tienen actualmente contextualización ni proyección hacia el siglo XXI. Los docentes no son pozos de saber sino acompañantes de un proceso en el que también aprenden, también investigan y también producen conocimiento y cuya misión primordial es desarrollar las operaciones intelectuales correspondientes a cada etapa del pensamiento del ser humano. Los estudiantes no son recipientes vacíos y pasivos del proceso, ahora colaboran en la potenciación de sus habilidades, construyen junto con sus compañeros y la ayuda de los adultos el conocimiento pero además lo trascienden y redimensionan, además tienen como deber el comprobar y falsear tesis, conocer dónde está la información y aunque trabaja utilizando la memoria, ella no es el factor primordial de su desarrollo. Los Padres de Familia pierden su función pasiva y ahora colaboran con el proceso de manera activa y continua tanto en el hogar como con la Institución.

Las herramientas didácticas que se utilizan son los mentefactos que como idea innovadora se constituyen en un aporte científico para la adquisición autónoma del conocimiento. Surgen de la utilización de los mapas conceptuales de Joseph Novak en el instituto Alberto Merani y sus limitaciones pedagógicas, la aplicación de la teoría de las seis lecturas en el área de lenguaje y la revisión constante de la teoría cognitiva de Ausubel.

Existen mentefactos nocionales, proposicionales, conceptuales, formales, precategoriales y categoriales que utilizan instrumentos de conocimiento asociados exclusivamente a cada mentefacto, que exigen procesos cognitivos u operaciones intelectuales para cada estadio. Como cualquier diagrama organiza y preserva el conocimiento del paso del tiempo y su carácter visual hace que sea mejor su uso que mil palabras juntas, pero se diferencia de los demás por garantizar la elaboración de operaciones intelectuales, que obligan a desechar información y precisarla en torno a un objeto de conocimiento.

Observemos tres ejemplos de mentefactos:

1. Mentefacto Nocional:



OPERACIONES INTELLECTUALES:

Introyección: del ojo a la imagen

Proyección: de la imagen al objeto

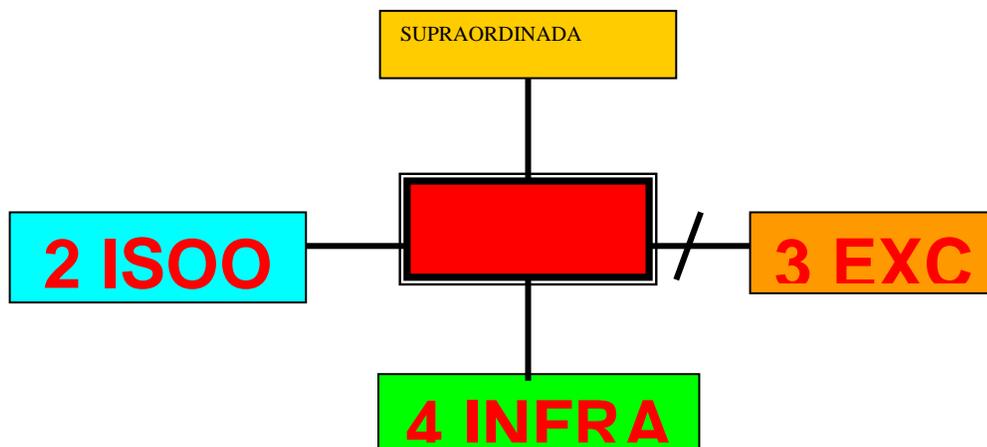
Nominación: de la imagen a la palabra

Comprensión: de la palabra al objeto

Los mentefactos utilizados en la etapa preescolar cualifican la adquisición de nociones que son la herramienta constitutiva de esta etapa del pensamiento.

2. Mentefacto Conceptual:

Después de la etapa proposicional, con su respectivo mentefacto, los estudiantes de cuarto y quinto de primaria, deben estar en capacidad de manejar los mentefactos conceptuales, que indagan toda la información posible sobre un concepto determinado, con un esquema como:



OPERACIONES INTELECTUALES:

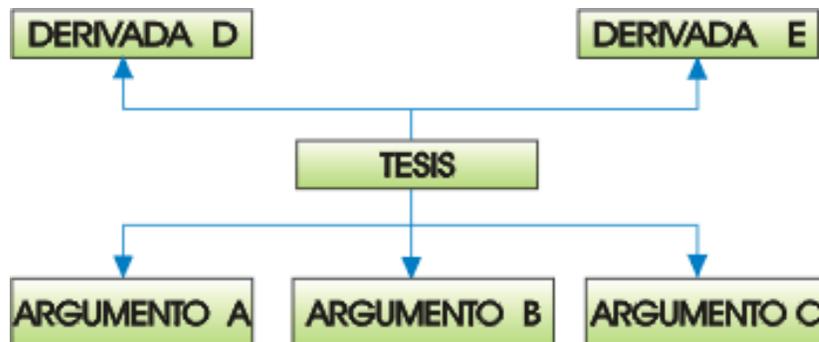
- Supraordinar: Incluir una clase en una superior
- Excluir: Diferenciar dentro de una misma clase
- Isoordinar: caracterizar el concepto
- Infraordinar: Divisiones dentro de una clase.

Clasificación de un concepto de acuerdo a un criterio.

El mentefacto conceptual se constituye en herramienta más avanzada que los mapas conceptuales al lograr que el estudiante sepa qué concepto es mayor y envuelve el concepto trabajado (supraordinación), qué características le son propias al concepto (isoordinación), qué conceptos de la misma clase se diferencian (exclusión) y cómo podría dividirse el concepto (infraordinación). De tal manera que la investigación lo llevará a conocer lo que es, lo que no es, lo que lo caracteriza y cómo se divide el concepto en cuestión.

3. Mentefacto categorial:

Finalizando el bachillerato y ya en la universidad, el estudiante está en capacidad de elaborar un mentefacto que utiliza operaciones intelectuales más elevadas y que tiene una estructura como la siguiente:



OPERACIONES INTELECTUALES:

Descubrir la tesis o idea central del texto

Argumentar la tesis

Derivar, sacar las conclusiones

Definir, los conceptos.

Acerca del uso de mentefactos en el aula de clase como herramienta para el desarrollo de operaciones intelectuales, existen ya investigaciones en varias regiones del país que demuestran científicamente su eficacia.

En cuanto a la formación en valores, el modelo de Pedagogía conceptual trabaja de manera constante incluyendo de forma permanente la reflexión y el análisis de acuerdo a cada nivel dando importancia al conocimiento de sí mismo y la expresión de gestos y emociones (período nocional), las biografías, los dilemas, la justicia y las actitudes (período conceptual), las problemáticas socio-culturales actuales, el proyecto de vida y la autobiografía (desde el período formal). De tal manera que es tan importante el desarrollo intelectual como el desarrollo o avance como persona y como miembro útil de una comunidad.

En cuanto a la lectura comprensiva, el modelo de Pedagogía conceptual propone a la Comunidad Educativa la "Teoría de las seis lecturas" en donde Miguel de Zubiría sustenta de manera teórica y didáctica la existencia de varios niveles de lectura por los que debería cruzar cualquier estudiante desde el primer año de la primaria hasta la universidad y que se constituirían en la base fundamental para lograr procesos de autoformación. Los seis momentos serían:

1. Lectura fonética
2. Decodificación primaria
3. Decodificación secundaria
4. Decodificación terciaria
5. Lectura categorial
6. Lectura metasemántica.

Sin dudas al respecto considero que la lectura comprensiva de nuestros estudiantes en todos los niveles logrará el desarrollo intelectual y por lo tanto el aprendizaje significativo del que tanto hablamos los maestros como una necesidad a la que se le otorga todo nuestro esfuerzo.

Se hace necesario que el modelo se continúe implementando y evaluando en todos los niveles, pues como enfoque nuevo, se constituye en punto de reflexión y constante acomodación, pero sin duda surge en momentos de búsqueda intensa como aporte teórico y posibilidades muy prácticas de renovación de la educación colombiana.

Que sea este el momento de invitación a su lectura y análisis crítico, en búsqueda del paradigma de la educación del nuevo milenio.

1.1 MENTEFACTOS CONCEPTUALES PARA MAESTROS

1. La pedagogía conceptual es un modelo pedagógico que ha surgido como el resultado de largos años de reflexión e investigación en la Fundación Alberto Merani para el Desarrollo de la Inteligencia, FAMDI, naciendo como paradigma para suplir las necesidades y responder a los retos educativos de la sociedad del próximo siglo. Busca formar instrumentos de conocimiento desarrollando las operaciones intelectuales y privilegiando los aprendizajes de carácter general y abstracto sobre los particulares y específicos, planteando dentro de sus postulados varios estados de desarrollo a través de los cuales

atraviesan los individuos a saber, el pensamiento nocional, conceptual, formal, categorial y científico. Su objetivo es, en definitiva promover el pensamiento, las habilidades y los valores en sus educandos, diferenciando a sus estudiantes según el tipo de pensamiento por el cual atraviesan (y su edad mental), y actuando de manera consecuente con esto, garantizando además que aprehendan los conceptos básicos de las ciencias y las relaciones entre ellos. El perfil de acuerdo al cual el modelo de la pedagogía conceptual busca formar a los individuos, es el de personalidades capaces de crear conocimiento de tipo científico o interpretarlo en el papel de investigadores.

2 Tipos de pensamiento Los individuos atravesamos por distintas etapas de pensamiento en el transcurso de nuestras vidas, desde los primeros años hasta avanzadas edades de madurez, que se diferencian entre sí por utilizar diferentes instrumentos del conocimiento y realizar con el distintas operaciones. Según el modelo de la Pedagogía Conceptual, se podrían resumir en las siguientes:

2.1 Pensamiento nocional: Surge normalmente entre los dos y los seis años de vida. Los niños comienzan a conocer su entorno por medio de sus sentidos, asimilando los distintos hechos que suceden a su alrededor, y logrado producir aseveraciones, basadas en las nociones que han adquirido. Sin embargo, no se encuentran en capacidad de generalizar esos elementos y obtener una idea global; son nociones particulares. Los instrumentos de esta etapa son las nociones y las operaciones la introyección y la proyección.

2.2 Pensamiento Conceptual En este tipo de pensamiento, que en un desarrollo normal surge entre los siete y once años, los jóvenes logran generalizar las nociones y convertidas en ideas generales o conceptos, los cuales son el instrumento de esta etapa. Las operaciones son la isoordinación, la supraordinación, la infraordinación y la exclusión.

2.3 Pensamiento Formal Esta etapa de desarrollo se encuentra entre individuos promedio de doce y quince años. En ella, las personas empiezan a trabajar con las proposiciones (que son el instrumento del conocimiento ahora), relacionándolas entre sí mediante razonamientos interproposicionales lógicos, para formar así deducciones e inducciones (que son las operaciones).

2.4 Pensamiento Categorial El pensamiento categorial, que no siempre es alcanzado, normalmente se desarrolla después de los quince años de edad, y se caracteriza por utilizar los sistemas preposicionales elaborados previamente, para producir precategorias, que son el instrumento del conocimiento. Las operaciones son la argumentación y la derivación.

2.5 Pensamiento Científico En este nivel de desarrollo, el individuo comienza a crear conocimiento a partir de las precategorias, previamente desarrolladas y comienza a crear paradigmas por medio de la investigación científica.

3 Herramientas de Representación. Las herramientas de representación, son instrumentos que le permiten a las personas representar sus pensamientos y conocimientos de manera gráfica. Cada una, depende del tipo de pensamiento, al menos idealmente, que busca representar. En el modelo de la Pedagogía Conceptual existen varias herramientas de representación, adecuadas cada una, a los tipos de pensamiento que dicha innovación pedagógica reconoce, a excepción de pensamiento nocional, el cual no cuenta con ninguna porque se supone que los individuos en pensamiento nocional no se encuentran en capacidad de diagramar sus pensamientos. Los individuos que han alcanzado la máxima etapa de desarrollo, la científica, utilizan los conos paradigmáticos. Aquellos que todavía se encuentran en la anterior etapa de desarrollo, el pensamiento categorial, usan los llamados mapas categoriales. Los individuos que apenas han superado el pensamiento conceptual, los del nivel de pensamiento formal, utilizan una herramienta de representación aún más simple, a saber, las cadenas de razonamiento. Las personas que se encuentran en el pensamiento conceptual, han utilizado hasta la fecha la herramienta de representación, conocida como los mapas conceptuales.

4.1 Operaciones conceptuales Se reconocen cuatro operaciones intelectuales en el pensamiento conceptual, a saber, la supraordinación, la infraordinación, la isoordinación y la exclusión, las cuales sirven para definir los conceptos. Lo más probable es que usted todavía no entienda a que nos referimos... no se preocupe, ya que cada operación de pensamiento conceptual será trabajada en las páginas próximas. **Supraordinación o infraordinación** La supraordinación es una relación similar a la infraordinación aunque inversa. Básicamente podrían definirse como relaciones de inclusión de conceptos dentro de otros. Realizar una supraordinación de un concepto equivale a encontrar otro que lo incluya. Una infraordinación es, al contrario, encontrar un subconjunto de dicho concepto. Con los conceptos pueden elaborarse jerarquías según el nivel de generalidad de los conceptos. Por ejemplo, afirmar que un concepto X es más general que un concepto Y, equivale en este caso a decir que todos los elementos del el conjunto Y están incluidos en X, o que Y está infraordinado con respecto a X (y X supraordinado a Y). Es así como la supraordinación o infraordinación se asocian a las relaciones de pertenencia. En realidad, las mentes de los infantes atravesando la etapa de pensamiento conceptual, tienen inmensas jerarquizaciones de este tipo, las que se pueden exteriorizar de un modo gráfico a través de dos herramientas de representación, los mapas conceptuales y los mentefactos conceptuales. Vale la pena notar que si se dan todas las infraordinaciones de un concepto clasal, se le está definiendo, desde el punto de vista de los conjuntos, por extensión. **Isoordinación y exclusión** La isoordinación, operación Intelectual del pensamiento conceptual, es una relación particular de dos conceptos clasales, diferente de la inclusión (supraordinación o isoordinación). La isoordinación busca definir características peculiares de los conceptos, relacionándolos con otros. Las isoordinaciones sirven para definir concretamente los conceptos, expresando sus cualidades y propiedades. En ellas intervienen dos conceptos, el isoordinado y el isoordinante, siendo el primero aquella característica que define al segundo; el último es el que se busca definir. Una operación

similar, aunque inversa a la isoordinación es la exclusión. En ella, también se busca definir al concepto pero ahora mediante diferenciaciones entre conceptos. Esta es una lista de dos o más conceptos clasales que, aunque a priori sean idénticos, son diferentes. La exclusión podría entenderse como una isoordinación con la relación "ser diferente de" o "no ser Igual a". Sin embargo, la exclusión funciona en ambos sentidos. Con esto nos referimos a que si una exclusión es verdadera, igualmente lo será su proposición recíproca (Sí X es diferente de Y, entonces Y es diferente de X). De acuerdo con esto, en las exclusiones solamente existe un tipo de conceptos, los excluidos, de los cuales tiene que haber un mínimo de dos por exclusión. Como el lector atento habrá notado, para definir un concepto del mismo modo que se definiría un conjunto por comprensión, bastará con anotar todas las isoordinaciones y exclusiones posibles.

5 Introducción a los mentefactos conceptuales Los mentefactos conceptuales son formas gráficas muy esquematizadas, elaboradas a fin de representar la estructura interna de los conceptos, es decir, son herramientas de representación propias del pensamiento conceptual. De acuerdo con el modelo de la Pedagogía Conceptual, estos son esquemas alternativos, aunque superiores, a los mapas conceptuales. Su estructura gráfica será estudiada más adelante. El término "mentefacto" proviene de la idea de que si los hombres tienen artefactos, también han de tener mentefactos. Es decir, representaciones mentales de lo que después serán artefactos. De acuerdo con esto, una pelota es tan artefacto como mentefacto es la idea de la pelota; más aún, la pelota solo existe inicialmente en la mente de los hombres, como mentefacto. Pero como los mentefactos que aquí trabajamos sirven para representar conceptos, la idea de conceptos, se les llama mentefactos conceptuales (existen tantos tipos de mentefactos como tipos de objetos a representar: mentefactos categoriales, arquitectónicos... sin embargo, en el momento en que escribimos este programa, el modelo de la pedagogía conceptual solo ha creado el modelo de los mentefactos conceptuales.

5.1 Información representada en los mentefactos conceptuales En los mentefactos conceptuales se representa de manera gráfica la estructura de un concepto. Se representan los conceptos supraordinados, infraordinados, isoordinados y excluidos a un concepto central. Entre más, mejor. Las supraordinaciones e infraordinaciones serán representadas por medio de uniones entre los conceptos, formando jerarquías de generalidad. En cambio, cuando se realizan isoordinaciones y exclusiones, además de unirse los conceptos, se deben especificar luego, en forma de proposiciones, las relaciones exactas entre ellos (o, en el caso de las exclusiones, explicar en que se diferencian ambos).

5. Bases de los mentefactos conceptuales En los mentefactos conceptuales se busca representar la estructura de los conceptos. En ellos se representan, de forma gráfica, los resultados obtenidos al realizar las cuatro operaciones básicas del pensamiento conceptual, a saber, la isoordinación, la infraordinación, la supraordinación y la exclusión, con un concepto central. En el centro del mentefacto se coloca el concepto a desarrollar, rodeado de un cuadrado de líneas dobles. Los conceptos supraordinados y los infraordinados se colocan encima y debajo del concepto, respectivamente. Han de ser encerrados en cuadrados

sencillos, y estarán unidos al concepto central por medio de líneas horizontales y verticales; en ningún caso diagonales. Además, se pueden representar conceptos Infraordinados a conceptos infraordinados al concepto central (y lo mismo se aplica a los supraordinados). Al lado izquierdo del concepto se colocan las isoordinaciones. Estas deben ir numeradas, y se unirán por medio de líneas horizontales y verticales al concepto. En contraste con las supraordinaciones y las infraordinaciones, las isoordinaciones no van encerradas en cuadrados. Las exclusiones se representan al lado derecho del concepto, Iniciando con el número siguiente al último utilizado para identificar las isoordinaciones. Es decir, se pueden tener las siguientes isoordinaciones "1. Intercambio", "2. Adolescencia", "3. Actitud" y "4. Familia", caso en el cual, la primera exclusión sería "5. Apasionamiento" (o cualquier concepto que se quiera excluir).

EL CONCEPTO DE COMPETENCIA EN PEDAGOGÍA CONCEPTUAL

Para Pedagogía Conceptual la enseñanza de competencias es fundamental para el desarrollo del pensamiento. El concepto de competencia ha evolucionado a lo largo de la historia de la educación y, en la actualidad, va mucho más allá de las simples definiciones de un "saber hacer en contexto". Se explora brevemente su evolución y se profundiza en el trabajo que con referencia en esta idea ha hecho carrera en los últimos años desde Pedagogía Conceptual. Se relaciona de este modo la competencia con la formación y modificación de las estructuras mentales y las formas de ver la realidad.

Desde que en 1965 Noam Chomsky en su artículo *Aspects of theory of syntax* introdujera el término COMPETENCIA en el ámbito de la educación, todos aquellos interesados en la enseñanza – ya sea porque es nuestra profesión o porque es nuestro campo de máximo interés como es mi caso – hemos tenido que lidiar con las múltiples acepciones y confusas definiciones y conceptualizaciones de las competencias.

Uno de los aspectos que mayor confusión crea – así como profunda resistencia de parte de muchos docentes e instituciones por trabajar en la línea de las competencias – es la múltiple etimología que sobre la misma palabra se tiene en los contextos pedagógicos y educacionales contemporáneos.

Así vemos como a la palabra COMPETENCIA se le atribuyen diversos significados, algunos de los cuales, piensan muchos docentes en Latinoamérica, tienen una clara connotación de imposición de un modelo socio-económico capitalista sobre las metas educativas. Bien, en síntesis diremos que las tres acepciones más ampliamente difundidas, indistintamente usadas por pedagogos, docentes y ministerios – tal vez tratando de ser incluyentes, pero en realidad contribuyendo a la tremenda confusión –, son *CAPACIDAD*, *COMPETITIVIDAD* e *INCUMBENCIA*.

Tal como lo vemos actualmente en Pedagogía Conceptual, las competencias tienen claros elementos de estas tres vertientes – lo cual parecería una salida fácil al problema – pero no entendidas como un todo mezclado, indiferenciable y de difícil discernimiento, sin

o como partes, elementos claros, asibles, observables y sobre todo trabajables de la competencia.

Pero antes de entrar a definir un concepto de competencia, discutamos un poco las tres acepciones que naturalmente se tienen de la misma, usando esta discusión como una buena introducción a la formulación del concepto.

Comencemos con *CAPACIDAD*. Cuando la competencia se entiende por capacidad se refiere, normalmente, a la posibilidad que el estudiante tiene de saber-hacer algo con los aprendizajes que ha adquirido en la escuela. Esta es una idea contemporánea que últimamente ha adquirido gran relevancia y es que, un aprendizaje puramente memorístico, en donde prime por encima de todo la información pero no la aplicación, es un pésimo aprendizaje, pues la información pura para muy poco sirve en la vida real, vida real llena de exigencias no sobre saberes – o mejor informaciones – sino sobre haceres – es decir, actuaciones concretas, claras, adecuadas y asertivas – de los individuos en una comunidad.

Así, la competencia entendida como capacidad implica que nuestro estudiante aprenderá no solo informaciones, sino que será capaz de saber que puede hacer con esos conocimientos, donde aplicarlos, cómo hacerlo, porqué usarlos o porqué no, etc.

En cuanto a la competencia entendida como *COMPETITIVIDAD*, tenemos una de las acepciones más odiosas – para una mayoría de docentes e instituciones, sobre todo en Latinoamérica – pero también más evidentes del concepto de competencia. La competitividad implica la capacidad – vuelve esta acepción – que tiene el individuo de hacer valer sus *haceres* en una comunidad, pero más que de hacerlos valer, de demostrar que son los mejores, los más adecuados, los más eficientes, los de mayor calidad – otra relación odiosa para muchos docentes y pedagogos -. Pero bien ¿tiene algún sentido hablar de competitividad cuando nos referimos a la competencia o hay alguna forma de librarnos de tan incómoda acepción?. Actualmente creemos que, por más odiosa, molesta o incómoda que resulte, no es más que el reflejo de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales del mundo contemporáneo.

El economista Alvin Toffler comenta que la sociedad actual es una *Sociedad del Conocimiento*, en la cual los individuos, comunidades y naciones exitosas son aquellas que manejen la información, que innoven en los procesos, que sean de mente flexible y altamente adaptable, que muestren un elevado nivel de creatividad en la resolución de problemas, incluso que sean capaces de anticiparse a los acontecimientos y planeen y ejecuten con alta calidad y eficiencia las formas en como enfrentarán dichos acontecimientos, serán quienes competirán mejor y podrán mostrar un mejor nivel de

desarrollo social, económico – molesto pero innegable indicador de desarrollo – político y cultural.

Dice Toffler que el éxito de las naciones desarrolladas se debe a que sus estructuras sociales y culturales trabajan de forma eficiente, con alta calidad, mucha flexibilidad, pero sobre todo, que la mayoría de su población económicamente activa se dedica al sector terciario de la economía: los servicios, la publicidad, las tecnologías de información, la creatividad. Cita como actualmente mientras un obrero – sector primario - gana unos 5 dólares diarios, un creativo de una empresa de software puede estar ganando esos mismos 5 dólares ¡por minuto!, o incluso más, determinando como el *éxito* se debe, en mayor medida, a la buena competitividad del segundo en el terreno de la *Sociedad del Conocimiento*.

Actualmente, Pedagogía Conceptual discrepa en parte con Toffler, pero está totalmente de acuerdo en otra. La discrepancia gira en torno a la susodicha *Sociedad del Conocimiento*, que él achaca únicamente a las naciones desarrolladas. Nosotros creemos que toda sociedad humana es una *Sociedad del Conocimiento*, en tanto nuestra herramienta fundamental de supervivencia es nuestra mente que produce herramientas y procesos para permitirnos sobrevivir.

Así, las comunidades cazadoras pre-agrícolas pueden supervivir en su medio gracias a que lo conocen perfectamente, gracias a que SABEN que especies pueden cazar, cuales son depredadoras, conocen a la perfección los mejores terrenos de caza, así como tienen amplio dominio en la fabricación y uso de armas y herramientas de cacería.

Toda comunidad humana, desde los nómadas cazadores muy primitivos – que Toffler claramente subvalora, como si todos no hubiéramos sido eso hace milenios – hasta las naciones y comunidades transnacionales altamente tecnificadas son *Sociedades del Conocimiento*. Pero como comenté antes hay un punto en el cual estamos de acuerdo: la nuestra es una sociedad terriblemente competitiva, no tanto entre individuos – error craso de los capitalistas a ultranza, creer que la felicidad individual traerá felicidad colectiva – sino entre sociedades, naciones, empresas, compañías multinacionales. Si nuestros jóvenes no están preparados para hacer frente a las enormes y complejas exigencias del mundo del siglo XXI – un mundo cambiante, en revolución, un mundo en un momento histórico crucial – caerán rápida e irremediamente en la ardua lucha. Ya hoy en día no hay empleos estables, no hay claridades sobre si algún día nos pensionaremos, y las mejores hojas de vida son aquellas que muestran flexibilidad de ideas, creatividad, dinamismo, trabajo en proyectos y alta rotación laboral.

De este modo, no podemos más que decir que, por odiosa que parezca, la COMPETENCIA en educación, entendida como el aprendizaje de la competitividad en una sociedad hiper-exigente y diversa, es un mal necesario.

Pasemos ahora a analizar la acepción de *INCUMBENCIA*, tal vez – a mi juicio – la más revolucionaria y sugestiva de las ideas que se puede tener sobre la COMPETENCIA. La incumbencia – que últimamente ha sido el caballito de batalla publicitario del MEN en la

promoción de las COMPETENCIAS CIUDADANAS – implica que el estudiante entienda que los aprendizajes no son algo aislado, aséptico, poco vinculado con su realidad, propio de las aulas y las instituciones educativas, sino que es un saber directamente relacionado con su realidad, tanto la presente como – y por sobre todo – la futura, algo que le debe *competeter, incumbir, interesar, AFECTAR*. Resalto esta última palabra para ligar con una de las ideas que posteriormente ampliaremos: las COMPETENCIAS lo son en tanto involucren *AFECTIVAMENTE* al individuo, en tanto le atribuyan un grado de responsabilidad ética y social sobre sus acciones – los haceres que citábamos antes – , decires y pensares.

Pedagogía Conceptual comprende y trabaja la COMPETENCIA en estas tres dimensiones, pero no como algo superpuesto o remendado cual colcha de retazos, sino con la clara concepción de complementación e inter-estructuración que ellas tienen en el proceso de enseñanza-aprehendizaje entendido desde la tridimensionalidad de la mente humana. Desenredemos un poco esta madeja.

LA COMPETENCIA COMO UN TIPO DE ENSEÑANZA

Actualmente entendemos que más que una línea de acción pedagógica transversalizada, la COMPETENCIA es un concepto directamente relacionado con el proceso de enseñanza, tanto que la suponemos como un tipo de enseñanza, pero no cualquier tipo, sino aquella enseñanza que conduce a lo que nosotros denominamos un APREHENDIZAJE.

¿Qué es un APREHENDIZAJE? Denominamos así a la forma en como aprenden – aprehenden, sería el término correcto – los seres humanos de forma exclusiva y diferenciadora del resto de los animales – incluso los más evolucionados – y que implica el uso coordinado, sistemático y estructurado de las tres dimensiones de la mente humana: la dimensión afectiva, referida a los juicios que hacemos sobre la realidad, su valor para nosotros como individuos, como miembros de un grupo social; la dimensión cognitiva, cuya esfera de acción son las informaciones, saberes y relaciones que nos permiten comprender la realidad, simplificarla, significarla y apropiarla; y la dimensión expresiva, que permite al ser humano manifestar lo que cree, piensa, sabe, conoce, que da la oportunidad de hacer, transformar, practicar, fabricar las realidades, en síntesis, que permite conocer a otros que hay en mi mente. De este modo tendríamos como la COMPETENCIA es la enseñanza privilegiada de los seres humanos que permite formar, construir nuevos seres humanos, útiles, eficientes, para sí mismos – factor crucial pero sobre dimensionado actualmente – y para su grupo social – factor discursivo-politiquero que aún falta por concretar mejor – .

ENSEÑANZAS DIFERENTES A LA COMPETENCIA

En resumen, para Pedagogía Conceptual define a la COMPETENCIA – es decir, es su esencialidad – el *QUERER-SABER-HACER* con los afectos – valores, sentimientos, juicios de valor, opciones de vida –, los saberes – conocimientos, informaciones, pero sobre todo Instrumentos de Conocimiento y Operaciones Mentales – y los haceres – las expresiones,

los lenguajes, las praxias de un ser humano – , siendo esto un tipo de Enseñanza único y privilegiado de los seres humanos. Por ser propio de los humanos diferirá de los aprendizajes conductuales por condicionamiento clásico u operante, pero, por implicar la tridimensionalidad de la mente, diferirá también de la Enseñanza de informaciones, normas y destrezas – modelo de enseñanza industrial, mejor conocido como *Método Tradicional* – y de los saber-hacer que propugna el modelo de COMPETENCIA impulsado por el MEN. La distancia con el primer tipo de enseñanza es obvia, pues el Método Industrial o Tradicional es propio para la Enseñanza de obreros, operarios y empleados cuya finalidad es saber seguir instrucciones, memorizarlas y aplicarlas invariablemente durante tres o cuatro décadas en su labor. Pero la distancia con el segundo tipo de enseñanza, la de los saberes-hacer, no parece a la vista tan obvia, y mucho menos, tan distante. Determinar que las COMPETENCIAS son *SABERES-HACER*, aunque tiene en cuenta muchas de las exigencias de la contemporaneidad que ya habíamos comentado, presenta el gravísimo inconveniente de que reduce todo a simplemente unas habilidades conscientes a nivel cognitivo, pero sin ir más allá, sin tocar la trascendencia del ser, lo que los filósofos, sociólogos y demás pensadores – y con lo cual muchos pedagogos estamos de acuerdo – denominan lo HUMANO. De esta forma el discurso sobre las COMPETENCIAS se ha reducido a una serie de Instrumentos y Operaciones Cognitivas – conocimientos y formas de procesar la información – aplicables en diversos contextos con la finalidad de resolver problemas o entender el mundo – los estándares curriculares son el mejor ejemplo – pero carentes de una visión que para nosotros es fundamental: ¿Para qué aprehender esos conocimientos y habilidades? ¿Por qué aprehender esos y no otros? ¿Realmente los triángulos, adverbios, polinomios, reacciones químicas, discursos, tipos de textos, me hacen mejor o peor ser humano? ¿Estos aprendizajes garantizarán que pueda conseguir y mantener un buen empleo o tener éxito en el mundo empresarial? Ya a mediados de los 90, Gardner, Goleman, Shapiro, De Zubiría y otros habían remarcado que la mayoría de los aprendizajes académicos de la escuela – de la cual los estándares y las competencias propuestas por el MEN no son más que su evolución contemporánea –, que el buen o mal rendimiento escolar, poco correlacionaban con el éxito o fracaso en la vida real, es decir, que no importa mucho para mi éxito laboral, profesional y personal si yo sé resolver problemas con Ecuaciones Diferenciales. Es aquí entonces donde entra la Dimensión Afectiva para realmente poder definir y determinar el campo de las COMPETENCIAS: Solo en la medida que yo sea capaz de enseñar a otros la pertinencia, utilidad, importancia, *incumbencia*, necesidad de un aprehendizaje cualquiera, es que este se convertirá en una auténtica COMPETENCIA, de lo contrario será una enseñanza de tipo industrial-tradicional con disfraz contemporáneo.

Pero detengámonos un poco sobre esta situación preguntándonos ¿Por qué el MEN y los ministerios de educación de tantas naciones le apuestan a unas enseñanzas que, por muy *contextualizadas* que parezcan pueden conducir a un fracaso tremendo a nuestros estudiantes? Fijémonos solamente como los resultados de las innumerables pruebas censales que se aplican a nuestros estudiantes son claramente muy malos, pero muchos de ellos, muchos de esos estudiantes con "pésimos ICFES" son personas que se desenvuelven con fluidez y éxito en la vida social. También fijémonos como la mayoría de

los estudiantes se ven más atraídos por los medios de información y sus mensajes que por lo que podamos citarles en la escuela, y cuando los emplazamos a decirnos la razón la respuesta es la misma: Es que lo que vemos en el colegio no sirve para nada, ¡Y ya llevamos unos 8 o 10 años trabajando por competencias y unos 3 años con Estándares! ¿Problema de los docentes? ¿Falta de dinamicidad de las instituciones? ¿Rebeldía extrema de nuestros estudiantes? La respuesta a todos estos interrogantes está en la desconexión de los aprendizajes, no de los contextos reales, sino de las expectativas, anhelos, necesidades y realidades presentes y futuras de nuestros estudiantes. Muy poca reflexión se ha dado al respecto, si al caso la publicación de los Estándares de Competencias Ciudadanas las cuales, de todas formas, no pasan de ser "más de lo mismo", ya que terminan convirtiéndose en una serie de normatividades y comportamientos que los estudiantes *deben* adoptar para *ser mejores ciudadanos*, o mejor, PARA ADAPTARSE al modelo que de ciudadano tiene un reducido grupo de ideólogos. ¿Pero realmente hemos indagado a nuestros estudiantes, hemos reflexionado sobre su futuro, sobre sus necesidades, sobre sus deseos? ¿O acaso nos hemos quedado en lugares comunes, en generalizaciones peligrosas, en prejuicios tan discriminadores como los de la Edad Media?

TIPOS DE COMPETENCIAS

Bueno, dejo a usted querido lector la anterior reflexión en remojo. Hasta ahora hemos determinado que la COMPETENCIA es un tipo de Enseñanza, único y exclusivo de los seres humanos que involucra las tres dimensiones de la mente humana, y que difiere de muchos otros tipos de Enseñanzas que, en síntesis, no conjugan tan magistralmente a la mente humana.

No obstante para definir *conceptualmente* a la COMPETENCIA falta determinar el último, pero no por ello menos importante, aspecto: las clases o tipos de COMPETENCIA que existen.

Varias clases de COMPETENCIAS se han trabajado desde las definiciones – algo imprecisas por cierto – del MEN y el ICFES. Una de las más socorridas clasificaciones habla de las COMPETENCIAS *interpretativa*, *argumentativa* y *proposicional*. En Pedagogía Conceptual diríamos que, aunque procesos pedagógicamente válidos y, de hecho, básicos en el aprehendizaje de las COMPETENCIAS, es una visión sesgada y claramente cognitivista. Tocamos aquí un punto básico para poder comprender algunas de las diferencias entre las concepciones del MEN y las nuestras: el enorme peso que se le da a una sola dimensión de la mente, la COGNITIVA. Al entender a las COMPETENCIAS solo en el marco de procesos mentales generales de interpretación o argumentación – tal como lo propone el ICFES – estaríamos desdeñando una serie de elementos indispensables en la enseñanza de COMPETENCIAS: ¿Qué es lo que se va a interpretar o argumentar? ¿Por qué se tienen que hacer interpretaciones y argumentaciones? ¿Por qué interpretar o argumentar unos conocimientos, afectos o praxias? ¿Son acaso estos los únicos procesos mentales superiores que puede hacer la mente humana? ¿O es que son los procesos centrales? Eso sin contar con que la argumentación y la interpretación como procesos

mentales *ÚNICAMENTE* están referidos a operaciones de la esfera cognitiva, desligados entonces de los elementos afectivos y prácticos que ya sustentamos son pilares vitales en la enseñanza de las COMPETENCIAS. La razón de esta línea de pensamiento tan sesgada a la Dimensión Cognitiva es la Psicología Cognitiva, vertiente Psicopedagógica que entroniza al sistema cognitivo como el centro de todos los procesos mentales, que establece que la única forma de poder entender y transformar las realidades es mediante la cognición razonada y consciente, que determina que los humanos, ante todo PENSAMOS. En esta línea de ideas la tercera COMPETENCIA, la propositiva, se entiende como la manifestación, mediatizada por el lenguaje, de las interpretaciones y argumentaciones que hace el estudiante y que lo conducen a *proponer* un discurso coherente en sí mismo.

Como podemos ver no es que sea, ni mucho menos, una visión ingenua o poco fundamentada de las COMPETENCIAS, el inconveniente es que es una visión demasiado cognitiva, que no permite la reflexión sobre la pertinencia de los aprendizajes, que se limita única y exclusivamente a *OPERACIONALIZAR* el proceso de enseñanza-aprendizaje como el simple ejercicio de tres operaciones mentales, dos de ellas puramente cognitivas, la interpretación y la argumentación, y una cognitivo-expresiva, la proposición.

Otra perspectiva más actualizada y de mayor profundidad, ha sido la adoptada por el MEN en el trabajo sobre los lineamientos y estándares de las áreas de ciencias – naturales y sociales – que establece tres tipos de COMPETENCIAS: *Cognitivas – Procedimentales – Actitudinales*. Sobre las primeras no considero necesario extenderme mucho, puesto que presupone la *OPERACIONALIZACIÓN* de procesos mentales como la interpretación, el análisis, la identificación y la argumentación, pero avanza claramente al introducir la discusión sobre la *INSTRUMENTALIZACIÓN* de una serie de saberes específicos y disciplinares, es decir, del aprendizaje y apropiación de un cúmulo de conocimientos propios de las disciplinas científicas, los cuales son indispensables para poder *PENSAR* científicamente.

Mención especial merecen las COMPETENCIAS *Procedimentales*, claramente referidas a las formas como, para el caso particular, los científicos *HACEN* ciencia – si extendiéramos el discurso a las demás disciplinas, hablaríamos de *HACER* matemáticas, lenguaje, arte, práctica física, etc. –. Naturalmente puede surgir en usted, amigo lector, la idea que estas COMPETENCIAS *Procedimentales* son una forma de nominar a la Dimensión Expresiva. ¡Nada más erróneo! Reducir la Dimensión Expresiva a una serie de procedimientos y métodos, que si bien son una parte valiosa de esta dimensión que permite comprender una práctica y formar hábitos hacia la misma, deja de lado la expresión de los sentires y pensamientos propios del individuo, así como también coarta tremendamente la creatividad, la inventiva, la posibilidad de crecer e ir más allá de la simple repetición de "recetas", la curiosidad, la consulta, la investigación y el cuestionamiento permanente.

Y en cuanto a las *Actitudinales* podríamos "cometer" un análogo error: asimilarlas a la Dimensión Afectiva. En tanto las Actitudes son posturas específicas hacia una realidad, posturas que implican juicios valorativos, podría en realidad decirse que la COMPETENCIA

Actitudinal no es más que un sinónimo para COMPETENCIA AFECTIVA. Pues bien, tan solo diré que si creemos que solo de Actitudes está conformada la Afectividad Humana, estaríamos desechando una amplia gama de elementos tales como los SENTIMIENTOS, los VALORES, las diversas operaciones afectivas – VALORAR, OPTAR, PROYECTAR – así como los anhelos, expectativas, necesidades – las denominadas AUTODEMANDAS por los Psicólogos – que existen en la mente y que, según entendemos nosotros, son susceptibles de ser enseñadas – por ende aprehendidas –, moldeadas y transformadas para beneficio de nuestros estudiantes y de la comunidad en general.

Entonces ¿qué tipos de COMPETENCIA propone Pedagogía Conceptual? ¿Acaso COMPETENCIAS Afectivas, Cognitivas y Expresivas? Durante mucho tiempo pensamos que justamente esa era la respuesta: una COMPETENCIA por cada Dimensión. Pero con el tiempo caímos en cuenta que eso no era otra cosa que "más de lo mismo", una visión que desligaba las Enseñanzas según una Dimensión, una forma artificial de entender el problema, como si realmente la mente pudiera aprehender de forma parcelada. ¡No!, la mente humana cuando aprehende lo hace por que conjuga y estructura de forma coherente y sistemática las tres dimensiones de la mente – notable diferencia con la propuesta de los Estándares de Ciencias – además que - ¡tremendo descubrimiento! - *ENTRONIZA* no a la Dimensión Cognitiva sino a la Afectiva como el gatillo, el mecanismo disparador de todo aprehendizaje humano. Esto implicó una secuencia en el proceso de enseñanza-aprehendizaje que privilegiaba la "afectación" de la Dimensión Afectiva – ver documento Una Propuesta Didáctica Innovadora –, pero también generó la siguiente reflexión: Si toda COMPETENCIA involucra las tres dimensiones ¿Entonces no existen clases de COMPETENCIAS? ¿Entonces las COMPETENCIAS son las mismas en Matemática, Ciencias, Relaciones Laborales, Afectividad Interpersonal, Proyecto de Ciudadanía, por solo mencionar algunos de los tantos aspectos susceptibles de enseñar a nuestros estudiantes?

LAS COMPETENCIAS EN LAS REALIDADES POPPERIANAS

La reflexión generada por los anteriores cuestionamientos nos llevaron a descubrir que las COMPETENCIAS son las formas en como enseñamos – y aprehendemos – a interactuar eficientemente con la realidad – algo que ahora resulta bastante obvio, y que viéndolo desde esta perspectiva rescata el *contexto* que tanto defiende el MEN –, pero entonces surge la pregunta ¿Qué es la realidad? Diríamos que *REALIDAD* es todo aquello con lo cual la mente humana interactúa, todo situación, evento, fenómeno, ser, información, conocimiento que la mente percibe, procesa, que la afecta. Viéndolo así entonces tendríamos tantas COMPETENCIAS como realidades podamos evidenciar. Esto claramente lleva a la siguiente pregunta ¿Entonces el número de COMPETENCIAS es infinita? Claramente esto sería un absurdo, pues jamás estaríamos en capacidad de determinar unas Enseñanzas específicas, y terminaríamos cayendo en el peligroso relativismo constructivista, que propugna que cada ser humano conoce las realidades de

forma particular y sus aprendizajes son estrictamente individuales – algo bastante injusto con la historia cultural de la humanidad –.

La respuesta equilibrada la encontramos en el trabajo monumental del filósofo Karl Popper, quien propugna que las realidades humanas – es importante admitir que no hay solo una, así como tampoco hay una sola inteligencia – se pueden agrupar en tres grandes categorías:

Realidades o Mundo 1: Referida a todos los eventos, fenómenos y situaciones susceptibles de ser percibidos de forma directa por lo órganos de los sentidos. Aquí introducimos entonces todos los aspectos naturales, técnicos y tecnológicos.

Realidades o Mundo 2: Denominado también como el Mundo de las Subjetividades Humanas. Aquí estamos hablando de las valoraciones, los sentimientos, los valores, las relaciones. El aprehendizaje de COMPETENCIAS en los ámbitos intrapersonal, interpersonal y sociogrupal – dentro del cual enmarcaríamos las Competencias Ciudadanas – es el propósito básico en esta realidad

Realidades o Mundo 3: Popper denomina a este el "Mundo de las Ideas", refiriéndose a todas las creaciones culturales propias y exclusivas del ser humano: las artes, las ciencias, la filosofía, el lenguaje, por solo citar algunos.

De esta manera las COMPETENCIAS serían:

COMPETENCIAS Mundo 1 (Realidades Objetuales – Naturales – Práxicas)

COMPETENCIAS Mundo 2 (Realidades Intra – Inter – Socio Subjetivas)

COMPETENCIAS Mundo 3 (Realidades Culturales)

Obviamente cada uno de estos tipos se subdivide en las múltiples disciplinas, artes, ciencias y oficios que la cultura humana ha creado a lo largo de milenios, COMPETENCIAS necesarias hoy y en futuro, cercano o lejano. Por supuesto, en cada uno de estos ámbitos será fundamental enseñar – y lógico, aprehender – lo afectivo, lo cognitivo y lo expresivo, para que así nuestros estudiantes sean COMPETENTES.

Pero además de responder de forma muy clara y evidenciable los ámbitos en los cuales formar en COMPETENCIAS, la reflexión sobre los Mundos nos llevó más allá. Ya anteriormente había citado a Gardner en el contexto de las necesidades afectivas del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ahora lo citaré en, tal vez, la discusión por la que más se le conoce: La teoría de las múltiples inteligencias. Gardner propugna por una multiplicidad de inteligencias, oponiéndose por tanto al concepto tradicionalmente aceptado que postulaba una sola inteligencia. A mediados de los 80 este autor propone que hay al menos 7 tipos de inteligencias – hoy en día ya considera 9: lingüística, lógico-matemática, musical, espacial, kinestésico-corporal, interpersonal, intrapersonal, naturalista y existencia– en los cuales los seres humanos se desempeñan, pero, aun más importante,

determina que no todas las personas son igualmente *COMPETENTES* en las 7 o 9, sino que algunos lo son más en unas y menos en otras. Siendo así, las *COMPETENCIAS* no son tan generalizables y, según nuestra concepción actual de los tipos de *COMPETENCIA*, existe la necesidad de determinar con claridad en cuáles ámbitos es más *COMPETENTE* un ser humano, dar auténtica respuesta a las preguntas del tipo *¿Para qué aprehender esos conocimientos y habilidades? ¿Por qué aprehender esos y no otros? ¿Realmente los triángulos, adverbios, polinomios, reacciones químicas, discursos, tipos de textos, me hacen mejor o peor ser humano? ¿Estos aprendizajes garantizarán que pueda conseguir y mantener un buen empleo o tener éxito en el mundo empresarial?*

Esta idea, que actualmente desarrolla la Pedagogía Conceptual, se denomina la *TEORÍA DEL TALENTO HUMANO*, pero hablar de ella nos tomaría tanto espacio y tiempo que desbordaría por completo el objeto de este artículo.

LAS COMPETENCIAS SEGÚN EL TIPO DE ESTRUCTURA MENTAL

No obstante esta –ahora – evidente clasificación de las competencias según las realidades, existe un segundo criterio de tipificación que ha inquietado por mucho tiempo no solo a la Pedagogía Conceptual, sino en general a todos los enfoques pedagógicos contemporáneos, y es el de la forma en como la mente *estructura* los conocimientos, destrezas, habilidades o, en el contexto de nuestro análisis, las *COMPETENCIAS*.

Según los estudios llevados a cabo por muchos psicopedagogos – Ausubel, Novack, Feuerstein, De Zubiría, etc. – la mente humana estructura y procesa la realidad de dos maneras complementarias e interdependientes: como instrumentos y como operaciones.

Vamos a analizarlas por separado aun cuando, como ya hemos comentado, en la mente los aprendizajes se dan por la complementariedad de estas dos *herramientas* de la mente:

INSTRUMENTOS Y COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

Los instrumentos y las operaciones son mecanismos o herramientas mentales que implican un procesamiento de informaciones, afectos, habilidades, que aprehendemos culturalmente. La particularidad de los instrumentos es que ellos se circunscriben a una realidad muy puntual y específica, muy disciplinar si se quiere ver de esa manera. Así, cuando hablamos del aprendizaje del concepto *MAMÍFERO*, desde los enfoques pedagógicos contemporáneos, estaríamos tratando del aprendizaje de un Instrumento de Conocimiento, puesto que se refiere a una realidad bastante específica y disciplinar, en este caso, la de un concepto que hace parte de las ciencias naturales y se refiere a un tipo específico de animales. Hasta este punto necesariamente surge una pregunta *¿Qué hace que no llamemos a esto información o conocimiento sino Instrumento de Conocimiento?*, si determinamos aprehender *MAMÍFERO* como un Instrumento de Conocimiento *¿En qué*

diferirá este aprehendizaje de los tradicionales aprendizajes de la escuela industrial-tradicional? Las respuestas a estas preguntas se resumen en una sola: Al aprehender el concepto MAMÍFERO como un Instrumento de Conocimiento, no nos quedamos con la memorización de una simple definición, por ejemplo, *LOS MAMÍFEROS SON ANIMALES HOMEOTERMOS CUBIERTOS DE VELLO*, sino que entramos a establecer – enseñar y aprehender – una serie relaciones claras con respecto a los MAMÍFEROS. El aprehendizaje del concepto MAMÍFERO pasa por:

Reconocer las características de los MAMÍFEROS

Diferenciar a los MAMÍFEROS de otros animales en la naturaleza

Clasificar a los MAMÍFEROS dentro de una tipología de animales específicas

Reconocer las diversas clases – especies – de MAMÍFEROS existentes

Saber identificar si un animal cualquiera es un MAMÍFERO o no

Entender la forma en como los MAMÍFEROS se relacionan con otros animales y con su hábitat

Y muy posiblemente algunas otras ideas más. Como podemos ver aquí, no se trata de memorizar, sino de interrelacionar una amplia gama de conocimientos e informaciones, de hacer diversos procesamientos mentales – identificar, reconocer, diferenciar, clasificar, comparar, entender – teniendo como eje el concepto MAMÍFERO, de usar este conocimiento en posibles situaciones contextuales y realistas. Pero no solo eso. También es parte del aprehendizaje de un concepto – por caso – el que en la mente formemos una ESTRUCTURA que nos permite "ver" mentalmente un esquema que nos resuma todos estos "contenidos", que nos permita relacionarlos y operacionalizarlos y que, en última instancia, nos de la oportunidad de "transferir" este Instrumento a nuestra estructura mental general, es decir, que entre a hacer parte de nuestros "discursos" o mejor, nuestros aprehendizajes, y estemos en la capacidad de encadenarlos con los demás aprehendizajes que hemos formado a lo largo de nuestra vida.

Cuando el estudiante sea capaz de hacer todo esto, entonces podremos decir que él (ella) aprehendió el concepto MAMÍFERO y, según lo que actualmente entendemos en Pedagogía Conceptual, este estudiante habrá formado una COMPETENCIA INSTRUMENTAL, ha sido capaz de estructurar su mente en torno a una realidad puntual y específica que le permitirá comprender la realidad, modificarla, resolver situaciones, etc.

Por esta vía, parecería evidente que el número de COMPETENCIAS por desarrollar en nuestros aprendices sería enorme, casi infinita, sin embargo, si recordamos lo comentado en las secciones finales del apartado **LAS COMPETENCIAS EN LAS REALIDADES POPPERIANAS**, es tarea del docente y la Institución determinar cuáles son los Instrumentos que debe aprehender un ser humano en dependencia de sus expectativas, pasiones, intereses, anhelos, capacidades, en síntesis, de sus TALENTOS.

Para cerrar esta sección vale la pena comentar que podemos formar – por tanto enseñar y, lo más importante, aprehender – instrumentos tanto de las tres realidades como de las tres dimensiones, es decir, procesos mentales puntuales y específicos de índole afectiva – Instrumentos Afectivos como los Sentimientos o los Valores – cognitiva – las nociones, los conceptos – las categorías – y expresiva – básicamente los lenguajes – en las realidades naturales, físicas, interpersonales, culturales, científicas, artísticas, etc.

OPERACIONES Y COMPETENCIAS OPERACIONALES

Otra ruta pedagógica, asumida por enfoques contemporáneos tal como la Modificabilidad Estructural Cognitiva propuesta por Reuven Feuerstein, es el de enseñar y aprehender no instrumentos sino Operaciones, es decir, formas de procesamiento general de las informaciones, los conocimientos, en síntesis, de las realidades, pero sin la necesidad de inscribirse a una especificidad de índole disciplinar.

Así se enruta entonces el proceso de enseñanza-aprehendizaje a trabajar en Operaciones o procesamientos mentales tales como la lectura, la escritura, el análisis, la síntesis, las comparaciones, las clasificaciones, etc., sin importar mucho a que conocimientos o realidades concretos nos podemos referir.

De esta manera, cuando trabajamos en la operación CLASIFICAR, la idea es que en la mente del estudiante se forme una clara concepción de lo que implica el proceso de clasificar: ¿qué es clasificar? ¿Cómo se clasifica? ¿Existen formas de clasificación? ¿Cuántas y cuáles? ¿Cómo hacer uso de ellas? ¿Qué criterios se asumen en un caso dado?

De nuevo vemos que la situación no es un simple definir qué es una operación X, sino relacionarla, formarse una estructura en la mente, saber cómo, cuándo y dónde emplearla, dar razón de porqué se implementa de un modo concreto y no de otro,

Igual que con las COMPETENCIAS INSTRUMENTALES, solo podremos decir que nuestro estudiantes son COMPETENTES OPERACIONALMENTE cuando se encuentren en capacidad de hacer todos estos procesamientos mentales.

De nuevo, y al igual que con las COMPETENCIAS INSTRUMENTALES, las OPERACIONALES existirán en las tres realidades y dimensiones, pudiendo tener procesamientos de índole cognitiva – ampliamente estudiados como leer, comparar, analizar, identificar, etc. – afectiva – poco estudiadas a nivel pedagógico pero si mucho a nivel psicológico y entre las cuales destacaríamos valorar, optar – y expresiva – escribir, exponer, manifestar, explicar – en todas las realidades ya por nosotros conocidas.

Pero ya vistas estas dos clases cabe preguntar ¿por qué estudiarlas por separado? ¿acaso los seres humanos no procesamos mentalmente de ambas maneras y de forma simultánea? Es por esta razón que en un principio establecí que eran dos formas interdependientes y complementarias, es decir, no podemos INSTRUMENTALIZAR sin el

auxilio de las operaciones mentales - ¿cómo poder reconocer las diversas especies de MAMÍFEROS si no sé cómo CLASIFICAR? – así como tampoco soy capaz de OPERACIONALIZAR sin echar mano de los instrumentos – por caso y tomándolo al contrario, ¿cómo saber CLASIFICAR sino tengo unas realidades a las que pueda aplicarlo? –. Así, lo que tenemos es rutas pedagógicas y didácticas que enfatizan uno de los modos de abordar las COMPETENCIAS por sobre el otro, pero sin desconocer la necesidad y realidad del otro tipo.

Modelos como Aprendizaje Significativo, la Enseñanza para la Comprensión, asumen el proceso de enseñanza-aprendizaje de COMPETENCIAS INSTRUMENTALES preferencialmente. Modificabilidad Cognitiva o Aprendizaje Basado en Problemas se ocupan de hacerlo desde las COMPETENCIAS OPERACIONALES.

En Pedagogía Conceptual entendemos que estas visiones son claramente parciales y, aunque sus implementaciones han dado positivos resultados, definitivamente la enseñanza de las COMPETENCIAS no se puede restringir a solo una de estas tipologías, so pena de caer en el clásico error de la parcelación del conocimiento, tan desacreditada por todos los científicos, filósofos y pensadores de nuestros tiempos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos echado un somero vistazo al concepto de COMPETENCIA, desde su evolución en las definiciones de Noam Chomsky hasta nuestros días, y hemos visto como Pedagogía Conceptual ha logrado presentar un primer intento serio de conceptualización es esta compleja materia.

Pero esto es solo el inicio. Es mucho el camino por recorrer, es mucha la información por procesar, hay bastante material que profundizar, analizar y discutir. Los invito a todos, defensores y detractores de las COMPETENCIAS en la educación, a que abran los espacios para el debate, el análisis y la apropiación de este conocimiento tan trascendental en nuestro contemporáneo trabajo educativo.

BIBLIOGRAFÍA

De Zubiría, Miguel y otros. Enfoques Pedagógicos y Didácticas Contemporáneas. Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Meran. Bogotá 2004

_____ Pedagogía Conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos. Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino. Fundación Alberto Merani. Bogotá 2002

_____. Pedagogías del siglo XXI. Mentefactos I, el arte de pensar para enseñar y de enseñar para pensar. Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino. Fundación Alberto Merani. Bogotá 1998

Gardner, Howard. Memorias Primer Encuentro de Grandes Maestros. Maloka. Bogotá Marzo 19 de 2004

Goleman, Daniel. La inteligencia emocional. José Vergara. Bogotá. 1995

Ministerio de Educación Nacional – Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Nuevo Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior – Cambios para el Siglo XXI. Ciencias Naturales. Bogotá 1999

_____. Nuevo Examen de Estado para el Ingreso a la Educación Superior – Cambios para el Siglo XXI. Sociales y Filosofía. Bogotá 1999

_____. Programa de evaluación de la educación básica – Pruebas SABER – Lenguaje y matemáticas – Grados 3, 5, 7 Y 9 – Fundamentación Conceptual. Bogotá 2003

_____. Matemáticas Escolares: Aportes para orientar el proceso de innovación. Bogotá 2003

_____. Leer y escribir en la escuela: Algunos escenarios pedagógicos y didácticos para la reflexión. Bogotá 2003

_____. Guía de Orientación Pruebas SABER 2003. Bogotá 2003

Shapiro, Lawrence E. ¿Qué es la inteligencia emocional? Javier Vergara Editores. Buenos Aires 1997

Toffler, Alvin. El cambio del poder. Ed. Plaza y Janes. Barcelona 1992

4.2 EVALUACION Y PROMOCION – PROCESOS DE EVALUACION

4.2.1 CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES

Los criterios de evaluación en La Institución Educativa Niño Jesús de Praga, se define como los estándares establecidos en lo que se puede esperar del estudiante, bajo la concepción de lo que de la evaluación se tiene en el colegio. Los referentes incluyen conceptos y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el diseño, implementación de la evaluación, talleres, guías o tareas.

Son criterios de evaluación Institución Educativa Niño Jesús de Praga:

- Los Estándares Nacionales Básicas de Competencias en lenguaje, inglés, Sociales, Matemáticas, ciencias Naturales, Ética, Religión y Competencias ciudadanas diseñadas por

el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas

- Los desempeños que se determine en la Institución se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos adquirir nuestros estudiantes.
- La valoración integral del desempeño: que tiene en cuenta los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de desempeños, de la motivación y de las actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Estrategia de evaluación integral: son los caminos establecidos a nivel Institucional desde las áreas para que los estudiantes demuestren, desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos (Conocimientos previos, aptitudes y actitudes en el desarrollo de las actividades, trabajos, participación, tareas, investigación, exámenes, ensayos, entrega de evidencias, entre otros).
- Procesos de autoevaluación de los estudiantes: se define esta como la comprobación personal del propio aprendizaje, así como el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades. Para esta evaluación se hace necesario sensibilizar al estudiante frente a la objetividad, racionalidad e intención de la autoevaluación para su formación integral.

4.2.2 CRITERIOS DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES

Se parte del reconocimiento de que la promoción gradual puede ser: anticipada, normal o posterior, en virtud de las diferencias individuales.

Es primordial tomar conciencia del propósito formativo de la evaluación; del objeto de la evaluación junto con las estrategias; cual es asegurar o garantizar el éxito en el aprendizaje y no el fracaso escolar.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la aplicación juiciosa y reflexiva en lo que compete a evaluación, se puede alimentar el Plan de Mejoramiento Institucional.

La promoción de un estudiante se debe considerar como un proceso integral; donde se tiene en cuenta tres componentes básicos como son: EL SER- EL SABER Y EL SABER HACER, la cual se distribuye en cuatro periodos de diez semanas cada uno. La valoración mínima en cada periodo debe ser no inferior a tres (3) que es el valor mínimo del nivel de desempeño básico. Los cuatro periodos se promedian, para obtener una valoración final, no inferior a tres (3), que es el valor mínimo del nivel de desempeño básico y de esta manera el estudiante se promociona. (ver anexo SIEPE)

4.3 CONJUNTO DE AREA Y ASIGNATURA DELPLAN DE ESTUDIO PARA LA INSTITUCION

Después de revisar la parte normativa y legal de las denominadas áreas y asignaturas que las conforman, se llegó a la decisión unánime de:

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2023								
PRIMARIA JT								
ÁREAS	ASIGNATURAS	HS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		QUINTO
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	3	3	3	3	3		3
	Biología	0	0	0	0	0		0
	D.P.H.	1	1	1	1	1		1
Ciencias Sociales	Sociales	3	3	3	3	3		3
Educ. Artística y Cultural	Artística	2	2	2	2	2		2
Educ. Ética y en Valores Humanos	Ética	1	1	1	1	1		1
Educ. Física	Ed. Física	2	2	2	2	2		2
Ed. Religión	Religión	1	1	1	1	1		1
Humanidades	Castellano	5	5	5	5	5		5
	Inglés	2	2	2	2	2		2
Tecnología e Informa	Informática	1	1	1	1	1		1
Matemática	Matemática	2	2	2	2	2		2
	Geometría	1	1	1	1	1		1
	Estadística	1	1	1	1	1		1
TOTAL HORAS			25	25	25	25		25

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2023								
BACHILLERATO								
ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	DÉCIMO		ONCE
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología	3	3	3	3	1		1
	Química	1	1	1	1	3		3
	Física	3				3		3
	D.P.H.	1	1	1	1			
	Salud Ocupación	1					1	
CIENCIAS SOCIALES	Sociales	4	4	4	4	2		2
	C.E.P	2				2		2
	Filosofía	2				2		2
HUMANIDADES	Castellano	4	4	4	4	3		3
	Inglés	3	3	3	3	2		2
Educ. Artística y Cultural	Artística	2	2	2	2	1		1
Matemática	Matemática	3	3	3	3	2		2
	Geometría	1	1	1	1	1		1
	Estadística	1	1	1	1	1		1
Educ. Ética y en Valores Humanos	Ética	1	1	1	1	1		1
Educ. Física	Ed. Física	2	2	2	2	1		1
Ed. Religión	Religión	1	1	1	1	1		1
Tecnología e Informa	Informática	2	2	2	2	1		1
Emprendimiento	Emprendimiento	1	1	1	1	2		2
Técnica en Asistencia Administrativa	Gestión Documental	4				4		
	Gestión Contable	4				4		
	Servicio al Cliente	4						4
	Técnica empresarial	4						4
TOTAL/ hs.			30	30	30	38		38



SEDE ITSOR PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2023. JORNADA UNICA

ÁREAS	ASIGNATURAS	HS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TRANSICIÓN
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	3	Dimensión Cognitiva 5 HORAS
	Biología	1	1	1	1	1	1	
	D.P.H.	1	1	1	1	1	1	
Ciencias Sociales	Sociales	4	4	4	4	4	4	Dimensión Estética 5 HORAS
Educ. Artística y Cultural	Artística	3	3	3	3	3	3	
Educ. Ética y en Valores Humanos	Ética	2	2	2	2	2	2	Dimensión Ética, Actitudes y Valores 5 HORAS
Educ. Física	Ed. Física	2	2	2	2	2	2	Dimensión Corporal 5 HORAS
Ed. Religión	Religión	1	1	1	1	1	1	
Humanidades	Castellano ESCRITO.	5	5	5	5	5	5	Dimensión Comunicativa 5 HORAS
Tecnología e Informa	Informática	3	3	3	3	3	3	
Matemáticas	Matemática	3	3	3	3	3	3	
	Geometría	1	1	1	1	1	1	
	Estadística	1	1	1	1	1	1	
TOTAL HORAS		30	30	30	30	30	30	25



SEDE ITSOR PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2023

ÁREAS	ASIGNATURAS	HS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TRANSICIÓN
Matemáticas	Matemática	3	3	3	3	3	3	Dimensión Cognitiva 4 HORAS
	Geometría	1	1	1	1	1	1	
	Estadística	1	1	1	1	1	1	
Humanidades	Castellano ESCRITO.	5	5	5	5	5	5	Dimensión Estética 4 HORAS
Educ. Física	Ed. Física	2	2	2	2	2	2	
Comunidad Sorda	Comunidad Sorda	2	2	2	2	2	2	Dimensión Ética, Actitudes y Valores 4 HORAS
Proyectos Transversales	Proyectos Transversales	11	11	11	11	11	11	Dimensión Corporal 4 HORAS
TOTAL HORAS		25	25	25	25	25	25	20

4.5 NIVELES EDUCATIVOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados en una secuencia regular de ciclos lectivos con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos.

Preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio,

Educación básica con una duración de nueve grados que se desarrollara en dos ciclos, la educación básica de primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados.

La Educación media con una duración de dos grados

La educación formal en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando Conocimientos como, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas Puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

4.5.1 Objetivos comunes de todos los niveles

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes
- Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la practica hacia los derechos humanos
- Fomentar en la Institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

4.5.2 Objetivos específicos de la educación preescolar

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que facilite la motricidad el aprestamiento y la motivación para la lecto escritura y para la solución de problemas que implique relaciones y operaciones matemáticas
- El desarrollo de la creatividad las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje
- La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

4.5.3 Objetivos generales de la educación básica

Son objetivos generales de la educación básica:

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

4.5.3.1 Objetivos específicos de la educación básica del ciclo de primaria

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista
- El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico
- El desarrollo de las habilidades básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en lengua materna, en el

caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia Ali como el fomento de la afición por la lectura

- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimientos que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos de una lengua extranjera.
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

4.5.3.2 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo secundaria

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático los diferentes electos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y de relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de aptitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciativa en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

4.5.4 Objetivos específicos de la Educación Media Académica.

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitario orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales religiosos y de convivencia en sociedad
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica.

5.- COMPONENTE COMUNITARIA

INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Equipo Juez de Paz Educativo del Institución está compuesto por:

2 estudiantes uno de grado décimo y otro de grado once.

El/los Profesor/es Coordinador/es para la Convivencia.

FUNCIONES DE LOS JUECES DE PAZ

Los Jueces de Paz Educativos tendrán las siguientes funciones cuando intervenga en la tramitación conciliada de una situación de conflicto:

Practicar cuantas diligencias estime pertinentes para la comprobación de los hechos y la responsabilidad del estudiante en su conciliación.

Informar a la Comisión de Convivencia la gestión de un conflicto concreto cuando así le fuera solicitado

Los Jueces de Paz Educativos supervisarán siempre la conciliación del conflicto cuando la Institución haya articulado la posibilidad de que haya conciliación por cualquiera de las formas establecidas en su Reglamento Interior.

DE LA REPRESENTACIÓN DE LA FAMILIA

Los Padres de Familia de la Institución, estarán representados por la Asociación y el Consejo de Padres de Familia, los cuales se organizarán como a continuación se establece:

DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA (Corte Constitucional, sentencia 041 de febrero 3 de 1994; Decreto 1625/72, Art. 1; Ley 115/94 Arts. 4 y 7; y Decreto 1860/94 Art. 30).

El Consejo Directivo de la Institución promoverá la formación de una Asociación de Padres de Familia, para lo cual citará a una asamblea constitutiva y facilitará el funcionamiento de ésta o de la existente, suministrará espacios o ayuda de secretaría, contribuirá en el recaudo de cuotas de sostenimiento y apoyará sus iniciativas viables y permitidas legalmente.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a) Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- b) Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c) Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la Asociación de Padres existentes en el establecimiento, elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del Consejo de Padres de Familia.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El Consejo de Padres de Familia, como órgano de la Asociación de Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la Asociación de Padres de Familia convocará dentro de los primeros treinta (30) días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los Padres de Familia de los estudiantes de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera (1°) hora de iniciada la asamblea.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante Praguista se caracterizará por ser culto y con alto sentido de lo humano, respeto por la diferencia con excelente rendimiento académico y disciplinario; que demuestre valores como: la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad, la bondad, la creatividad, la humildad, el dinamismo y el liderazgo.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES QUE NOS REPRESENTAN ANTE DIFERENTES ESTAMENTOS (COMISARIOS, REPRESENTANTES DE GRADO, PATRULLEROS AMBIENTALES)

- Tener excelente sentido de pertenencia.
- Distinguirse por sus buenas relaciones con compañeros y superiores.

- Demostrar conocimiento y dominio del Pacto de Convivencia.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

- Demostrar conocimiento y cumplimiento del Pacto de Convivencia.
- Acreditar excelente rendimiento académico en todos los niveles cursados y no haber tenido antecedentes en el Consejo Académico o faltas graves con anotación en la hoja de vida diligenciada por la Institución.
- Participar y demostrar en todas sus actitudes y actividades estudiantiles, concordancia con el perfil de estudiante y un excelente sentido de pertenencia.

PERFIL DE LOS DIRECTIVOS. DOCENTES, DOCENTES DE APOYO, INTÉRPRETES, DOCENTE CASTELLANO ESCRITO, MODELOS LINGÜÍSTICOS.

PERFIL DEL RECTOR:

Un líder con buenas relaciones humanas.

- Una persona ética, autónoma, con capacidad crítica y analítica, responsable y capacitada para elaborar y liderar proyectos tendientes al desarrollo económico y pedagógico de la Institución.
- Debe manejar con eficiencia, efectividad y asertividad toda la información interna y externa de la Institución.

PERFIL DE LOS COORDINADORES:

- Una persona ética, autónoma, con capacidad crítica y analítica, responsable, con liderazgo que sea persuasivo y abierto al diálogo que actúe con imparcialidad y democracia.
- Un líder con buenas relaciones humanas que sepa manejar la diferencia y la individualidad.
- Que tenga sentido de pertenencia y amor por la Institución.

PERFIL DE LOS DOCENTES:

- El docente de la Institución es una persona íntegra con el don de la enseñanza, que facilita el aprendizaje con estrategias pedagógicas y didácticas, que fomenta el desarrollo social, cultural, ético y moral de los educandos en su entorno educativo, y que reconoce la función de la familia como parte fundamental en la formación del estudiante para el beneficio de la sociedad.
- Con capacidad de comunicarse asertivamente, que lidere la armonía y el trabajo en equipo.

PERFIL DEL DOCENTE DE ESTUDIANTES SORDOS (Docente Bilingüe)

- Conoce y maneja la LSC
- Certificar la formación académica requerida para cualquier docente en la ley 115 de 1.994, La Ley 715 de 2.001 y sus decretos reglamentarios
- Con capacidad de liderazgo, creatividad y compromiso con las personas sordas.
- Asume la labor educativa con responsabilidad, ética y dinamismo.
- Demuestra interés por la investigación con la intención de cualificar los procesos educativos de estudiante sordo.

PERFIL DOCENTES DE APOYO

- El docente de apoyo debe acreditar formación y experiencia específica de por lo menos dos (2) años en su atención.
- Ser docente con perfil en psicopedagogía, educación especial, o en disciplinas Como Psicología, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, como apoyos complementarios a la educación.
- Certificar formación y experiencia en modelos educativos, pedagogías y didácticas flexibles.

PERFIL DOCENTE DE LENGUA ESCRITA

- Participar en la revisión, ajustes, seguimientos y evaluación del Proyecto Educativo Institucional en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales.
- Elaborar, diseñar y desarrollar el plan de área, currículo y demás correspondientes a la asignatura de lengua escrita para sordos
- Desarrollar su actividad de acuerdo con las funciones estipuladas.

PERFIL DE LOS INTÉRPRETES

- Persona con amplios conocimientos de la lengua de señas colombianas y castellano, debe poseer competencias, habilidades y actitudes que le permitan desempeñar su función de una forma efectiva en el ámbito educativo
- Según el INSOR (2004), los requisitos mínimos para cumplir con el perfil son:
 1. Ser competente en el manejo y uso de la lengua de señas colombiana, así como del español en sus modalidades oral y escrita.
 2. Presentar la evaluación de ingreso que permita conceptuar sobre las capacidades, conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas.
 3. Ser acreditado por la asociación local de sordos o FENASCOL como mínimo en el cuarto nivel básico de lengua de señas o ser autorizado por el INSOR para la labor de interpretación en el ámbito educativo.
 4. Certificar experiencia en el campo de interpretación de lengua de señas Colombiana como mínimo de dos (2) años.
- Que tenga formación como intérprete de Lengua de Señas Colombiana

- Que sea certificado por la entidad contratante para ejercer la función de intérprete.

PERFIL DE LOS MODELOS LINGÜÍSTICOS:

- Deben ser personas sordas, competentes en Lengua de Señas Colombiana, que demuestren habilidades comunicativas en su interacción con otras personas de la Comunidad Educativa
- Que participen de un Proyecto Educativo Institucional y harán parte de la Comunidad Educativa, realizando las funciones y actividades propias de su competencia
- En términos de igualdad, eficiencia y eficacia, dentro del nivel institucional a saber: Ser respetuoso con todos los miembros de la Comunidad Educativa y propiciar políticas para una convivencia sana en la Institución.

PERFIL DE PSICÓLOGO (A) U ORIENTADOR O (A) ESCOLAR

- Confianza, comprensión, e interés en el ser humano.
- Con equilibrio emocional y habilidad para establecer relaciones interpersonales.
- Con actitud crítica y de investigación frente a la realidad del contexto.
- Interés en la solución de problemas y en la elección vocacional, profesional, ocupacional, así como situaciones emocionales que enfrente el estudiante.
- Tener habilidad para orientar y apoyar a Padres de Familia frente a las problemáticas de estudiantes.
- Poseer habilidades comunicativas

PERFIL DE LA FAMILIA O ACUDIENTE

Las familias Piragüistas deben fomentar en sus hijos los valores que le permitan ser unas excelentes personas, tener claro el principio de autoridad basado en el dialogo permanente y el respeto de sus hijos.

Participar con entusiasmo y sentido de pertenencia en todas las actividades programadas por la Institución en beneficio de la comunidad, siendo responsable y comprometido con la educación de sus hijos.

DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Elegir y ser elegido para participar en las instancias de representación.

1. Ser llamado y reconocido siempre por el nombre.
2. Recibir formación en el respeto por los valores fundamentales la aceptación y la tolerancia hacia las diferencias entre personas.
3. Ser protegidos contra toda forma de maltrato por parte de compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa.

4. Estar afiliados a un régimen de salud.
5. Recibir orientación adecuada y oportuna para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas que produzcan dependencia.
6. Los estudiantes sordos recibirán las orientaciones en lengua de señas colombianas
7. Ser informado oportunamente de los indicadores de desempeño, metodología del estudio y evaluación académica.
8. Expresar su pensamiento, su opinión y a ser escuchado.
9. Recibir estímulos según lo contemplado en el Artículo 29 del Pacto de Convivencia.
10. No ser discriminado por su condición social, económica, ideológica, racial, discapacidad, vulnerabilidad y o de género.
11. Conocer, cumplir y evaluar el Pacto de Convivencia.
12. No ser dejado fuera del establecimiento ante un retardo, una vez efectuados los controles pertinentes.
13. Exigir puntualidad al docente en el aula de clase.
14. Recibir en forma oportuna los servicios de bienestar que le brinde la Institución.
15. Presentar respetuosamente las sugerencias, iniciativas y peticiones que tiendan a mejorar su bienestar y el de la Institución.
16. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
17. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- Acatar las disposiciones previstas en el ***Pacto de Convivencia***.
- Presentarse puntualmente, aseado con el uniforme que corresponde.
- Preservar, cuidar y mantener en buen estado las instalaciones de la Institución.
- Proveerse oportunamente de los útiles y dementes solicitados por la Institución.
- Comprometerse en mantener un buen nivel académico.
- Presentar dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente a su inasistencia la excusa por escrito justificada con la presencia del Padre de Familia o acudiente.
- Tener un buen comportamiento moral y social en la Institución o fuera de ella.
- Comunicar oportunamente al Director de Grupo, coordinador de disciplina o rector, toda conducta que conozca contraria a los parámetros de este Pacto de Convivencia
- Respetar los símbolos patrios o institucionales.
- Cumplir las reglas de salud pública para preservar el bienestar de la comunidad.
- Cultivar las relaciones sinceras, cordiales y respetuosas.
- Respetar el conducto regular para el análisis y tratamiento de los problemas ordinarios.
- Respetar el ejercicio del derecho a la educación de sus compañeros
- Respetar la libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales, dignidad, integridad, e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Los estudiantes deben emplear con moderación el maquillaje facial y el corte de cabello procurando la sobriedad y adecuándose a los principios de identidad: sencillez, humildad y la modestia, características de nuestro estilo educativo.
- Aprender a ponerse de acuerdo y a dialogar sin romper la convivencia o aprender a

- ceder y dar soluciones pacíficamente a los conflictos.
- Conservar el medio ambiente participando en el proyecto ambiental.
 - Conservar la salud como un bien personal, su cuidado físico y psicológico.
 - Permanecer dentro de la Institución el tiempo correspondiente al horario de la jornada.
 - Ponerse al día en todos los temas, una vez se reintegre a la Institución, en caso de inasistencia a clases por cualquier motivo.
 - Entregar oportunamente, en su casa, las circulares, citaciones, comunicaciones educativas, y demás información que la Institución entregue.
 - Se recomienda abstenerse del uso de objetos y joyas costosas. La Institución no se hace responsable de la pérdida de estos objetos.
 - Los estudiantes que traigan sus implementos electrónicos será bajo su responsabilidad y sólo los pueden usar durante el descanso pedagógico.
 - Respetar y valorar el trabajo de los empleados de servicios generales y oficinas.
 - Mantener un comportamiento adecuado cuando el docente se ausente.
 - Salir o entrar a clases con citación o permiso de los directivos o docentes.

DERECHOS DE DIRECTIVOS, DOCENTES, DOCENTES DE APOYO, DOCENTE DE LENGUA ESCRITA, PSICÓLOGO, INTÉRPRETES Y MODELOS LINGÜÍSTICOS.

- Ser tratados con respeto por todos los estamentos de la comunidad.
- Elegir y/o ser elegido para desempeñar cargos ante el Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción.
- Hacer uso de los permisos que le otorga la Ley.
- Ser notificado y escuchado mediante el debido proceso establecido por la Ley.
- Participar mediante proyectos, sugerencias, opiniones de manera respetuosa.
- Recibir estímulos por aciertos y logros en el desempeño de su labor.
- Utilizar sin restricción las ayudas y recursos que la Institución haya dispuesto para el ejercicio de las actividades pedagógicas y didácticas.
- Conocer con anterioridad, los programas, planes, proyectos de la Institución.
- Ser informado sobre los diferentes aspectos de la vida institucional y sus planes de mejoramiento.
- A desempeñarse con autonomía dentro del aula de Clase.

DEBERES DE DIRECTIVOS, DOCENTES, DOCENTES DE APOYO, DOCENTE DE LENGUA ESCRITA, PSICÓLOGO, INTÉRPRETES Y MODELOS LINGÜÍSTICOS

- Atender a los educandos y Padres de Familia las diferentes inquietudes cuando éstos lo requieran, dentro de su jornada laboral.
- Encaminar el proceso de aprendizaje hacia el respeto y la tolerancia.
- Proporcionar a los estudiantes las horas de clase completas.
- Mantener relaciones respetuosas con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Cumplir responsablemente las funciones inherentes a su cargo.
- Servir de apoyo a la Institución en los planes de mejoramiento y procurar que su acudido lo cumpla.

- Dirigir la construcción del aprendizaje de los educandos utilizando métodos o técnicas que permitan su participación activa.

DEBERES DE LA INSTITUCIÓN

- Permitir el ingreso de los niños que hayan obtenido el pin, en la plataforma SIIE, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos.
- Brindar una educación pertinente y de calidad.
- Hacer respetar la dignidad de los estudiantes o de cualquier miembro de la Institución
- Mantener excelentes canales de comunicación con los estamentos educativos.
- Estimular las manifestaciones académicas, culturales, deportivas
- Prevenir cualquier conducta discriminatoria que atente contra los derechos fundamentales de los estudiantes.
- Cumplir y hacer cumplir los lineamientos de la Ley 1620 y su decreto reglamentario.
- Establecer acciones tendientes a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Implementar el comité escolar y garantizar el cumplimiento de sus funciones como lo estipula el Artículo 13 de la ley 1620 de 2013.
- Poner en marcha las rutas y protocolos de atención para la convivencia escolar.
- Reportar a las entidades correspondientes los casos que ameriten atención especial (ICBF, comisarias, policía de infancia y adolescencia...)
- Implementar el comité de Inclusión y se garantice el cumplimiento de sus funciones dadas mediante el documento de orientaciones generales para la atención educativa de estudiantes con discapacidad.

DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y/O ACUDIENES

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. SIEPE
- Ser atendido con cortesía y respeto por los directivos y docentes en los horarios establecidos por la Institución.
- Ser informados oportunamente y con la claridad sobre el rendimiento académico, problemas disciplinarios, llegadas tarde y ausencias de sus hijos.
- Ser notificado y escuchado durante el ejercicio del debido proceso disciplinario y académico que se adelante a su hijo o acudido.
- Representar en todo evento o circunstancia a su hijo o acudido.
- A solicitar con antelación permiso para sus hijos o acudidos siempre y cuando estén debidamente justificados.
- Elegir y ser elegidos en cargos relacionados con la Asociación de Padres de Familia, Consejo de Padres, Consejo Directivo, Comisiones de Evaluación y Promoción, Comité Convivencia y los demás que determine el Consejo Directivo y participar activamente en su desarrollo.
- Recibir capacitación a través de la Institución de acuerdo a la programación existente en la Escuela de Padres y talleres de Lengua de Señas Colombiana (LSC) y otras dependencias.
- Participar en el proceso de la construcción, ejecución y modificación del Proyecto Educativo Institucional.

DEBERES DE LOS PADRES DE LAS FAMILIA Y/O ACUDIENTE

- Conocer, cumplir y hacer cumplir el Pacto de Convivencia
- Presentarse con su hijo en el momento de diligenciar la matricula a fin de asumir los compromisos y responsabilidades.
- Asistir puntualmente a reuniones, talleres y citaciones programadas por la Institución, profesor, docente orientador y asociación de padres. En caso de constante incumplimiento se reportará el caso ante la Institución.
- Conocer, seguir y respetar el conducto regular para facilitar los procesos académicos y disciplinarios.
- Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua.
- Colaborar eficazmente en la formación moral, intelectual y física de sus hijos.
- Participar a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Informar por escrito cuando sus hijos o representados necesiten ausentarse por justa razón, antes de finalizar la jornada correspondiente y venir por ellos o autorizar por escrito su salida.
- No presentarse al establecimiento en estado de embriaguez
- Responder por los daños a la planta física, mobiliario, ayudas educativas, bienes personales de los profesionales o compañeros que hayan sido ocasionados por sus hijos, reponiéndolos.
- Dotar de los materiales necesarios para que los hijos respondan adecuadamente a los compromisos adquiridos con la Institución Educativa.
- Revisar el aseo y la presentación personal de los hijos fortaleciendo la identidad institucional, evitando el uso de elementos y accesorios que no promueven el respeto por la Institución.
- Los Padres de Familia de estudiantes sordos deberán asistir a los cursos y refuerzos que la Institución programe para el aprendizaje de Lengua de Señas Colombiana (L.S.C.) Su inasistencia ocasionará sanciones que el Consejo Directivo reglamentará.

DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Recibir capacitación adecuada para el mejor desempeño de sus funciones
- Obtener permisos especiales, licencias y estímulos internos.
- Recibir un trato respetuoso de parte de sus superiores, compañeros, estudiantes, profesores y demás integrantes de la Comunidad Educativa.
- Conocer en primera instancia los hechos o situaciones que vayan en su contra, antes de ser tratados en las instancias superiores.

DEBERES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Forma los cuestionarios de evaluaciones escritas, talleres, sin brindar ninguna clase de ayuda.
- Utilizar la modalidad de Lengua de Señas Colombiana que el grupo requiera.

- Interpretar de manera confiable todas las intervenciones que el estudiante realice.
- Interpretar al español oral y a la Lengua de Señas Colombiana, las exposiciones y evaluaciones que los estudiantes sordos deban presentar.
- Interpretar las preguntas realizadas por los estudiantes sordos, las cuales siempre irán formuladas al docente.
- Mantener estricta confidencialidad de la información en cualquier situación, a no ser que esté en riesgo la integridad del estudiante.
- Realizar una inducción respecto a lo que significa ser intérprete y su rol en el ámbito académico.
- Mantener relaciones cordiales y de respeto con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

FUNCIONES DEL MODELO LINGÜÍSTICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- Es importante recordar que los Modelos Lingüísticos no tienen formación pedagógica, por lo tanto, se debe evitar delegarles funciones que no son de su competencia o creer que pueden reemplazar a los docentes.
- Los Modelos Lingüísticos que laboran en las aulas para sordos, hacen parte de la Comunidad Educativa y sus funciones se han establecido a partir de dos frentes:
- Funciones Lingüístico – comunicativas. Comprende aquellas funciones que buscan favorecer la adquisición y desarrollo de la Lengua de señas colombiana (LSC) en los estudiantes Sordos.
- Igualmente incluye el trabajo con las familias de los estudiantes y el trabajo con la Comunidad Educativa, esto con el propósito de lograr un cambio de actitud frente a la Lengua de Señas Colombianas y por ende favorecer la comunicación entre la Comunidad Educativa
- También estas funciones comprenden la participación de los Modelos Lingüísticos en algunos de los procesos del aprendizaje de la lengua escrita.
- Funciones socio - comunitarias
- Hace referencia a aquellas funciones que se relacionan con el contexto socio cultural en el cual se desenvuelve el Estudiante sordo (Comunidad Educativa - Comunidad Sorda).
- Tanto las Funciones Lingüístico - Comunicativas, como las Socio - Comunitarias se encuentran agrupadas en las siguientes categorías:

PARA CON LOS ESTUDIANTES SORDOS

- Promover en los estudiantes sordos el uso social de la Lengua de Señas Colombiana dentro de los diferentes espacios de la Comunidad Educativa. Planear y desarrollar actividades que contribuyan a la adquisición, desarrollo, mantenimiento, uso y calificación de la Lengua de Señas Colombiana por parte de los estudiantes sordos.
- Promover en los Estudiantes sordos una actitud positiva hacia la Lengua Castellana (como segunda lengua).
- Favorecer la identificación de los estudiantes como Personas sordas. Promover el

sentido de pertenencia a la Comunidad Sorda y el respeto por las diferencias de esta población.

- Promover la apropiación por parte de los estudiantes sordos, a la cultura Sorda Colombiana.
- Promover espacios de socialización entre los estudiantes sordos y la Comunidad Sorda local.
- Mantener informados a los estudiantes sordos sobre las diferentes actividades sociales de la Institución.
- Cumplir en el acompañamiento de los estudiantes sordos en los momentos de ingreso, descanso, salida y en las actividades extracurriculares.

PARA CON LOS DOCENTES DEL AULA DE SORDOS

- Brindar apoyo a los Docentes en cuanto al uso adecuado de la Lengua de Señas Colombiana y el vocabulario pedagógico a utilizar dentro de los diferentes espacios académicos.
- Contribuir con el Docente, según la necesidad, a la comprensión de los estudiantes sordos de algunos temas específicos de las actividades pedagógicas programadas por el docente.
- Participar en algunos de los procesos del trabajo de la lengua escrita propios de su competencia.
- Colaborar con el Docente para el logro del éxito en el trabajo del aula. Planear con el Docente las actividades a desarrollar.

PARA CON LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES SORDOS

- Liderar Talleres de Lengua de Señas Colombiana, para facilitar la comunicación y una actitud positiva entre las familias y estudiantes sordos de la Institución, por medio de actividades de interacción, y de acuerdo a la propuesta educativa de la Institución.
- Colaborar con el docente en la orientación a los Padres y Familiares de los estudiantes sordos sobre los procesos comunicativos con los estudiantes.

PARA CON LA INSTITUCIÓN

- Promover una actitud positiva y de acercamiento hacia la Lengua de Señas Colombiana dentro de la Comunidad Educativa.
- Contribuir en la divulgación y conocimiento de la comunidad sorda dentro de la Comunidad Educativa, manteniendo permanentemente abiertos los canales de información.
- Conocer, cumplir, promover y hacer cumplir a los estudiantes sordos el Pacto de Convivencia.
- Contribuir en la adecuación de algunos espacios de la Comunidad Educativa con el fin de facilitar la accesibilidad de los estudiantes sordos.
- Participar activamente y apoyar los diferentes procesos relacionados con la cualificación de los servicios de Modelo Lingüístico dentro del ámbito educativo.

- Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución.
- Participar en la organización de las actividades sociales, culturales y deportivas de la Institución.
- Tener sentido de pertenencia, respeto y sana convivencia para con la Institución.
- Propender por el mejoramiento en la calidad del servicio prestado a la Institución mediante la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y retroalimentación de la experiencia.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEPE.

Participación de la Comunidad Educativa :

El SIEE es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la Institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

- Reuniones frecuentes de docentes, Padres de Familia y estudiantes
- Establecidas en el cronograma institucional
- Dialogo permanente entre docentes, Padres de Familia y estudiantes con horarios establecidos dentro de la jornada escolar
- Se permite la participación de todos los estamentos en el diseño, evaluación, mejoramiento y socialización del SIE, a través de las instancias del gobierno escolar, según la ley y decreto reglamentario.

Si no lo hacen pasa inmediatamente a la siguiente instancia

1.AL CONSEJO DIRECTIVO, como la máxima autoridad institucional, le corresponde, entre otras funciones las siguientes:

- Articulación del SIEE con el PEI.
- Aprobación y validación del SIEE.
- Garantizar que los Directivos Docentes y Docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación, SIEE.
- Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus Padres de Familia en relación con la evaluación y promoción.
- Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su seno solo los casos que una vez transitado por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.

Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad Educativa .

2. AL CONSEJO ACADÉMICO: Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

- Realizar el estudio del SIEE.
- Definir estrategias para solución de problemas.
- Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
- Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

3. AL CONSEJO DE PADRES le corresponde:

- Participar en la construcción del SIEE.
- Participar conjuntamente con los otros integrantes del SIEPE, en las Comisiones que se integren y convoquen para el efecto.
- Asistir a las reuniones de evaluación que se realicen en la Institución que convoque el Consejo Académico.

4. AL CONSEJO DE ESTUDIANTES le corresponde:

- Participar en la construcción del SIEPE.
- Nombrar sus representantes.
- Estudio y socialización del SIEPE.

5. AL PERSONERO le corresponde:

- Ser quien garantiza los derechos de los estudiantes.
- Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes.
- Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso.

La Institución Educativa Niño Jesús de Praga es una Institución que se proyecta a la comunidad realizando acciones y vínculos con otros estamentos institucionales, con el fin de lograr un desarrollo social acorde a su entorno. Se ha logrado establecer convenios, apoyos institucionales, apoyos financieros, y apoyos formativos a la comunidad praguista. Entre estos tenemos los siguientes:

EXTENSION A LA COMUNIDAD.

La Institución Educativa Niño Jesús de Praga, tiene mucha incidencia en la proyección y desarrollo del contexto social donde está inmersa, pues desde este recinto son múltiples los proyectos que se direccionan como:

Préstamo de la Institución para el desarrollo de la propuesta educativa CAFAM adultos sordos; Préstamo de la Institución para el desarrollo de una propuesta educativa para Reinsertados, préstamo de aulas para el desarrollo de talleres de formación en temas de prevención y salud, culturales, de educación para el trabajo y de interés general para la comunidad, organizado por estamentos oficiales y privados; Educación a la comunidad a través de diplomados organizados por estamentos gubernamentales y privados; Préstamo de la Institución para el desarrollo de actividades de pastoral social con la Parroquia

CONVENIOS:

Con relación a los convenios establecidos entre la Institución Educativa Niño Jesús de Praga, con otras entidades de carácter Educativo y de Bienestar tenemos: Universidad del Tolima convenio con practicantes del área de matemáticas y lengua castellana; con la Universidad Antonio Nariño también existe un convenio para practicantes en Psicología; e igualmente se tiene convenio con la Universidad de Ibagué con los programas de Pequeños Científicos y Liderazgo; la Articulación con el SENA, en lo relacionado con la asistencia Administrativa, propendiendo por el cambio de modalidad técnica y/o académica.

Con la Secretaría de Educación y el gobierno Nacional, en lo referente al bienestar Estudiantil, se estableció un acuerdo con respecto a la atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad y discapacidad, en lo referente al programa de Desayunos escolares.

Apoyos para el proceso formativo de los estudiantes

Casa de Justicia sede Barrio Simón Bolívar

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sede IX etapa Barrio Jordán

ACJ proyecto de Liderazgo

Coruniversitaria Proyecto Liderazgo Juvenil

Secretaria de Salud Municipal (Talleres de salud oral y nutrición)

Policía de la Infancia y Adolescencia (Ley de infancia y adolescencia)

Cortolima Prevención y cuidado del medio ambiente”

Instituciones para la coordinación de acciones

Red de Discapacidad del Departamento

Red de Discapacidad del Municipio

Presidencia de la Republica “Programa Abriendo Puertas” Salidas pedagógicas

Ministerio de Comunicaciones “Programa Computadores para Educar”

Enertolima Programa Centinelas de la Energía

Biblioteca la Floresta de CONFENALCO Talleres de manualidades.

Emisora la MEGA actividades recreativas y lúdicas.

Estrategias para la articulación de la Institución con las expresiones culturales y deportivas locales y regionales

Fundación Garzón y Collazos

Club deportivo

Grupo de danzas

Proyectos institucionales de extensión a la comunidad

Proyecto Mis Trapitos para la consecución de uniformes a estudiantes de escasos recursos

Programa de educación no formal con metodologías flexibles en convenio con la secretaria de educación y CAFAM para oyentes y sordos.

Comités institucionales para dinamizar procesos internos que repercuten en la vida institucional

La asignación de las coordinaciones para cada uno de los siguientes comités se hará en la semana de planeación institucional y los proponentes se organizarán de forma voluntaria, dicha asignación aparecerá en el Plan operativo anual de la Institución

- **Innovación y capacitación:** Se encarga de la Actualización continua de los docentes; por lo que tienen como fin organizar las jornadas pedagógicas
- **Social y Protocolo:** Se encarga de favorecer el clima institucional por lo que tiene como fin organizar eventos sociales, y convocar a los docentes para apoyos solidarios en caso de calamidad de alguno de los docentes.
- **Cruz Roja:** Se encarga del bienestar físico de estudiantes y maestros por lo que tiene como fin organizar el botiquín y hacer acompañamiento a estudiantes en casos de accidentes.
- **Periódico Mural:** Se encarga de difundir las actividades pedagógicas, recreativas, sociales de la Institución como herramienta para el favorecimiento de las competencias comunicativas en el área de humanidades

- **Taller de Padres:** Se encarga de fortalecer a los padres en temas relevantes que influyan en el proceso de formación de sus hijos
- **Manual de Convivencia:** Se encarga de revisar permanentemente los acuerdos realizados por la Comunidad Educativa .

Proyectos pedagógicos

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del medio ambiente y, en general, para los valores humanos se desarrollaran transversalmente en todas las áreas del currículo; sin embargo para mejor seguimiento y puesta en marcha de dichos proyectos la coordinación a asignado responsables así:

- Director del área de sociales para el proyecto pedagógico de Democracia apoyado por un docente de cada una de las jornadas y de la sede 1 .
- Director del área de Ética y valores para el proyecto pedagógico de Educación sexual apoyado por un docente de cada una de las jornadas y de la sede 1 .
- Director del área de ciencias naturales para el proyecto pedagógico de Educación ambiental apoyado por un docente de cada una de las jornadas y de la sede 1 .
- Director del área de Educación Física recreación y deportes para el proyecto pedagógico de Recreación, deportes y tiempo libre: apoyado por un docente de cada una de las jornadas y de la sede 1 .

Proyecto para la caracterización de la Institución como Institución Integradora de estudiantes sordos a la educación regular

Los estudiantes sordos son integrados a la educación regular en la Institución Niño Jesús de Praga bajo dos modalidades: Para Preescolar, básica primaria, con la modalidad de escuela bilingüe y para básica secundaria y media vocacional bajo la modalidad de integración con intérprete; dicho proyecto se dinamiza a través del aula de apoyo especializado. (Ver proyecto en el paquete de planes de estudio y proyectos pedagógicos)

Educación no formal

La secretaria de educación mediante resolución No.811376 del 29 de julio de 2008 autoriza la implementación del programa nacional de alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos en los establecimientos oficiales del municipio de Ibagué de acuerdo al convenio interinstitucional de cooperación suscrito por el Ministerio de educación Nacional y la caja de compensación familiar CAFAM mediante metodología flexible, desarrollando en la Institución los niveles de destrezas y fundamental a personas oyentes y sordas.

6. COMPONENTE LINGUISTICO.

ESTE COMPONENTE ES UNO DE LOS APARTADOS DE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR DE LA OFERTA EDUCATIVA BILINGÜE BICULTURAL PARA PERSONAS SORDOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NIÑO JESUS DE PRAGA

CONTEXTUALIZACIÓN.

Teniendo en cuenta que la educación bilingüe para sordos es aquella que brinda las condiciones educativas y sociolingüísticas para consolidar los procesos de socialización y formación de niños y jóvenes sordos, lo mismo que, la promoción de formas de convivencia e integración social entre los actores educativos; Institución Educativa Técnica Niño Jesús de Praga ofrece en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media con base a dos aspectos, el Decreto 1421 de 2017 y la asistencia técnica administrativa realizada por el Instituto Nacional para Sordos INSOR.

Bajo las aprobaciones de estudio, según Resolución N. 003917 del 25 de noviembre del 2019 y la Resolución 1700- 2885 del 04 de noviembre del 2022, por medio de las cuales se reconocen los avances del PEI a una Institución educativa de carácter oficial en el municipio de Ibagué, en su considerando en la modalidad Bilingüe Bicultural para personas con discapacidad auditiva. resuelve en su parágrafo 1 autorizar gradualmente la implementación de la Jornada Única a partir del 2020 en la sede ITSOR..., en el parágrafo 2 autoriza a partir del año 2020, la implementación de la Media Técnica en la especialidad de la Asistencia Administrativa iniciando con el grado decimo en articulación con el SENA Artículo Segundo que en cumplimiento del Decreto 1421 se autoriza a la Institución Educativa Niño Jesús de Praga para que continúe fortaleciendo la Oferta Bilingüe Bicultural. Artículo 3: Autorizar a la Institución Educativa NJP, para que, de acuerdo a lo señalado en el artículo primero de la resolución, expida los Títulos de Bachiller Académico con profundización en Ciencias Naturales...

Siendo la MISIÓN de la Institución Educativa que ofrece educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media Técnica en Asistencia Administrativa, dirigida a estudiantes oyentes y población con discapacidad auditiva enmarcada dentro la oferta bilingüe bicultural, que se desarrolla en el marco de un proyecto educativo innovador.

Y su VISION que al año 2023, la Institución Educativa Niño Jesús de Praga, consolidará el proyecto pedagógico y curricular de acuerdo a la oferta educativa para estudiantes oyente y con discapacidad auditiva, para lo cual se contará con la infraestructura, la organización administrativa, el talento humano adecuado, los apoyos tecnológicos y didácticos necesarios.

El Componente Lingüístico de la Institución Educativa se consolida y se estructura con los ejes de las dos lenguas, para transversalizar en todos los procesos institucionales en los componentes del (PEI) propendiendo en la adquisición, el desarrollo y fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana y la segunda Lengua Castellano Escrito, valorando los desempeños comunicativos y la evolución de las lenguas en el transcurso de toda la vida escolar del educando sordo, desde grado preescolar hasta el grado once; direccionándose en base al decreto 1421 del 29 de agosto del 2017. La Institución tiene como objetivos filosóficos, fundamentos conceptuales y sus lineamientos pedagógicos que definen el reconocimiento del ser humano en sus tres dimensiones enmarcado en el PEI.

Lineamientos pedagógicos curriculares

Se cimentará sobre los postulados en el modelo pedagógico que se encuentra en el componente lingüístico de la Institución educativa.

- Adquirir, desarrollar y fortalecer la Lengua de Señas Colombiana en todos los espacios institucionales de la Comunidad Educativa .
- Adquirir, desarrollar y fortalecer su Segunda Lengua: Castellano Escrito para sordos.
- La Pedagogía Conceptual es la base del componente pedagógico que adoptó la Institución educativa en cuanto al SER, SABER y HACER y transversaliza en los proyectos pedagógicos.

JUSTIFICACIÓN

El principal propósito de la Oferta Bilingüe- Bicultural para personas Sordas (OBBS) en el componente Lingüístico se centra en reconocer la complejidad que tiene una persona sorda en el proceso de adquisición de una primera lengua ,es decir la Lengua de Señas Colombiana, propone, gestiona ambientes, con estrategias suficientes y necesarias para el

desarrollo de dicha adquisición ; por otro lado, comprende que la mayoría de espacios que comparte es la segunda lengua Castellano Escrito, el desarrollo de estas competencias permiten participar y consolidar los aspectos pedagógicos, lingüísticos, culturales y comunitarios, que reconozcan y respondan a las particularidades socio- lingüísticas y educativas de los estudiantes sordos.

Esta oferta está encaminada a reestructurar y reorganizar la oferta educativa actual, desde sus componentes directivo, administrativo, académico, lingüístico y comunitario, para el desarrollo de esta propuesta educativa pertinente para la población sorda. Es necesario anotar que dicho proceso no podrá llevarse a cabo sin el compromiso de todos los agentes educativos inmersos en esta propuesta como son: familias, estudiantes, docentes bilingües, docente de aula, docentes de apoyo, intérpretes, modelos lingüísticos, directivos docentes y administrativos de la Institución y los representantes de la Secretaria de Educación municipal, Instituto Nacional Para Sordos INSOR, y Ministerio de Educación.

La filosofía institucional está encaminada en el reconocimiento de una cultura de inclusión en la que existe el respeto por la diferencia del otro.

FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

El componente lingüístico en la Institución está basado en el Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, fundamentado en la Oferta Bilingüe-Bicultural que nos brinda las orientaciones pedagógicas para dicha población donde su enseñanza se impartirá en su primera lengua (Lengua de Señas Colombiana L.S.C.) y el castellano escrito como segunda lengua.

- 1. LENGUA:** Es un sistema lingüístico de códigos estructurados para satisfacer necesidades comunicativas.
- 2. LENGUAJE:** Facultad que poseen los seres humanos para comunicarse.
- 3. LA LENGUA DE SEÑAS:** Es la lengua natural de la población sorda, la cual forma

parte de su patrimonio cultural y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral. La lengua de señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquier otra lengua tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas y gramáticas diferentes a las del español. Los elementos de esta lengua —las señas individuales—, son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje. Esta es una lengua viso gestual. Como cualquier otra lengua, puede ser utilizada por oyentes como una lengua adicional.

Es una lengua como cualquier otra, posee y cumple todas las leyes lingüísticas y se aprende dentro de la comunidad de usuarios a quienes le facilita resolver todas las necesidades comunicativas y no comunicativas propias del ser humano, social y cultural (Oviedo,2000). De acuerdo a lo anterior podemos decir que la lengua de señas colombiana es aquella que les permite a los niños y jóvenes desarrollar su pensamiento y complementa con sus necesidades comunicativas dentro de su comunidad.

4. **LENGUA DE SEÑAS NATURAL:** Es aquellos códigos caseros de señas que el individuo usa para comunicar sus necesidades básicas, pero no hay una estructura lingüística definida.
5. **PRIMERA LENGUA:** se entiende por primera lengua aquella que aprende un ser humano en su infancia y que normalmente deviene su instrumento natural de pensamiento y comunicación. Tal como se desprende de su apelativo, suele ser la lengua de la madre, aunque también puede ser la de cualquier otra persona: padre, abuelos, niñera, etc., quienes comparten una lengua materna son considerados hablantes nativos de la lengua en cuestión, p. ej., hispanohablantes nativos.
Esta primera lengua está relacionada con la LSC, trata que las personas sordas tengan su propia lengua como comunidad minoritaria que la conoce mejor y en la que se comunica con mayor espontaneidad, fluidez y con menor esfuerzo por todo ello, es la lengua que la persona sorda prefiere emplear tanto en situaciones de máxima complejidad intelectual como en aquellas otras de máxima intimidad.

6. **PLANEACIÓN LINGÜÍSTICA:** Entendida como el conjunto de acciones deliberadas de individuos, entidades de la sociedad civil, instituciones estatales y academia tendientes a mantener o elevar el estatus de una lengua, las formas o las maneras de adquisición y adopción; es también enseñanza y divulgación de la lengua; procesos de investigación de la lengua y sus variedades promoviendo la modernización y estandarización. Así como promover transformaciones de actitud hacia la lengua, la persona sorda, su comunidad y cultura.

En la Institución Educativa Técnica Niño Jesús de Praga en el área de humanidades se institucionalizó la asignatura del castellano escrito y fortalecimiento de la L.S.C. en los grados de preescolar hasta 5 de básica primaria. En la asignatura de castellano escrito se asignó el siguiente horario: 3 horas semanales por grado orientada por una docente bilingüe y modelo lingüístico, desde preescolar a grado 5 de básica primaria. En básica secundaria y media orientada por una docente con conocimiento y habilidades en L.S.C.; con la siguiente asignación académica: 4 horas semanales en los grados sextos, séptimos, octavos y 3 horas semanales noveno, decimo y once.

En la básica secundaria y media para el fortalecimiento de la lengua de señas colombiana (L.S.C.) se asignó un modelo lingüístico quien orienta dos horas semanales en los grados sextos, séptimos, octavo y una hora semanal en los grados noveno, decimó y once.

Este es un trabajo articulado entre las docentes asignadas para la apropiación y el fortalecimiento de esta segunda lengua.

Dentro de los propósitos de la enseñanza de la segunda lengua es que los estudiantes adquieran y fortalezcan competencia lingüística en esa lengua permitiéndole un desarrollo integral obteniendo mayores oportunidades de interacción. La diversidad lingüística que posee nuestro país hacen parte del patrimonio cultural de Colombia, con un contexto multilingüe cuenta con cerca de 68 lenguas nativas organizadas en: sesenta y cinco lenguas Indígenas, dos lenguas criollas una Romaní y la Lengua de Señas Colombiana, brindado así una mejor comunicación y expresiones culturales propias de cada comunidad.

En un reconocimiento en la enseñanza de las lenguas en el contexto educativo nacional, existen un grupo lingüístico minoritario perteneciente a la población sorda; donde el educando sordo usa su lengua materna la Lengua de Señas Colombiana y adquiere y propicia la enseñanza de su segunda lengua, el castellano escrito que surge de la necesidad para llegar a desenvolverse en una sociedad en la cual hace parte y del mundo circundante que lo rodea convirtiéndose así en un modelo Bilingüe –Bicultural.

La Institución Educativa Técnica Niño Jesús de Praga en su Oferta Bilingüe –Bicultural Propende por la enseñanza del castellano escrito para estudiantes sordos en preescolar, básica y media como una segunda lengua que le permite a la persona sorda adquirir las competencias comunicativas brindando un desarrollo cognoscitivo en la construcción y representación de la realidad para poder expresar sus pensamientos en una continua interacción con sus pares en todos los contextos sociales.

Las sociedades bilingües necesitan individuos bilingües; por ello la oferta Bilingüe Bicultural de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga en su propuesta pedagógica y en la enseñanza de una segunda lengua (castellano escrito) esta debe desarrollar en sus estudiantes sordos capacidades comunicativas que les permitan la adquisición y aprendizaje efectivo entre ambas lenguas.

“El bilingüismo del niño sordo implica la lengua de señas colombiana usada por la comunidad sorda y el castellano escrito por la mayoría de oyentes. Esta última se adquiere en su modalidad escrita y cuando es posible en su modalidad hablada. En cada niño las dos lenguas jugaran papeles diferentes: en unos predominara la Lengua de señas colombiana y en otros predominara el castellano escrito y en otros habrá cierto equilibrio entre ambas lenguas. Además debido a los diferentes niveles de sordera y a la compleja situación de contacto entre ambas lenguas podemos encontrarnos con diferentes tipos de bilingüismo y de biculturalismo. Como otros niños bilingües, los niños sordos usaran ambas lenguas en su vida cotidiana como miembros integrantes de dos mundos en este caso el mundo oyente y el mundo sordo” Grosjean (1996) En el proceso de enseñanza y aprendizaje de la segunda lengua para los estudiantes sordos se debe resaltar algunos de los aspectos importantes a la hora de asumir una segunda lengua que no solo cumpla con sus necesidades cotidianas, sino que el educando sordo entienda y comprenda que

este es un proceso que se adquiere cuando la facultad de lenguaje ya se ha desarrollado o se está desarrollando de manera paulatina por ello el estudiante debe tener contacto con las dos comunidades lingüísticas.

De ahí el esfuerzo, por fortalecer el uso y la funcionalidad de una lengua implica necesariamente el compromiso de un grupo minoritario para adquirirla el aprendizaje de la lengua escrita por parte del niño es un aprendizaje espontáneo donde el espacio o contexto es muy significativo.

Enfoques de Segunda Lenguas.

Partiendo de las diferentes teorías de la lengua y enfoques comunicativos desde un gesto, expresiones faciales es decir, el lenguaje corporal, hacen parte del lenguaje comunicativo como el ser humano a través de la historia a buscado esa interacción con el otro y lo convierten en un ser social en constante cambio, lo mismo pasa con la lenguas, están en un proceso de cambio permanente entre las teorías, metodologías y didácticas que permean en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula de castellano escrito.

- Lengua es comunicación: “El llama la competencia comunicativa” la teoría de Hymes definía lo que un hablante necesitaba saber para tener competencia comunicativa en una comunidad lingüística” Hymes (1972) .
- Sistemas lingüísticos y valores comunicativos: define “Sus ideas sobre la relación entre los sistemas lingüísticos y los valores comunicativos en el texto y el discursos. Este se centran en los actos comunicativos que constituían la habilidad para usar la lengua con distintos propósitos” Henry Widdowson (1996).
- Competencias comunicativas según Michel Canale (1983) “amplía las competencias en cuatro su competencias” son:
 - Competencia Gramatical: la gramática de la lengua como objeto de estudio se introduce en la experiencia del aprendiente no como un cuerpo objetivado de conocimiento extraño que tiene que dominarse o como un conjunto de obstáculos que tiene que superarse, sino como una red de sistemas en los cuales el aprendiente ya está introducido. Y él mismo debe ser quien resuelva las implicaciones gramaticales basándose en las muestras de lenguaje que encuentra y en conexión con su contribución como experto adquiridor de una lengua.

- Competencia Discursiva: Está articulada al binomio: coherencia/cohesión. Se refiere tanto a textos orales como escritos. El aspecto discursivo que ha sido ampliamente estudiado es la coherencia narrativa en la lengua oral del hablante nativo; y en la del aprendiente de una segunda lengua contrastando mecanismos de narración de hablantes nativos y no-nativos con niveles avanzados de la lengua, o en conversaciones entre nativos y no-nativos.
- Competencia Estrategias: resolver problemas durante la comunicación las de aprendizaje: cómo aprendo mejor.
- Competencia Sociolingüística: Trata tanto de la adecuación del significado como de la forma del discurso en relación con el contexto descrito como estatus de los participantes, finalidad de la interacción y normas o convenciones de la interacción. Esta competencia afecta, por ejemplo: los turnos de habla, las estructuras de las conversaciones, las formas de tratamiento entre conocidos y desconocidos, las maneras lingüísticas de llevar a cabo las llamadas telefónicas, etc.

1. LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA

VER ANEXO 1 MATRIZ DE REFERENCIA

VER ANEXO 2 PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DE L.S.C.

SEGUNDA LENGUA: LENGUA ESCRITA RELACIONADA CON LAS ÁREAS O CON EL PROYECTO

2. VER ANEXO 3 PROPUESTA 2L

3. VER ANEXO 4 MATRIZ DE REFERENCIA

RECURSOS HUMANOS:

La Institución Educativa Técnica Niño Jesús de Praga para atender la Oferta Bilingüe Bicultural cuenta con el siguiente recurso humano: En Preescolar y Básica Primaria cuenta con 6 docente Bilingües de planta, siendo una maestra Bilingüe asignada para el castellano escrito encontrándose a la fecha fusionado dos grupos, una docente de apoyo de planta, con habilidades en lengua de señas colombiana (L.S.C.) y conocimiento sobre comunidad y cultura sorda y 6 modelos lingüísticos contratados por la secretaria de educación municipal.

En básica secundaria y media bajo la modalidad con el servicio de interpretación y castellano escrito como segunda lengua. Para esta modalidad se cuenta con una docente licenciada en castellano escrito y proeficiente en Lengua De Señas Colombiana, siete intérpretes y un intérprete mediador comunicativo. Para el fortalecimiento de la lengua de señas colombiana (L.S.C.) se asignó un modelo lingüístico. Este personal de apoyo esta por contratación con la Secretaria de Educación Municipal y una docente de apoyo de planta, con conocimiento sobre comunidad y cultura sorda y con habilidades en L.S.C

Para ofertar con calidad la propuesta Bilingüe Bicultural para sordos se requiere: el nombramiento de una docente Bilingüe para el grado que esta fusionado y un modelo bilingüe para el proyecto de los estudiantes que ingresan a la oferta sin lengua de señas y un intérprete más para optimizar el servicio de interpretación, a la vez que el personal profesional de apoyo requerido sea contratado desde el inicio hasta el final del año escolar por la Secretaria de Educación Municipal.

BIBLIOGRAFIA

Cárdenas, M. " Orientaciones para el trabajo de lengua escrita en la escuela bilingüe bicultural INSOR." Proyecto Educativo Bilingüe Bicultural INSOR. 2004.

Cárdenas, M. Documento de trabajo, "El eje de las lenguas: Lengua de señas colombiana y Lengua escrita". Marzo de 2003.

INSOR. DOCUMENTO No 7. Lineamientos para el desarrollo de competencias en estudiantes sordos.

INSOR. Documento No 8. Proceso de evaluación de competencias a estudiantes sordos

López, G. "La lectura. Estrategias de comprensión de textos expositivos". Escuela de Ciencias del Lenguaje. Universidad del Valle.

Oviedo, A. Apuntes para una gramática de la Lengua de Señas Colombiana. Insor- Universidad del Valle. 2001.

Oviedo, A. Una aproximación a la Lengua de Señas Colombiana. En Lengua de Señas y Educación de Sordos en Colombia. **MEN- INSOR**. Bogotá, 1998

Ramírez, P. “La Lengua de Señas Colombiana”. Ponencia presentada en el seminario taller “Hacia una Educación Bilingüe”. Medellín, agosto de 2001.

Sánchez, C. “Los sordos, la alfabetización y la lectura: Sugerencias para la desmitificación del tema”. Ponencia presentada en VI congreso Latinoamericano de Educación Bilingüe Bicultural para personas sordas”. Santiago de Chile. Julio de 2001.

Sánchez, C. “La adquisición de la lengua escrita sin mediación de la lengua oral”.

Svartholm, K. “El aprendizaje de una segunda lengua por los sordos”. Ponencia presentada en el Congreso Bilingüismo en la Educación de los sordos”. Estocolmo. 1994.

Mahihies, S. “Educando Bilingüemente a los Niños Sordos”. Gallaudet University. Washington DC. 1995

Tovar, L. “El Español Escrito como Segunda Lengua para el niño sordo”. Ponencia presentada en la conferencia: “La Educación del Sordo en el siglo XXI. Junio 1998.

Tovar, L. “Diseño, implementación y evaluación de una propuesta para la enseñanza de la lengua escrita a niños sordos en la básica primaria”. INSOR- Univalle. 1997

Tovar, L. “Supervisión del trabajo realizado y pautas para la continuación del trabajo del año 2000. (Documento producto del proceso de investigación. INSOR Univalle). Septiembre de 2000.

Tovar, L. “Sociolingüística aplicada a las lenguas de señas”. Universidad el Valle, Federación Nacional de Sordos de Colombia”. Bogotá. 1997.

7. ANEXOS

7.1 Resolución rectoral N.º 011 del 08 de -abril de 2021, Por medio de la cual se constituye el Comité Líder de Discapacidad

RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 011

(10 de -octubre de 2023)

Por medio de la cual se constituye el Comité Líder de Discapacidad

LA Rectora de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga

en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 1010 de 2006, Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 13 de la Constitución Política «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan».

Que el artículo 67 de la Constitución Política dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Que el artículo 44 de la Constitución Política define los derechos fundamentales de los niños, y en ese sentido establece que «(...) la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de 'los demás». Que el artículo 47 de la Carta Política prescribe que «El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran», y en el artículo 68 señala que «La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado».

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.»: Que en razón a lo anterior, el Estado Colombiano busca consolidar procesos con los cuales se garanticen los derechos de las personas con discapacidad, dando cumplimiento a los mandatos constitucionales.

Ley 324 de 1996:

Reconoce la Lengua de Señas Colombiana como el idioma propio de la comunidad sorda del país.

Ley 982 de 2005:

Se establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas.

Ley 1145 de 2007:

Organiza el sistema nacional de discapacidad y se dictan otras disposiciones

Decreto 366 de 2009

Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Ley 1618 de 2013,

Que la Ley 1618 de 2013, «Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva. Que el artículo 11 de la Ley estatutaria en cita ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar «(...) el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo». Que la Corte Constitucional, mediante su jurisprudencia, igualmente ha hecho énfasis en el deber que tiene el

Estado colombiano de pasar de modelos de educación «segregada» o «integrada» a una educación inclusiva que «(...) persigue que todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades educativas, puedan estudiar y aprender juntos», pues a diferencia de los anteriores modelos, lo que se busca ahora es que «la enseñanza -se adapte a los estudiantes y no éstos a la enseñanza», según lo indicado en la Sentencia T '051 de 2011. Que el numeral 4° del artículo 11 la Ley estatutaria 1618 de 2013.

Decreto 1421 de 2017:

Se reglamenta el derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad en Colombia. En este decreto se implementa la oferta bilingüe bicultural para la comunidad sorda (OBBS).

Ley 2049 de 2020

Creación del consejo nacional de planeación lingüística de la Lengua de Señas Colombiana con el objetivo de concertar la política pública para la comunidad sorda del país

DECRETA

Que la Institución Educativa Técnica Niño Jesús de Praga, en cumplimiento de lo normado y atendiendo que a esta Institución Educativa se encuentran adscritos 48 docentes, 3 administrativos, 3 directivos docentes, 3 docentes de apoyo, 16 profesionales de apoyo, 1 orientador escolar y 1 administrativos de servicios generales.

En mérito de lo expuesto esta Rectoría:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO LIDER DE DISCAPACIDAD.

La Institución educativa técnica Niño Jesús de Praga adopta y conforma el grupo líder de discapacidad.

Que de acuerdo con la resolución 011 del 08 de abril 2021 está conformado por:

Rectora: Zoraida Patricia Pinzón. Coordinadores: Sandra Bibiana Murillo chacón, Adriano Nieto Diaz, Docentes De Apoyo: Nidia Elcy Cuellar Diaz, Nohora Patricia Calderón Rodríguez, María Elena Vides Santiago, Docentes: Guillermo Ordoñez, William Segura Botache, Representante De Las Docente Bilingües María Erly Serrano Sierra, Tutora PTA Heidy Rojas, Coordinadora De Interpretes: Carolina Murillo, Mediadora Lingüística: Lady Buenaventura, Coordinadora De Modelos Lingüísticos: Estefany Guarnizo, Referente De Comunidad Sorda: Lina María Cespedes Cruz, Representante de estudiantes de OBB María José Chala y Representante de Padres de Familia Sandra Yanneth Guzmán.

ARTICULO SEGUNDO: COMPETENCIA

El grupo líder de discapacidad lidera, propone, gestiona e implementa acciones discutidas y analizadas y acordadas en equipo; que permite capitalizar los avances para organización e implementación de la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos.

ARTICULO TERCERO: FUNCIONES DEL GRUPO LIDER DE DISCAPACIDAD DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NIÑO JESUS DE PRAGA

1. Velar por el mejoramiento y calidad de una educación pertinente, para la Oferta Bilingüe Bicultural (OBBS)
2. Aportar al PEI desde los diferentes componentes la inclusión Oferta Bilingüe Bicultural (OBBS)
3. Acompañar a los diferentes actores en la apropiación y el fortalecimiento de la Oferta Bilingüe Bicultural para Sordos (OBBS)

ARTICULO CUARTO PERIODO DEL DEL GRUPO LIDER DE DISCAPACIDAD DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NIÑO JESUS DE PRAGA

El periodo de los miembros del Comité será de CUATRO (4) años, contados a partir de la firma del Acta de Posesión.

ARTICULO QUINTO: REUNIONES

El Grupo Líder de Discapacidad de la Institución Educativa se reunirá ordinariamente cada Dos(2) meses y sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y extraordinariamente cuando se requiera.

ARTÍCULO SEXTO: EL REPRESENTANTE DEL GRUPO LIDER DE DISCAPACIDAD: Será la Rectora de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga y los suplentes los coordinadores.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE GRUPO LIDER DE DISCAPACIDAD:

1. Convocar a los miembros del grupo Líder de Discapacidad.
2. Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
3. Tramitar ante la administración las recomendaciones aprobadas del grupo Líder de discapacidad

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, al día diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitres (2023)

ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA

Rectora

- 7.2 Pacto de Convivencia Institucional**
- 7.3 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción Escolar.**